



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 69

DE LA INTERRUPCIÓN DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EL 28 DE ABRIL DE 2025

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a IDOIA
SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**

Sesión núm. 9

celebrada el martes 15 de septiembre de 2026

ORDEN DEL DÍA

**Comparecencia del secretario de Estado de Energía (Groizard Payeras), para
informar en relación con el objeto de la comisión. Por acuerdo de la Comisión
de investigación de la interrupción del suministro eléctrico el 28 de abril
de 2025. (Número de expediente 212/000938) 2**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 2

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA INTERRUPCIÓN DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EL 28 DE ABRIL DE 2025 CELEBRADA EL MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Se abre la sesión a las diez y siete minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA (GROIZARD PAYERAS), PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA INTERRUPCIÓN DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EL 28 DE ABRIL DE 2025. (Número de expediente 212/000938).

La señora **PRESIDENTA**: Egun on. Buenos días.

Se abre la sesión.

Vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Investigación de la interrupción del suministro eléctrico del 28 de abril y se procede a tramitar el orden del día, consistente en la celebración de la siguiente comparecencia, de don Joan Groizard Payeras, secretario de Estado de Energía, para informar en relación con el objeto de la comisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.4 del Reglamento del Congreso, las comparecencias se desarrollan en régimen de publicidad. La comparecencia, tal y como se acordó en la comisión celebrada el pasado 24 de marzo, se atenderá al siguiente formato: los grupos parlamentarios tendrán, por su parte, un tiempo máximo de veinte minutos para la formulación de preguntas u observaciones. Este tiempo incluirá el que el compareciente emplee en sus respuestas o intervenciones. Esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos de los comparecientes, reconocidos en el artículo 1.2 de la citada ley orgánica. Le recuerdo, igualmente, la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio.

Le recuerdo, además, que el objeto de la comisión, que es el tema sobre el que ha de versar su testimonio, es el siguiente: La comisión tiene como objeto conocer en profundidad y analizar con rigor los hechos acontecidos el 28 de abril de 2025, cuando se produjo una caída generalizada del suministro eléctrico en toda la península, con el fin de esclarecer sus causas, determinar las posibles responsabilidades y extraer conclusiones que permitan formular recomendaciones y medidas que garanticen que un suceso de tal magnitud no vuelva a repetirse.

Vamos a comenzar con las preguntas de los portavoces, por un tiempo máximo de veinte minutos. Hemos reordenado el debate porque hay algunos miembros que no pueden llegar por retrasos en el transporte y, también, porque algunas personas tienen que ir a la Mesa y Junta de Portavoces.

Así que empezamos primero por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Tiene la palabra el señor Otero.

El señor **OTERO GABIRONDO**: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Buenos días.

Bienvenido, señor Groizard. Permítame hacer una reflexión antes de interactuar con usted, porque, si teníamos dudas, yo creo que ayer confirmamos que lo mejor que puede hacer esta comisión de investigación es terminar lo antes posible. Casi todas las comparecencias están sonando a un *déjà vu* de lo visto en el Congreso. Creo que, técnicamente, ninguno tenemos nada o prácticamente nada que aportar a los informes ya realizados por todo tipo de expertos. Nadie aquí está capacitado para aportar nada nuevo, y corremos el riesgo, además, de andar diciendo 'cuñadeces'. Con la responsabilidad bajo la lupa de expedientes sancionadores, con mucho dinero en juego y con la amenaza de responsabilidades judiciales, las comparecencias de los más implicados tampoco parecen, hasta ahora, al menos, un ejercicio de transparencia y honestidad absolutos, sino más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 3

bien un intento de nadar y guardar la ropa, no vaya a ser que reconocer nada y que cualquier ejercicio de autocrítica, por mínimo que sea, se convierta inmediatamente en una exigencia de dimisión, cuando no en un problema ante la justicia.

Con este contexto, insisto, como mucho podemos aspirar, creo, a compilar una serie de consejos que nos den los expertos para intentar cerrar un hueco, un *gap* que se ve, por un lado, entre una realidad energética nueva, con predominio absoluto de las energías renovables, y por otro, las necesarias adaptaciones técnicas y regulatorias, que, a la luz de los análisis, existían en el día del apagón y que algunas parecen aún pendientes; cuestiones como el *grid-forming*, los estabilizadores, reactancias automáticas, etcétera, etcétera. Luego le voy a completar un poco esto.

Políticamente tampoco vemos que el debate sea especialmente honesto. El apagón fue un evento demasiado gordo, con afecciones generalizadas, tragedias y grandes implicaciones económicas. Es decir, fue políticamente goloso como para que esto no se convierta en un ariete más para golpear al Gobierno y, por extensión, a las entidades con cargos nombrados por el Gobierno, especialmente a Red Eléctrica, en menor grado CNMC o, al revés, o golpear a CNMC y Red Eléctrica para dañar al Gobierno. La responsabilidad tenía que cargarse aquí y jamás en el resto de actores privados del sistema, independientemente de lo que sabemos a estas alturas. Por eso la oposición trata con pleitesía y no es incisiva con los agentes privados y ladra a los organismos públicos o semipúblicos, especialmente a Red Eléctrica, guardando sus reproches más severos a los miembros del Gobierno, como veremos hoy.

De hecho, creemos que la conclusión del Partido Popular y toda su estrategia posterior se decidió a los cinco minutos del apagón, y era: la culpa es del Gobierno y de su política energética y su transición ideológica, etcétera. A partir de ahí, se fue montando el argumentario y, si el argumentario fue fallando —porque fue fallando—, pues se va —y se fue— retorciendo y se sigue retorciendo hasta donde haga falta, con la única y exclusiva condición de que la conclusión no cambie, es decir, que la culpa es del Gobierno. Al principio, si recuerda, se convirtieron en ‘inerciólogos’, porque las centrales de toda la vida eran las que daban inercia al sistema, que era lo que había fallado, y las nucleares y los ciclos nos salvan de los apagones. La primera conclusión era: ¡demasiadas renovables! y, como aún están en disputa, no podemos cerrar las nucleares con lo que ha pasado. Si lo recuerda, en su comparecencia en el Senado, el PP le dio a usted toda una lección, con hasta seis puntos numerados, de lo que se tenía que haber hecho para que el sistema hubiera tenido inercia suficiente.

Para entonces ya sabíamos que el problema no era la inercia, sino la ineffectividad del control de tensión, sabíamos que la oscilación forzada inicial que modificó los márgenes de maniobrabilidad del sistema vino de una planta concreta de una empresa privada; que todo huele —a nosotros nos huele— a intento de maximización del lucro. Supimos también que cuando el voltaje y la energía reactiva se empezaron a desbocar, quienes estaban llamados y bien pagados —vía restricciones técnicas para sostenerlo—, es decir, ciclos y nucleares, básicamente, no lo hicieron debidamente, y también supimos que generadores privados dispararon o desconectaron prematura o indebidamente. Hemos venido sabiendo, además, que la nuclear no ejerce de estabilizador ante oscilaciones, o que cuando se revisa el procedimiento operativo 7.4 las nucleares nos recuerdan que no dan la talla. También hemos sabido que las energías renovables han jugado este partido con una mano atada a la espalda, es decir, que tenían desde hace años la capacidad técnica para hacer control dinámico de tensión —hasta 24000 megavatios, según se nos explicitó ayer— y, sin embargo, el día del apagón en la península ibérica, las nuevas energías renovables españolas —y digo españolas porque las portuguesas sí que lo hicieron— no pudieron hacer el control dinámico de tensión porque la propuesta de modificación del procedimiento operativo 7.4, pedida por Red Eléctrica hace años, se había dilatado a todas luces de manera indebida en la CNMC; asunto este que a más vueltas que le damos más grave nos parece.

Si se pregunta quién se ha beneficiado de esto, la respuesta es evidente. Si hacemos un *follow the money*, hay cientos de millones de euros que han ido a los ciclos y a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 4

nuclear, algo que nos podría dar alguna pista de donde ha estado el problema. Pero todo esto, si da algunas pistas de lo que pasó —sin explicarlo todo, porque el árbol de causas es mucho más complejo—, no merece la atención de las derechas porque ampliar el foco de la responsabilidad más allá del tándem Red Eléctrica-Gobierno, que son las piezas de caza mayor, genera espacios de análisis más complejos. Entonces es mucho más fácil hacer piña con alguna empresa interesada en quitarse de encima el foco de atención y darle más importancia a un operador que en un momento de apuro dice «¡es que esto no pasaba con las nucleares!», que intentar entender un complejo árbol de causas multifactorial elaborado por expertos de un montón de países. Esto es básicamente lo que hace el informe aprobado en el Senado con la mayoría absoluta del PP y, si hay que retorcerlo todo, pues se retuerce, y ayer lo volvimos a comprobar.

Ahora resulta que aquí se ha obrado un milagro: todo el mundo es fanático de las renovables y, por lo visto, jamás estuvo en duda. Nadie recuerda ni el impuesto al sol ni los años de políticas energéticas que llevaron a las renovables a una travesía en el desierto ni el frenazo que prometen si gobiernan. Ahora todo el mundo, hasta VOX, es prorrenovables. Supongo que a todo esto también estará ayudando que, sin ir más lejos, durante esta noche, en el momento en el que había una prevalencia de nuclear más gas al 70 %, de lo síncrono —de lo que mola—, hemos estado pagando el megavatio hora por encima de 200 euros toda la noche y que, ahora, cuando entran las malditas renovables no gestionables, hasta un 70 % del precio baja en picado, demostrando, como cada día, que la única manera de tener electricidad asequible, que la única manera de tener energía con menor dependencia del exterior, que la única manera de poder tener una ventaja competitiva, la única manera de aprovechar una oportunidad de reindustrialización —y en el caso de Euskal Herria, de mantener y renovar el tejido industrial, incluso dejando aparte todo nuestro conocido fanatismo climático—, pues es poner e integrar renovables a cascoporro. Ayer esto parecían entenderlo hasta los representantes de la derecha. Ahora, eso sí, como dejando claro —como decía el anuncio de Pirelli— que la potencia sin control no sirve de nada; la potencia renovable sin control de tensión, en este caso. Ahora se suman a nuestras tesis y dicen que el problema no son las renovables y pelillos a la mar. Eso sí, había que haberlo detectado todo antes y el Gobierno tiene que pagar por ello, porque detectar y corregir después no sirve. Por eso votaron en contra del RDL 7/2025 —conocido como el de medidas antiapagón— para demostrar que sí que les importa la integración de las energías renovables, pero solo si se hace antes de que haya problemas.

En cualquier caso —y ya voy con usted señor Groizard—, sí que hay algo que quiero analizar con usted —lo he intentado con Red Eléctrica y con la CNMC, pero la verdad es que con poco éxito—. Usted en su comparecencia en el Senado insistió en que, en el momento del apagón, había mecanismos y regulación suficiente para evitar el apagón y que el sistema está en continua revisión y mejora. En consecuencia, puso el acento en los posibles incumplimientos de la normativa, la insuficiente absorción de reactiva, los disparos indebidos, etcétera. Pero, al mismo tiempo, se sumó usted a todos los informes que nos hablan de esta tesis de la multifactorialidad para que se desencadenara el apagón o para que se tuviera el cero eléctrico. Para nosotros asumir la tesis de la multifactorialidad debe suponer asumir que muchos de los factores que se han detectado como vulnerabilidades también estaban dentro de la norma en el momento. Y, claro, si nos vamos al árbol de causas del informe de expertos, nos hablan de todo aquello, de las normas que no se cumplieron, efectivamente, pero también nos hablan de la ausencia de monitorización en tiempo real de la energía reactiva que se estaba absorbiendo, de que el rango de voltaje de operación era demasiado amplio y demasiado cercano a los límites, de la ausencia de estabilizadores PSS en unidades grandes, de que las energías renovables seguían un factor fijo de potencia, de que las rampas de entrada y salida de las renovables no gestionables daban problemas. Es decir, hay un montón de elementos que sí que estaban dentro de la norma y sí que se vieron como no sé si potenciadores del apagón o, por lo menos, parte de los motivos por los que no se pudo detener la cascada de acontecimientos que desembocaron en el cero eléctrico.

Entonces, nosotros sí creemos que aquí debe haber un ejercicio con un elemento de autocritica honesta, que ha habido un hueco entre el despliegue rápido de renovables y la

adaptación del sistema, y con esto no estoy hablando ni de responsabilidad administrativa ni judicial ni de dimisiones, pero ese triángulo que conforman Red Eléctrica, CNMC y Gobierno, junto con la regulación europea, sí entendemos que tiene una responsabilidad en todos esos factores que se desvelaron como elementos de vulnerabilidad, y me gustaría aclararlo. Tal vez, el caso del procedimiento operativo 7.4 —años dando vueltas sin ser aprobado— igual es el más evidente, pero hay todo un conjunto de factores que son importantes. Ayer Red Eléctrica nos decía, sobre el tema de las reactancias, de la automatización de las reactancias: son cosas que hemos aprendido y estamos haciendo, pero el cúmulo de cosas que se venían lastrando o no tomándose en cuenta o no actualizando sí que nos parece un elemento como para hacer una autocritica. Le quería preguntar en este sentido. Se lo hemos preguntado a la CNMC y a Red Eléctrica. Siempre nos decían: bueno, pues es que esto no era nuestro, esto era del Gobierno, esto era del otro... Yo me imagino que usted a todo esto le habrá dado veinte mil vueltas también; de hecho, muchas de las medidas o de las cosas que ustedes han propuesto después están vinculadas a estas cosas que fallaron. Quisiera ver un poco si hay aquí un elemento de autocritica como mínimo.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Buenos días. En primer lugar, muchas gracias, señora presidenta, y gracias a la comisión por la invitación o el llamamiento a comparecer hoy aquí.

Gracias, señor Otero, por la pregunta y la reflexión al principio.

Yo creo que en su exposición inicial ha abordado varios de los temas que son claves aquí. Ha hablado de la complejidad del evento ocurrido, del carácter multifactorial que tenía y de que ha sido objeto de estudio y análisis —creo que son setecientas y pico páginas el estudio de los más de cuarenta expertos de distintos países europeos—. Estamos ante un evento —y así se calificó ayer también— inédito, imprevisto e imprevisible, porque no estaba codificado en los manuales de operación, en cómo pueden fallar los sistemas eléctricos, que un sistema eléctrico pudiera fallar así, ni siquiera estaba recogido en la literatura académica, y es algo que no había ocurrido desde luego en España, ni en Europa, ni en ningún sistema eléctrico que sepamos. ¿Eso significa que no había que hacer nada? Ahí estoy de acuerdo con usted. En cualquier campo hay cosas que sabemos que las sabemos, hay cosas que sabemos que no sabemos y nos centramos en investigarlas, y luego están los *unknown unknowns*, aquellas cosas que no sabemos, esa burbuja de lo desconocido, y cuanto más sepamos y más conocimiento tengamos, menos riesgos asumimos.

Este es uno de esos campos, y fue una de las reflexiones que abrió desde luego el apagón, y aquí quiero agradecer también a su grupo y a algunos otros por el debate que se suscitó en el Congreso de los Diputados, tras una comparecencia de la vicepresidenta explicando lo que íbamos sabiendo del apagón. Precisamente la reflexión que se abrió en el Congreso, y nos pareció especialmente interesante, es: oigan, esto no va solamente de ver quién falló, por qué falló y, exactamente para ese evento concreto, qué tenía que haber pasado y de quién era la culpa, sino también de qué otros puntos ciegos podemos tener y qué otro tipo de cosas tenemos que anticipar, cosas que a lo mejor creíamos que necesitábamos en diez, quince o veinte años y que, a lo mejor, necesitamos ya, porque, si las cosas pasan de una en una, no pasa nada, pero si pasan todas a la vez y no está previsto que pasen todas a la vez, necesitamos más instrumentos de los que teníamos previstos. En ese sentido es en el que hemos intentado actuar, que no quita, que no imposibilita, que no es incompatible con la afirmación de que el día 28 de abril el sistema tenía todo lo que necesitaba.

Si me permite le pongo un símil con otro caso muy distinto. El código de circulación vial está clarísimo, el Código Penal también, el carné por puntos también, y sigue habiendo lógicamente accidentes; y en algún sitio, cuando hay un accidente gordo, se decide poner badenes, radares, mayor señalización o lanzaderas en conciertos para que la gente no coja el coche después de haber salido a ver un espectáculo. El que la norma sea suficiente o que la norma exista requiere que todo el mundo cumpla, y no es incompatible con que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 6

haya incertidumbres en torno a esa norma que pueda ser conveniente seguir reforzando, y eso, como decía, es lo que hemos venido trabajando.

Lo más importante —yo creo que es crítico— es el refuerzo del seguimiento continuo de cómo está funcionando el control de tensión, porque vimos que era lo crítico. Como saben, mandamos a la CNMC a hacer un informe trimestral de cumplimiento del control de tensión, la propia aprobación del P.O. 7.4 conlleva una monitorización en tiempo real de las obligaciones, también las tradicionales, las que ya existían. Ayer explicaba la directora de operación de Red Eléctrica que los grupos, ahora sí, parece que sí que están funcionando como se preveía, pero hemos incorporado también en la planificación eléctrica nuevos equipos, como compensadores síncronos o *statcoms* que permiten anticiparnos a necesidades que a lo mejor no estaban previstas para esta década, pero vemos que tiene sentido reforzar esas capacidades, y además nos permitirá operar el sistema de forma más competitiva, sin tener que recurrir tanto a ciclos combinados y, por tanto, gas natural. Vimos, por ejemplo, que la ley es perfectamente clara con las infraestructuras comunes de evacuación, es decir, cuando hay distintos generadores que comparten una parte de la red privada para conectarse a la red eléctrica, la ley es meridiana, es clarísima: el generador es responsable de todo hasta el punto en que se conecta con la red eléctrica final. Si hay infraestructura entre medias que es compartida con terceros, cada uno tiene que asumir la total responsabilidad por eso. Pero la realidad, lo que vimos, y así se manifestaron comparecientes en esta misma comisión, es que cada uno se sentía competente solo por su trocito. Cuando llegaba a la parte común, es como si fuera la parte común de un edificio, y parece que no es de nadie, cuando en verdad es de todos. Hemos reforzado la normativa para que tenga que estar perfectamente protocolizado cómo se reparten las obligaciones en ese ámbito. Hemos incrementado la observabilidad de la red, definiendo lo que se llama la red observable, es decir, obligando a los agentes a intercambiar determinados datos con determinados estándares entre ellos. Aunque no tuvo nada que ver con el 28 de abril, pero ayuda a tener un sistema más flexible, hemos apostado por el almacenamiento, con nueva normativa que facilita su despliegue y su integración, o lo mismo con la electrificación, inversiones y cambios normativos importantes ligados a las redes eléctricas o al ajuste de las protecciones.

En definitiva, yo creo que lo que ocurrió era imprevisto e imprevisible, pero cuanto más sepamos y más ámbitos tengamos controlados, menos riesgo hay de que aquellas cosas que sabemos que no sabemos puedan suceder, porque lo improbable ocurre, lo improbable —quién nos lo hubiera dicho con el COVID, con Ucrania, con el volcán y con tantas otras cosas— acaba ocurriendo. Cuanto menos hueco dejamos a esas cosas improbables, más seguros estaremos en todas las casuísticas.

El señor **OTERO GABIRONDO**: Muchas gracias.

Ha dado cuenta de lo que se ha hecho, pero ¿de lo que queda pendiente y que tenga que ver con las competencias del Gobierno o que tenga que ver con las competencias del Legislativo?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Tenemos muchos deberes nosotros todavía. Por ejemplo, en el ámbito de los procedimientos de operación, uno de los mandatos que establecimos en ese Real Decreto 997/2025 era pedir a Red Eléctrica que definiera nuevos procedimientos de operación para cosas como, por ejemplo, el control de la velocidad de variación de la tensión, entre otras cuestiones. A principios de año, Red Eléctrica nos hizo una propuesta conceptual de esos nuevos procedimientos de operación a la que dimos el visto bueno, para que tramitara formalmente como procedimientos de operación. Y tras la primera tramitación que corresponde al operador nos entraron por registro, si no recuerdo mal, el 31 de julio a última hora, con lo cual, en el mes de agosto y en lo que llevamos del mes de septiembre hemos estado estudiando esa propuesta para continuar con la tramitación. Con lo cual, hay procedimientos de operación que tenemos que seguir actualizando. Tenemos que terminar la tramitación y la construcción de los nuevos equipos que hemos incorporado en la planificación eléctrica. Por ejemplo, la mayoría de los compensadores síncronos que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 7

incorporamos ya tienen autorización administrativa, con lo cual Red Eléctrica ya los puede construir. Quedan algunos por autorizar. Yo creo que la aprobación definitiva de la nueva planificación será un nuevo hito. Esos tal vez serían los principales en este ámbito en el que nos movemos, sin perjuicio de que, lógicamente, sigamos avanzando con normativa conforme vamos detectando nuevas necesidades.

El señor **OTERO GABIRONDO**: Me quedan dos minutos nada más. Me quedan varias cosas pendientes, pero ya preguntaré el resto, espero. Pero sí que le quería tocar un poco la cuestión nuclear, porque ustedes este verano, el 12 de agosto, han dado satisfacción, vamos a decir, a la petición que les hicieron las empresas que regentan las nucleares. Las han extendido hasta el 8 de junio del año 2030. Es una decisión que nosotros no compartimos en absoluto, por supuesto, pero no solo eso, sino que las razones que han dado no terminamos de entenderlas o no terminamos de comprenderlas. **(El señor vicepresidente, Lorenzo Cazorla, ocupa la Presidencia).**

En cualquier caso, por vincularlo con el apagón —creo que es importante en esta comisión—, desde el principio del apagón aquí hubo grupos políticos que vincularon la seguridad del suministro con la imposibilidad del cierre de Almaraz, y más en este momento por la zona en la que había habido los problemas. Una pregunta estaría vinculada a si esta cuestión de la seguridad de suministro eléctrico y la continuidad de suministro eléctrico está vinculada o no, o esa reflexión ha estado encima de la mesa en el ministerio a la hora de prolongar, o las motivaciones han sido de otro tipo, como del contexto internacional, una cosa así un poco extraña.

Y la segunda cuestión sería que ustedes han dicho que han cambiado el calendario de cierre nuclear pero solamente en lo que respecta a Almaraz I y II. Pero esto nos genera otro problema porque nos vamos al año 2030 y entre junio y noviembre, en cinco meses, se supone que se tienen que cerrar también la central de Ascó I y Cofrentes, con lo cual, en menos de cinco meses, nos vamos en principio a una reducción de generación nuclear de 4000 megavatios sobrepasados. Entonces, aquí vienen un montón de problemas. Uno, el que expusieron ayer desde la UNEF. O sea, había fotovoltaica instalada sobre un PNIEC y sobre un calendario nuclear con una expectativa de ganancia porque iba a haber ahí un hueco que no va a haber, con vertidos de entre el 60 y el 80 % en algunas plantas. Después, si solo se va a tocar, según este Gobierno, el retraso del cierre de Almaraz, ¿cómo se va a solventar esa pérdida súbita de 4000 megavatios nucleares en la segunda mitad del año 2030?

Habría más preguntas, pero me quedo sin tiempo y tampoco quiero abusar. Entendemos que el tema igual vuelve a salir. Así que, por mi parte, nada más.

Muchas gracias.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Gracias.

Aquí hay varias cuestiones. La primera pregunta que me hacía, si la cuestión de seguridad de suministro se analizó en el expediente, es una de las cuestiones que se consideró a la hora de adoptar la decisión. Hicimos un análisis interno, pedimos informes a Red Eléctrica, a Enresa y al Consejo de Seguridad Nuclear, como es preceptivo, y la conclusión del operador del sistema fue que la central de Almaraz tiene una aportación para el sistema —es un elemento más que el sistema puede utilizar—, pero es una aportación limitada, y es una aportación limitada porque, como sabemos y se ha dicho en esta comisión en tantas otras veces, por ejemplo, en lo que tiene que ver con el objeto de esta comisión, las centrales nucleares no amortiguan ante oscilaciones en el sistema; no tienen sistemas PSS que permitan amortiguar.

La nuclear no es especialmente buena en el control dinámico de tensión. De hecho, no se ha habilitado para el control dinámico de tensión por seguimiento de consigna, como sí han hecho las renovables o los ciclos combinados. Como dijo aquí la directora de la CNMC, se ha pedido una excepción parcial de las obligaciones básicas en el procedimiento de operación 7.4, con lo cual la conclusión es que es una aportación, es un elemento más para la operación del sistema, pero es una aportación limitada y, por ello, la política energética, los instrumentos, las novedades en la planificación o elementos como los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 8

mecanismos de capacidad son elementos que tenemos que seguir desarrollando. Son, básicamente, el mismo tipo de cosas que estábamos haciendo anteriormente; no cambian, no nos obligan a cambiar el rumbo.

Muy brevemente, con respecto a la coincidencia en 2030 del cierre de varios reactores, les diré que el proceso de cierre y desmantelamiento de una central nuclear lleva de diez o quince años fácilmente. Estamos todavía trabajando —bueno, ENRESA está trabajando— en el desmantelamiento de Garoña, que, como sabe, dejó de operar en la década pasada. Es decir, en un calendario de cierre entre 2027 y 2035 siempre iba a haber un cierto solapamiento importante en los procesos de cierre y desmantelamiento de los distintos reactores, con lo cual, no anticipamos que eso pueda tener una gran afección.

Con respecto al motivo principal, simplemente quiero recordar que el planteamiento es que estamos en una situación también imprevista. A finales del año 2026, la Agencia Internacional de la Energía preveía una senda estable, incluso a la baja, del precio del gas natural alineada, por cierto, con las previsiones de la Comisión Europea, que son las que se incorporaron en el PNIEC en su momento. Sin embargo, arrancamos el año con un precio de gas por debajo de 30 euros megavatio/hora y estábamos esta mañana por encima de los 82, casi se ha triplicado. Esta crisis va a tener una duración de meses, de pocos años, entre que se reabre el Estrecho de Ormuz, cuando finalmente se llegue a algún tipo de acuerdo, y la restauración, la puesta en marcha de las infraestructuras energéticas dañadas, con lo cual hablamos de veinte o treinta meses de distancia. Ese es el periodo en el que se acota esta ampliación puntual, y lo que hemos visto es que esta ampliación permite amortiguar al consumidor español de unos picos de precio imprevistos, que no estaban previstos en la planificación anterior, mientras —y esto para mí es lo más crítico— seguimos desarrollando, invirtiendo y acelerando el auténtico escudo, lo que realmente nos protege de la vulnerabilidad exterior, que es el despliegue de renovables.

Llevamos cuarenta años con un parque nuclear funcionando, y en cuarenta años España ha sido muy vulnerable a las crisis exteriores. Ha sido solo en los últimos años, gracias al despliegue de renovables, que estamos un poco más protegidos. Esta crisis la hemos cogido mejor que la de Ucrania gracias al despliegue de renovables. La siguiente, y cuando llegue el año 2030, precisamente porque estamos respondiendo a esta crisis con medidas de más renovables, más electrificación y más almacenamiento estaremos en una situación, si todos hacemos los deberes —todos, nosotros del sector privado y todas las Administraciones—, para estar en condiciones de cumplir este calendario y el resto del calendario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lorenzo Cazorla): Muy bien, muchas gracias señor Otero.

Creo que es conveniente, lo digo para el resto de los grupos, dejar espacio para que el compareciente conteste al final, porque cada grupo tiene su tiempo y, lógicamente, necesita la respuesta.

A continuación, por el Grupo Vasco (EAJ-PNV), la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias presidente.

Muchas gracias por su comparecencia hoy, señor Groizard.

Usted acaba de decir que todo el mundo tiene que cumplir la norma, y es así, pero a mí hay una cosa que me viene a la cabeza de la comparecencia de ayer de José Donoso. Si todo el mundo tiene que cumplir la norma, o debería cumplir la norma, ¿cómo se explica que la revisión del procedimiento 7.4 estuviera en tramitación desde 2020, que Red Eléctrica propusiera su implementación en 2021, pero que llegáramos al 28 de abril de 2025 sin que las renovables pudieran prestar ese control dinámico de tensión, cuando nos dijo ayer el señor representante de la UNEF que el 71% de la fotovoltaica ya tenía capacidad técnica para hacerlo?

Entiendo que es competencia formal de la CNMC, pero me gustaría saber si ustedes tenían conocimiento de esto, si hicieron algo, si comunicaron algo a la CNMC o qué pasó con ese tema.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 9

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Aquí entran varias cuestiones. Desde luego, lógicamente, es conveniente que la renovable, que es capaz de proporcionar control dinámico de tensión, lo pueda hacer. Sabemos que lo puede hacer de forma más competitiva que sus alternativas y es importante que lo pueda hacer, que normativamente se habilite y que sea suficientemente atractivo para que lo haga, puesto que es un servicio retribuido y voluntario. Creemos que ahí está trabajando la CNMC, que, además, ha actualizado ahora el procedimiento de operación con nuevas condiciones que entran en vigor ahora a partir de noviembre.

Con respecto a la tramitación de este expediente, como bien ha dicho, correspondía a la CNMC, y aquí hay varias cuestiones. Cuando una Administración tarda en tramitar una norma puede ser por dos cosas: porque no se le da prioridad porque es compleja, o se percibe como compleja, o porque tiene oposición de aquellos a quienes interpela, y eso se manifiesta en los procesos de audiencia pública y de alegaciones.

Yo estoy convencido, conociendo a los profesionales de la CNMC, de que si existiera consenso con la propuesta técnica presentada, habría ido a la siguiente sala de supervisión regulatoria y se habría aprobado como, de hecho, las modificaciones posteriores se han aprobado mucho más rápidamente. Lo que sí que nos encontramos en la tramitación de ese expediente —y aquí a lo mejor me permito recuperar la expresión del señor Otero de *follow the money*— es que había entidades que, por un motivo u otro, podían no tener interés en que se aprobara esa normativa, porque era técnicamente compleja, desde luego, porque requería adaptación de sistemas o por otros motivos menos confesables, no lo sé. Pero es verdad que —y nos pasa a nosotros— cuando nos lanzamos a tramitar un real decreto y nos encontramos una avalancha de alegaciones en contra, las tienes que leer, las tienes que estudiar, y a veces eso obliga a reformular y a rehacer y tardas más de lo que esperabas en aprobar la norma. Pero, insisto —sé que se ha dicho, pero me gustaría insistir—, eso no quita que efectivamente el 28 de abril hubiera una normativa completa, con instrumentos completos, que permitían evitar que ocurriera lo que ocurrió.

Por nuestra parte, tenemos un diálogo continuo con la CNMC, y respecto a los deberes que tenemos pendientes los unos y los otros nos interpelamos periódicamente por ellos, pero es verdad que el interés en el procedimiento de operación 7.4 anterior al 28 de abril estaba más en la parte de competitividad en costes. Habíamos sido conscientes de que los servicios de ajuste, antes de que fueran tema *vox populi*, se iban incrementando. Veíamos, aunque es verdad que el precio del mercado mayorista iba bajando, que esa parte concreta de los servicios de ajuste se iba incrementando y era importante acelerar más todavía la reducción de los costes energéticos para los consumidores. Veíamos en este procedimiento de operación 7.4 una oportunidad para reducir costes, pero no preveíamos —porque, insisto, nadie lo preveía— que el control dinámico de tensión pudiera ser alguna cuestión que llevara a un cero eléctrico, como se ha comprobado posteriormente, y creo que ese es el contexto de este procedimiento de operación hasta su aprobación.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Creo que a estas alturas de esta comisión y de la que hubo en el Senado se ha preguntado por prácticamente muchos aspectos técnicos y políticos del apagón y no voy a reiterar cuestiones que ya han sido suficientemente tratadas. Han pasado ya por aquí CEO de todas las empresas, representantes de Red Eléctrica y de la CNMC. Esta comisión, como bien ha dicho también mi predecesor, no está únicamente para analizar lo ocurrido y, entre comillas, analizar responsabilidades, sino que tiene la obligación de aprender de lo que ocurrió y formular propuestas para que esto no vuelva a suceder, y no como está ocurriendo —que también quiero denunciarlo—, que hay ya como dos bandos: el de que la culpa la tienen el Gobierno y Red Eléctrica o el de que la culpa es de las empresas que están con ese afán acaparador que tienen.

Por eso me gustaría que en un plazo breve de tiempo, con toda la información de la que dispone hoy, nos dé unas pinceladas de su visión completa desde el punto de vista de la regulación y la Administración, sobre qué hemos corregido desde entonces, desde el 28 de abril de 2025 y, sobre todo, qué queda por hacer. Me interesa especialmente saber si considera que durante estos años la regulación, las redes, el almacenamiento y los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 10

servicios necesarios para la estabilidad del sistema han avanzado al mismo ritmo que la electrificación y la incorporación de renovables, qué debemos hacer a partir de ahora para que esa transformación se produzca de manera compensada y que nos explique también qué tiene que ocurrir para abandonar esa operación reforzada, de la que tanto se está hablando y que tantos costes tiene —y además diferentes costes según el representante que venga aquí—, para volver a una operación ordinaria con plena seguridad.

También me gustaría que se explayase más —ya lo ha dicho también mi predecesor— sobre la prolongación de la vida de Almaraz hasta 2030, porque otras centrales nucleares pueden contemplar esa decisión como un precedente, como una expectativa para posibles continuidades. En ese sentido, ¿qué significa realmente la decisión de Almaraz para el resto del parque nuclear y qué impacto tiene esta nueva situación sobre el PNIEC? ¿Qué efectos tendrá mantener Almaraz durante más tiempo sobre la utilización de los ciclos combinados, los costes, la incorporación de renovables, los posibles vertidos y las necesidades de almacenamiento?

Finalmente, si tuviera que dejar en esta comisión únicamente tres o cuatro medidas prioritarias para los próximos años para garantizar simultáneamente electrificación, descarbonización —sé que es mucho—, seguridad de suministro y estabilidad del sistema, ¿cuáles serían a su juicio?

Nada más y muchas gracias.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Voy a intentarlo.

Son muchos los temas, todos ellos muy relevantes, que, como sabe la señora Sagastizabal, nos ocupan y nos preocupan y en los que venimos trabajando.

Arrancando al principio por la parte de redes, almacenamiento, gestionabilidad y si eso ha crecido al mismo ritmo que el despliegue renovable, entendemos que el *mix* de la penetración renovable en España siempre ha sido operable; de hecho, se ha hablado mucho de que el 28 de abril fue excepcionalmente alto. En el *mix* eléctrico, la penetración de renovable ha sido parecida o superior en fechas anteriores y posteriores al 28 de abril. De hecho, el pasado mes de junio batimos récords de generación fotovoltaica; los batimos otra vez en julio, y los hemos vuelto a batir otra vez en agosto, a pesar de los vertidos y las restricciones técnicas que ahora abordaré también. Es decir, la energía efectivamente integrada ha seguido creciendo, el sistema sigue siendo capaz de ir incorporando cada vez más renovables.

En las redes eléctricas en particular, yo haría una distinción entre dos ámbitos. En la parte de la generación en concreto, las redes eléctricas en su gran mayoría, con una excepción que ahora comentaré, son adecuadas para la integración de renovables. Las anteriores planificaciones iban muy dirigidas a facilitar la integración de renovables, hasta el punto de que, lógicamente, hay vertidos en el sistema —lo explicaba ayer creo yo que muy claramente la directora de operación de Red Eléctrica—, pero, según un análisis de la Agencia Internacional de la Energía, la península es capaz de integrar más renovables con menos vertidos que países con una interconexión similar a la nuestra, como pueden ser Irlanda, Reino Unido o Italia, e incluso países como Alemania, que están mucho más integrados. Es decir, con alguna proporción de renovables concreta, en vertidos somos, a nivel sistema, mejores y más capaces de integrar ese nivel de renovables.

Hay algunas excepciones. Son ámbitos geográficos muy concretos donde se ha desarrollado más rápidamente la generación renovable, sobre todo en el sur y en la parte occidental de la península, donde nos encontramos plantas o zonas nudos con niveles de vertidos más altos y donde se está haciendo mayor hincapié. Por ejemplo, en los programas que lanzamos de ayudas de almacenamiento, había más presupuesto para baterías en Andalucía y Extremadura, por poner un ejemplo, entendiendo que es donde procede dirigir más el esfuerzo. La propuesta de planificación a 2030 que hemos puesto sobre la mesa incluye grandes ejes eléctricos dirigidos a descongestionar esas zonas, pero hay deberes pendientes y estamos trabajando en ellos.

En las redes, como muy bien sabe su señoría, donde ha habido más debate y más presiones ha sido precisamente en la parte de la demanda, en ese interés que hay por parte de industrias existentes para crecer o electrificarse o de nuevas industrias para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 11

llegar. Y aquí hemos venido trabajando en cuestiones como intentar evitar el acaparamiento de redes o incrementar los límites de inversión de forma dirigida, eso sí, para priorizar cuestiones como habilitar más capacidad en la red o una nueva planificación que contamos con poder aprobar a finales de este año.

Con respecto al almacenamiento, tenemos, según el operador del sistema redOS, ahora mismo, unos 260 megavatios de baterías, frente a prácticamente nada que teníamos el año pasado. Tenemos, por lo que nos cuenta el sector, centenares de megavatios —prácticamente un gigavatio— ahora mismo en construcción. Es decir, la sensación que tenemos es que en cuestión de meses, a lo largo del año que viene, daremos un salto exponencial muy muy gordo en almacenamiento con baterías, sin perjuicio de que trabajemos también a medio o largo plazo en otro tipo de almacenamientos, como son los bombeos. Por ejemplo, ahí hemos autorizado recientemente a Repsol, en el caso del bombeo en Cantabria, un bombeo importante en la zona norte del país, o hemos adjudicado nudos de transición justa a distintos bombeos en distintas partes del país. Entendemos que también es importante ese almacenamiento estacional que nos permite almacenamiento a gran escala.

Con respecto a ahondar en las reformas en la operación reforzada, la primera cuestión es cómo es de reforzada. Como saben, corresponde al operador del sistema, y nos traslada que cuantas más herramientas tenga, cuantos más recursos de control de tensión o menos incertidumbre tenga de que esos recursos se van a desviar de lo previsto, más va a estar en condiciones de reducir o eliminar ese refuerzo de la operación. Ayer mismo la directora de operaciones indicaba que este año ya se han ido levantando algunos de esos refuerzos —todavía no completamente—, y creemos que es fundamental —lo hemos dicho en público y en privado— acelerar la habilitación de nuevas renovables. Cada semana están tocando a la puerta de la red eléctrica para habilitarse en ese control dinámico de tensión, pero es cierto que, de todas las que tienen capacidad ahora mismo de hacerlo, solo —entre comillas— hay unos trece gigavatios —que no es poco—, que es el doble de la capacidad de la flota nuclear, por poner un ejemplo. Trece gigavatios son trece más de los que teníamos hace un año, pero solo —entre comillas— son trece gigavatios de los gigas y gigas que tenemos de renovables que podrían dar este servicio. Vemos que eso es fundamental para la situación actual. De cara al futuro, entendemos que los compensadores síncronos, con los elementos que hemos incorporado a la planificación, nos permitirán acometer ya futuros desarrollos en los próximos años y la siguiente década en condiciones plenamente competitivas y de seguridad.

Con respecto a la central nuclear de Almaraz, creo que la vicepresidenta fue muy explícita en esto y me gustaría incidir también en ello. Para nosotros es una ampliación puntual acotada exclusivamente de esa central. Esto no cambia la fecha de 2035 como cese definitivo de la nuclear en España ni cambia el resto del calendario. Cada una de las centrales nucleares tiene su propio proceso de autorización administrativa, su propia evaluación de seguridad nuclear del Consejo de Seguridad Nuclear. En el caso concreto de Almaraz, además, se ha dado la casuística de que su vida útil desde una perspectiva de seguridad nuclear ya había sido analizada por el CSN para diez años en el momento actual. Habitualmente esos análisis de la RPS, la revisión periódica de seguridad, se llevan a cabo por un periodo de diez años; la anterior ampliación de Almaraz hasta 2027 solamente había consumido una parte de ese ámbito, con lo cual Almaraz, si me permiten, se encontraba en una situación algo excepcional con respecto a las demás. En todas las demás, cualquier eventual cambio tendría un análisis mucho más exhaustivo y no necesariamente se cumplirían las mismas condiciones que se han cumplido ahora con respecto a Almaraz; por ejemplo, que no hay que ampliar las instalaciones de almacenamiento de residuos nucleares que estaban ya previstas y en construcción. La ampliación de Almaraz no altera eso para nada, no altera los costes que tendrá el sistema con carácter general, con lo cual entendemos que no tiene que ser un precedente para otras centrales.

El impacto sobre el PNIEC vemos que es acotado. Hicimos un análisis específico con los ejercicios de modelización que nos llevaron a los escenarios del PNIEC y vimos que el impacto en la generación renovable a 2030 era muy escaso, apenas un 1,4%. Vimos que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 12

ese impacto era inferior a la propia variabilidad que tiene el sistema eléctrico de un año a otro, porque, haga —si me permiten que sea un poco basto— más calor, más frío, más viento, más agua, más sol, menos sol, la variabilidad de un año a otro es de más/menos 2, 3 o 4 %, con lo cual entendemos que sí, que hay un impacto a la baja en las renovables en el caso de Almaraz, pero que es un impacto muy acotado, un impacto inferior a otras variabilidades del sistema y sobre todo inferior a otros impactos.

Ha habido otros agentes que han hecho estudios, análisis o proyecciones sobre qué impacto podría tener Almaraz en el cumplimiento de los objetivos del PNIEC en el despliegue de renovables. Algunos le han dado un impacto mayor —en vez de un 1,4 han calculado un 5 % u otras cantidades—, pero sí coinciden en que siempre es un impacto acotado con respecto a otros impactos que son más importantes. Para cumplir los objetivos del PNIEC tenemos que ser capaces de promover buenos proyectos, que se tramiten, que se acepten en el territorio y que obtengan declaraciones de impacto ambiental favorables. Tenemos que ser capaces de desplegar almacenamiento, tenemos que ser capaces de hacer todo lo demás. Con lo cual, la decisión de Almaraz tiene un impacto muy acotado en los objetivos de política energética y, como intentaba explicar antes, en una casuística muy concreta. Mientras seguimos desarrollando todas esas soluciones que sí que entendemos que son estructurales y que nos protegen frente a la dependencia exterior, que son las renovables y el almacenamiento, protege a los consumidores de una casuística imprevista por todos, como decía, en los últimos informes de principios de este año.

Con respecto al impacto de las renovables, lógicamente no lo subestimamos. De hecho, esta misma tarde la vicepresidenta se reunirá con el sector de las renovables para continuar con la labor que iniciamos antes del verano y en años anteriores, así como para seguir apostando por medidas que impulsen su despliegue. Pero igual que hay esta nueva casuística, hay otras casuísticas que, sin embargo, son favorables para las renovables. Me refiero, por ejemplo, a la senda de reducción y eliminación del impuesto sobre el valor de producción de energía eléctrica, que da más oxígeno —digamos— a las renovables de la previsión que había hasta ahora. Tal vez incluso unos precios elevados que son de los que nos intentamos proteger y que dan en estas fechas unos mayores retornos que tampoco estaban previstos por nadie en ningún modelo. Con lo cual, somos conscientes de que hay efectos al alza y a la baja, pero creemos que España sigue siendo un país muy competitivo, muy atractivo para las renovables y más con las perspectivas de electrificación y de nuevas demandas que llegan.

Para terminar, si tuviera un top de prioridades de todo lo que hay que hacer, serían dos seguramente. Habría mil, pero voy a señalar dos. En todas tenemos trabajo nosotros, en el Gobierno, pero, como todos los grandes cambios país, yo creo que requieren también complicidad de otros ámbitos. Una de ellas es aterrizar la planificación, es decir, aprobar la planificación, que está en nuestro tejado, pero luego que sea posible tramitarla y aprobarla en tiempo. Eso significa que Red Eléctrica haga su trabajo y plantee buenos proyectos que sean responsables con el territorio desde el principio, pero también que en el territorio se entiendan esos proyectos. En Euskadi, en Navarra, en Andalucía, en Extremadura y en mi tierra, en Baleares, ha habido proyectos que han sido muy importantes en planificaciones anteriores y que, porque no se han trabajado bien o no se han entendido bien en el territorio o ambas cosas, han ido pasando de planificación en planificación, y eso no nos lo podemos permitir de ninguna de las maneras. He notado un cambio de tendencia, y hemos aprobado justo antes de verano proyectos importantes en el País Vasco, en Comunidad Valenciana, en Castilla-La Mancha; proyectos que Red Eléctrica me decía que eran los que nunca iban a salir y sin embargo ahí están. Yo lo veo en tono positivo.

Hay una segunda cuestión, que no es exclusiva ya del Gobierno, sino también de todos, que es la fiscalidad. La fiscalidad sobre la energía eléctrica de España tiene unos costes muy competitivos comparado con otros países, pero los datos nos dicen que tenemos unos costes fósiles todavía más competitivos. Sé que es duro en un momento de crisis energética decir eso y, consciente de eso, el Gobierno ha tomado medidas para proteger a los consumidores de las crisis del petróleo y del gas, pero es un hecho que la gente cruza la frontera en Francia y en Portugal para venir a repostar en España.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 13

Es cierto que tenemos los costes más baratos de gas natural para la industria en Europa, con lo cual, ser capaces de articular un consenso suficiente para una propuesta fiscal que permita que la electricidad sea más competitiva todavía y más competitiva que otros vectores energéticos creo que es el gran reto país que tenemos. Es un reto complejo porque abre otros debates y la fiscalidad siempre es un debate muy muy muy complejo. Es importante porque eso es lo que da la señal para la electrificación, las tomas de decisiones de la industria, etcétera.

¿Tenemos algún minuto, por si me ha dejado alguna cuestión?

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: No, solamente una pregunta. Cuando habla de fiscalidad, ¿se habla de fiscalidad a nivel nacional o a nivel europeo?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Ambas están interrelacionadas y tenemos ahí una directiva de fiscalidad que se está abriendo, incluso me atrevo a decir a nivel nacional y a nivel autonómico. Por ejemplo, la recaudación del impuesto especial de hidrocarburos y del impuesto especial de electricidad en gran parte, o en su totalidad en algunos casos, está trasladada a las comunidades autónomas, lo que también genera una capa adicional de complejidad en todo el debate fiscal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lorenzo Cazorla): Muchas gracias, señora Sagastizabal. A continuación, por el Grupo Parlamentario Junts, la señora Calvo Gómez.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Moltes gràcies, president.

Moltes gràcies, Secretari d'Estat Joan Groizard per la seva presència aquí, per respondre les nostres preguntes. A més, amb aquesta fórmula que farà més fàcil obtenir respostes perquè, l'altre dia, amb la vicepresidenta, ens vam quedar esperant respostes que no van arribar.

Bé, la nostra intervenció evidentment la orientem pensant sobretot en la garantia de subministrament en la competitivitat de la indústria, amb el preu de la factura que arriba als ciutadans. És a dir, partint d'això, com a secretari d'Estat, vostè ha comparat l'apagada del 28 amb una mena d'accident de circulació. Ha fet el símil. Deia que el reglament de circulació està molt clar, però que continuen passant accidents i del que es tracta és veure si ha estat per raons per com està la carretera o si és una qüestió de responsabilitat de qui porta el vehicle. Per exemple, si s'ha anat a més velocitat de la permesa. Si s'ha operat la xarxa per seguir aquest símil per damunt de les seves capacitats. O si no es portaven bé els pneumàtics fent servir una altra vegada el seu símil. Per exemple, tenint les plantes de renovables sense control de tensió, perquè ja sabem que altres tecnologies de molts més anys enrere no poden tenir aquest funcionament, valgui la redundància, d'una manera correcta.

Bé, des de l'apagada, Red Eléctrica està treballant en operació reforçada amb nivells de seguretat de subministrament duplicats o triplicats, amb el consegüent sobrecost que això suposa per als ciutadans. Considera que Red Eléctrica està aplicant actualment marges de seguretat superiors als estrictament necessaris perquè no disposa de prou recursos renovables gestionables per controlar la tensió? Seguint el símil, està gestionant la xarxa amb pneumàtics de Fórmula 1 per circular per una via ordinària?

Muchas gracias, presidente.

Gracias, secretario de Estado, Joan Groizard, por su presencia aquí, por responder a nuestras preguntas. Además, con esta fórmula que hará más fácil obtener respuestas, porque el otro día con la vicepresidenta nos quedamos esperando respuestas que no llegaron.

Nuestra intervención, evidentemente, piensa sobre todo en la garantía del suministro, en la competitividad de la industria, en el precio de la factura que llega a los ciudadanos. Partimos de eso. Como secretario de Estado, usted ha comparado la parada del día 28 con un accidente de circulación. Ha hecho ese símil. Ha dicho que el reglamento de circulación está muy claro, pero que siguen pasando accidentes y de lo que se trata es de ver si ha sido por cómo está la carretera o si es una cuestión de irresponsabilidad de quién lleva el vehículo. Por ejemplo, si se ha ido a más velocidad de la permitida, de si se ha operado en la red —para

seguir con ese símil— por encima de sus capacidades o si no se llevaban bien los neumáticos —utilizando de nuevo su símil—, por ejemplo, teniendo las plantas de renovables sin control de tensión, porque sabemos que hay otras tecnologías de años atrás que no pueden tener esta función funcionando — valga la redundancia— de forma correcta.

Desde el apagón Red Eléctrica está trabajando en operación reforzada con niveles de seguridad de suministro duplicados o triplicados con el consiguiente sobrecoste que esto supone para los ciudadanos. ¿Considera que Red Eléctrica está aplicando actualmente márgenes de seguridad superiores a los estrictamente necesarios porque no dispone de suficientes recursos renovables gestionables para controlar la tensión? Y, siguiendo el símil, ¿está gestionando la red con neumáticos de Fórmula 1 para circular por una vía ordinaria?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Aquí qui compet, és a dir, el Govern, ni abans del 28 d'abril, ni al 28 d'abril, ni posteriorment ha donat indicacions a l'operador del sistema de com fer servir i de com operar concretament el sistema. Nosaltres l'únic que demanem a l'operador és que compleixi la norma i és el que diu l'article 30 de la llei, que és una doble funció. És seguretat de subministrament i continuïtat del subministrament. Del cost o de la manera més eficient des d'una perspectiva de cost possible. El que va explicar ahir mateix la directora d'Operació de Red Eléctrica és que no disposen a dia d'avui mentre no disposin d'una seguretat que els cicles combinats o les centrals que havien de proporcionar el control dinàmic d'atenció per norma no ho estiguin fent amb plenes garanties i mentre no hi hagi recursos addicionals de control dinàmic d'atenció, són els elements que tenen en compte per adoptar les decisions d'operació en cada moment.

Respecte a les renovables. Només fer un matís, si no controlaven tensió abans era perquè la normativa no els ho permetia. Estaven complint una normativa.

A ver. ¿Quién compite? El Gobierno ni antes del 28 de abril ni después ni posteriormente ha dado indicaciones al operador del sistema de cómo operar concretamente el sistema. Nosotros lo único que pedimos al operador es que cumpla la norma. Es lo que dice el artículo 30 de la ley. Es una doble función: seguridad de suministro y continuidad del suministro; el coste de la manera más eficiente desde la perspectiva de coste posible. Lo que explicó ayer la directora de operaciones de Red Eléctrica es que mientras no dispongan de una seguridad de que los ciclos combinados o las centrales que tenían que ofrecer este control dinámico por norma no lo hagan con plenas garantías, y mientras no haya recursos adicionales de control dinámico de tensión son los elementos que tienen en cuenta para adoptar las decisiones de operación en cada momento.

Con respecto a las renovables, solo voy a hacer un matiz. Si no se controlaba la tensión antes es porque la normativa no se lo permitía. Estaban cumpliendo una normativa.

La senyora **CALVO GÓMEZ**: Bé, vostè ha dit que la seva o la intenció del ministeri no carregar el cost dels serveis d'ajustament. I per un altre costat, també ha reconegut que no s'havia previst que la falta de control de gestió de les plantes de renovables pogués portar el zero elèctric. Però com ara i a tots tenim la informació de que sí que era molt important. Com és possible que fins ara no s'hagin posat a disposició els 700 milions d'euros perquè totes les instal·lacions de renovables disposin d'aquest servei?

I per un altre costat. Creu vostè que es podria considerar que la CNMC és responsable en part d'aquesta apagada per no haver regulat abans respecte de la necessitat de tenir aquests controls de gestió?

Usted ha dicho que la intención del ministerio era no cargar el coste de los servicios de ajuste y, por otro lado, también ha reconocido que no se había previsto que la falta de control de gestión de las plantas de renovables pudiera llevar al cero eléctrico. Pero como ahora todos tenemos ya la información de que sí, de que era muy importante, ¿cómo es posible que hasta ahora no se hayan puesto a disposición esos 700 millones de euros para que todas las instalaciones de renovables dispongan de este servicio?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 15

Por otro lado, ¿cree usted que se podría considerar que la CNMC es responsable en parte de este apagón por no haber regulado antes respecto a la necesidad de tener estos controles de gestión?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Amb respecte a les renovables, les renovables, amb caràcter general, no han de fer cap inversió addicional, no han de canviar a nivell tècnic per poder fer el control dinàmic de tensió, sinó que totes les renovables que s'han instal·lat des de l'any 2021 aproximadament, ja per normativa europea, per l'ordre puc treure la normativa espanyola corresponent. Han de tenir les seves especificacions tècniques, la capacitat de proporcionar aquest control dinàmic de tensió i una sèrie d'especificacions. El que va canviar l'any passat amb el procediment d'operació C4 de la CNMC és que se'ls demanava que fessin servir aquestes capacitats tècniques que tenen. Ajustos de software són ajustos de programació, però a nivell inherent als inversors, els sistemes elèctrics havien de tenir la capacitat de proporcionar aquests serveis. Des de l'any 2021, en compliment de normativa europea, però aquí sí que vull incidir amb aquest missatge. Són recursos addicionals de control d'atenció. Són recursos que ens permeten prescindir de qui fins ara havia de gestionar. Havia de fer control dinàmic d'atenció, que eren sobretot els cicles combinats amb un cost i una importació de gas important. Però el dia 28 d'abril el sistema comptava amb totes les eines regulatòries i tècniques necessàries per evitar l'apagada.

El marc normatiu és el que és i de la mateixa manera que la Direcció General de Trànsit o el Ministeri de l'Interior no pot ser responsable perquè hi hagi un accident de trànsit, perquè la normativa no sigui prou dura, perquè no estigués aprovat el carnet per punts o perquè el límit de velocitat, sigui el que sigui, jo crec que la CNMC no se li pot imputar la culpabilitat de l'apagada perquè, insisteixo, la normativa era clara. El 28, però, s'havia de complir. S'havia de complir

Con respecto a las renovables, las renovables, con carácter general, no tienen que hacer una inversión adicional, no tienen que cambiar a nivel técnico para hacer el control dinámico de tensión, sino que todas las renovables que se han instalado desde el año 2021, aproximadamente —ya por normativa europea y también por la normativa española correspondiente—, deben tener sus especificaciones técnicas: la capacidad de proporcionar este control dinámico y especificaciones concretas. Lo que cambió el año pasado con el procedimiento de operación 7.4 de la CNMC es que se les pedía que utilizaran estas capacidades técnicas que tenían. Son ajustes de software, ajustes de programación, pero a nivel inherente los inversores, los sistemas eléctricos debían tener la capacidad de proporcionar estos servicios desde el año 2021 en cumplimiento de la normativa europea. Pero coincido con este mensaje: los recursos adicionales de control de tensión nos permiten prescindir de quien tenía que hacer el control dinámico de gestión hasta ahora, sobre todo en ciclos combinados con un coste de importación de gas importante. Pero el día 28 de abril el sistema contaba con todas las herramientas regulatorias y técnicas necesarias para evitar el apagón.

El marco normativo es el que es, y de la misma forma que la Dirección General de Tráfico o el Ministerio del Interior no pueden ser responsables de los accidentes de tráfico —porque la normativa no sea suficientemente dura o que no se hubiera aprobado el carnet por puntos o el límite de velocidad sea el que sea—, a la CNMC no se le puede imputar la culpabilidad del apagón, porque —insisto— la normativa era clara el día 28, pero había que cumplirla.

La senyora **CALVO GÓMEZ**: Justament si vostè mateix ha dit, i li agraeixo la correcció, que des del 2021, totes les plantes han de tenir aquesta possibilitat de fer un control de gestió i que era una qüestió de software d'ajustaments, encara és més irresponsable no haver regulat abans. És la idea que nosaltres entenem. O dit d'una altra manera, li pregunto d'una altra manera si Red Eléctrica hagués disposat d'aquests centenars d'instal·lacions amb tot el control de gestió operatiu 100%, hauríem arribat al zero elèctric?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 16

Sí, pero precisamente, si usted mismo ha dicho —y le agradezco la corrección— que desde 2021 todas las plantas deben tener esta posibilidad de hacer un control de gestión y que era una cuestión de software, de ajustes, etcétera, aún es más irresponsable no haber regulado antes. Esa es la idea que nosotros entendemos. O, dicho de otra forma, se lo pregunto de otra forma: si Red Eléctrica hubiera dispuesto de estos centenares de instalaciones con todo el control de gestión operativo al cien por cien, ¿hubiéramos llegado al cero eléctrico?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Això exigiria fer una simulació contrafactual que no tenim la capacitat de fer. És veritat que com més recursos de control de tensió hi hagi, més controlades serà la tensió. És una evidència. Aquí sí que recordaré. Tornaria a repetir algun element que he comentat en resposta a la senyora Isabel. Si es va trigar a aprovar la norma va ser també perquè la norma, el procediment d'operació de 7.4, es va topa amb al·legacions, amb oposició, amb comentaris de distints agents que, per cert, alguns dels quals han recorregut a contenciós administratiu l'aprovació del procediment d'operació 7.4. Una vegada aprovat, qui i per què no és públic? Per tant, ja ho podem mirar. Però, la CNMC, si no per alguna cosa és perquè es troba davant una oposició o diferències de criteri dels sectors de diferents sectors que han d'executar aquesta normativa. Entenem que de bona fe i entenent que són criteris tècnics complexos que requereixen projectes pilot per analitzar el que ha passat exactament i si són capaços les instal·lacions de respondre a com està previst. Però insisteixo, el 28 d'abril el sistema comptava amb totes les eines necessàries i si s'hagués complert la normativa, entenem que no hagués ocorregut l'apagada.

Eso exigiría hacer una simulación contrafactual que no tenemos capacidad de hacer. Es verdad que, cuantos más recursos de control de tensión haya, más controlada estará la tensión. Es una evidencia. Y volveré a repetir algunos elementos que ya ha dicho la señora Sagastizabal. Si se tardó con la norma es porque la norma se topó con oposiciones, con comentarios de diferentes agentes. Por cierto, algunos de ellos han recurrido ante el contencioso-administrativo la aprobación de este procedimiento 7.4 una vez aprobado. ¿Y por qué? Bueno, es público y, por lo tanto, lo pueden ver. Pero la CNMC se encuentra ante una oposición, con diferencias de criterio de diferentes sectores que tienen que ejecutar esa normativa. Y entendemos que de buena fe. Y entendemos que son criterios técnicos complejos, que requieren proyectos piloto para saber qué es lo que ha pasado exactamente y si son capaces las instalaciones de responder a cómo está previsto. Pero, insisto, el 28 de abril el sistema contaba con todas las herramientas necesarias y, si se hubiera cumplido la normativa, entendemos que no hubiera ocurrido el apagón.

La senyora **CALVO GÓMEZ**: Em sembla que ha contestat prou clarament.

Parlem de Catalunya. Parlem de nuclears, parlem de garantia de subministrament. Malaauradament, a Catalunya no tenim a hores d'ara, ni de lluny, renovables suficients per poder substituir l'electricitat d'origen nuclear. A Catalunya hi ha 24 watts hora a l'any produïts per les centrals d'Ascó i Vandellòs, 3,5 vegades, el que produeix tota la renovable.

A hores d'ara és una dada que nosaltres recordem contínuament. I és que perquè la gent es faci idea de quin és el nostre nivell de dependència de les nuclears, sis de cada deu llars, comerços i indústries depenen de l'electricitat produïda per les nuclears. I donat que no hem fet els deures, doncs bé, estem preocupats, sobretot perquè des que governa Illa s'ha alentit el creixement de la instal·lació de renovables. Miri, el 2025 es van generar 225 gigawatts hora, renovables menys que el 2024. Això és una disminució del 3,1% i en autoconsum, si parlem de potència incorporada, el retrocés és encara més evident. D'un terç al 2025 es van incorporar 119 megawatts menys d'autoconsum que al 2024. Per tant, per complir la planificació de renovables a Catalunya 8 gigawatts nous abans del 2030. Jo he fet el càlcul. Sap, al ritme actual, trigariem entre 11 i 21 anys depenent de si fem servir un escenari més optimista. Per exemple, la potència nova instal·lada en el primer semestre d'aquest any o un escenari més realista, la potència mitjana instal·lada en els últims anys. Per tant, tenint en compte que queden una mica menys de tres anys per arribar al 2030, que és com vostè sap,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 17

quan es comencen a tancar les nuclears catalanes, i tenint en compte que en el millor dels casos, treballant a una potència brutal a l'hora d'instal·lar renovables. A Catalunya no cobririen les necessitats fins al 2037. Què pensen fer des del Ministerio? Perquè vostès insisteixen en que vaja, que no pensen fer cap tipus de revisió del calendari de tancament de les nuclears. I des de Catalunya la preocupació és gran. I també ens sorprèn que Salvador Illa, que inicialment havia dit que intercedís pensant sobretot també amb la gran indústria i amb la repercussió que això pugui tenir en el preu de la factura dels ciutadans, no ho ha fet, s'ha aplanat i, de fet, ha comprat o ha comprat el seu discurs, el discurs del ministeri i el relat del ministeri. Però insisteixo, què pensen fer vostès? Perquè evidentment, aquí hi ha un problema també de què parlo i després hi anirem per poder fer créixer les renovables. Hi ha moltes traves, moltíssimes. I nosaltres entenem que el Ministerio no està ajudant. Però torno a la pregunta que m'ocupava. Vostès realment estan revisant això amb atenció per veure si cal o no. Cal, doncs, modificar el calendari de tancament.

Bueno, yo creo que ha contestado de forma muy clara.

Hablemos de Cataluña. Hablemos de nucleares, hablemos de garantía de suministro. Desafortunadamente, en Cataluña ahora mismo no tenemos ni de lejos renovables suficientes para poder sustituir la electricidad de origen nuclear. En Cataluña tenemos 24 teravatios hora al año producidos por las centrales de Ascó y Vandellós, 3,5 veces lo que producen todas las renovables ahora mismo.

Hay un dato que nosotros recordamos continuamente, para que la gente tenga una idea de cuál es nuestro nivel de dependencia de estas nucleares, y es que seis de cada diez hogares, comercios e industrias dependen de la electricidad producida por las nucleares. Y, dado que no hemos hecho los deberes, estamos preocupados, sobre todo porque, desde que gobierna Illa, se ha ralentizado el crecimiento de la instalación de renovables. En 2025 se generaron 225 gigavatios hora renovables menos que en 2024 —es una disminución del 3,1 %— y, en autoconsumo, si hablamos de potencia incorporada, el retroceso es aún más evidente: de un tercio. En 2025 se incorporaron 119 megavatios menos de autoconsumo que en 2024. Por lo tanto, para cumplir con la planificación de renovables de Cataluña —8 gigavatios nuevos antes de 2030—, yo he hecho el cálculo y, al ritmo actual, tardaríamos entre once y veintiún años, dependiendo de si utilizamos un escenario más optimista —por ejemplo, la potencia nueva instalada en el primer semestre de este año— o bien un escenario menos realista, la potencia media instalada en los últimos años. Por lo tanto, teniendo en cuenta que quedan menos de tres años para llegar a 2030, que es, como usted sabe, cuando se empiezan a cerrar las nucleares catalanas, y teniendo en cuenta que, en el mejor de los casos, trabajando a una potencia brutal a la hora de instalar renovables en Cataluña, no cubriríamos las necesidades hasta 2037, ¿qué piensan hacer desde el ministerio? Porque ustedes insisten en que no piensan hacer ningún tipo de revisión del calendario de cierre de las nucleares y, en Cataluña, la preocupación es grande. Y también nos sorprende que Salvador Illa, que inicialmente había dicho que intercedería, pensando sobre todo en la gran industria y en la repercusión que eso pueda tener en el precio de la factura de los ciudadanos, no lo haya hecho. Se ha allanado y ha comprado su discurso, el discurso del ministerio, el relato del ministerio. Insisto: ¿qué piensan hacer ustedes? Porque, evidentemente, aquí hay un problema también, y luego iremos a ello. Para poder hacer crecer las renovables hay muchas trabas, muchísimas, y nosotros entendemos que el ministerio no está ayudando. Pero vuelvo a la pregunta que me ocupaba: ¿ustedes realmente están revisando esto con atención para ver si es necesario o no modificar el calendario de cierres?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Com has comentat, he comentat un fet important i és que tenim molts deures pendents a nivell de tot l'Estat perquè hi ha molts deures pendents. A nivell de Catalunya sí que l'he de contradir amb les dades. Des de l'entrada al Govern de Salvador Illa s'han accelerat, s'han aprovat normatives per facilitar la instal·lació de renovables.

Ha comentado un hecho importante, y es que tenemos muchos deberes pendientes en todo el Estado, muchos deberes pendientes también a nivel de Cataluña. Sí que tengo que contradecirle con los datos: desde la entrada en el Gobierno de Salvador Illa se han acelerado y se han aprobado normativas para facilitar la instalación de renovables.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Però s'ha aturat el PLATER fins després de les municipals, per exemple.

Sí, pero se ha parado el PLATER hasta después de las municipales, por ejemplo.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Sí, sí, ara comentàvem això i s'ha fet. S'ha fet una cosa que demanava el territori, que demanaven als alcaldes, que demanaven les diputacions, que demanaven els àmbits ecologistes, que és planificar. S'han atrevit a fer una cosa que és molt difícil plantejar, que és que sigui l'Administració la que deixi que els promotors privats plantegin on fan cadascun dels projectes i cada promotor assumeixi el seu risc, sinó posar el cascavell al gat. Va ser l'administració la que la que dibuixi un plànol i qualsevol que hagi estat gestionant sap lo difícil, que és posar qualsevol plànol de qualsevol cosa en un PGOU municipal o d'un pla o un PLATER, com és el cas del Govern Illa.

Sí, sí. Y se ha hecho una cosa que pedía el territorio, que pedían los alcaldes, que pedían las diputaciones y que pedían los ámbitos ecologistas, que es planificar. Planificar. Se han atrevido a hacer una cosa que es muy difícil plantear: que sea la Administración. La Administración. No que se deje a los promotores privados que planteen dónde quieren hacer los proyectos y que cada promotor asuma su riesgo, sino poner el cascabel al gato y que sea la Administración la que dibuje un plano. Y cualquiera que haya gestionado sabe lo difícil que es poner una línea en un plano de cualquier cosa, ya sea en un plano municipal o en un PLATER, como es el caso del Gobierno Illa.

La señora **CALVO GÓMEZ**: La resposta és com que és tan complicat ho col·loco. Ho deixo al calaix i ja m'hi trobaré.

Y la respuesta es que es tan complicado que lo dejo en el cajón y ya lo encontraremos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Per això abans comentava que l'èxit del compliment depenia l'èxit del compliment dels objectius de renovables a Catalunya. És corresponsabilitat de tots, depèn del Govern en cada cas, però depèn de tots, depèn dels ajuntaments, depèn de les diputacions, depèn de la societat civil organitzada, depèn dels promotors i, per descomptat, de presentar projectes responsables i ben integrats al territori. Però si el que es troba és planificar i tothom diu no aquí no que sigui a casa del veïnat i el veïnat diu no aquí tampoc que sigui a casa de l'altre veïnat. Al final ens quedem sense veïnats que sí que vulguin els projectes renovables i algun lloc han d'estar. També és veritat que el sistema elèctric català forma part del sistema elèctric peninsular. Per tant, no és imprescindible. Si s'aconsegueix d'abastir automàticament amb renovable el País Basc, no tindria prou energia per a la indústria i a Extremadura sobriarien les tomàtiques.

Por eso yo antes comentaba que el éxito, el cumplimiento del PNIEC y de los objetivos de renovables en Cataluña es corresponsabilidad de todos. Depende del Gobierno, en todo caso, pero depende de todos: de los ayuntamientos, de las diputaciones, de la sociedad civil organizada y de los promotores, por descontado, para presentar proyectos responsables e integrados en el territorio. Pero, cuando uno tiene que planificar y todos dicen «no, aquí no; que sea en la casa del vecino», y el vecino dice «no, en casa del otro vecino», nos quedamos sin vecinos que quieran implantar renovables, y en algún sitio tienen que estar. También es cierto que el sistema eléctrico catalán forma parte del sistema eléctrico peninsular y no es imprescindible. Si cada uno tuviera que abastecerse automáticamente con sus renovables, el País Vasco no tendría suficiente energía para la industria y en Extremadura sobraría.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 19

La señora **CALVO GÓMEZ**: Però jo li agrairia que em contestés la pregunta perquè l'altre dia la vicepresidenta no ho va fer. Vostès estan revisant la situació de Catalunya amb atenció? Tenen previst revisar si cal modificar el calendari? Ho estan fent o no?

Sí, pero a mí me gustaría que me respondiera a la pregunta, porque la última vez no lo hizo la vicepresidenta. ¿Ustedes están revisando la situación de Cataluña con atención? ¿Tienen previsto revisar si hace falta modificar el calendario? ¿Lo están haciendo o no?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Lògicament estem fent un seguiment del desplegament.

Sí. Lógicamente, estamos haciendo un seguimiento.

La señora **CALVO GÓMEZ**: I ja han decidit que no cal revisar-lo.

Y han decidido que no hace falta revisarlo.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Precisament tenim temps d'aquí a 2030 i el tancament de les següents centrals. Si tots fem els deures depèn de què tots fem els deures. I, per descomptat, escoltin.

Es que precisamente tenemos tiempo de aquí a 2030 y al cierre de las centrales si todos hacemos los deberes. Depende de que todos hagan los deberes.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Però si hi ha la planificació de les xarxes que han de portar energia, electricitat des de fora de Catalunya porta 15 anys d'endarreriments

Sí, pero, a ver, la planificación de las redes que tienen que aportar energía y electricidad desde fuera de Cataluña lleva quince años de retraso.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): I per què porta quinze anys?

¿Y por qué lleva quince años?

La señora **CALVO GÓMEZ**: Jo no li dic que no es trobin amb dificultats...

No, no, si yo no digo que ustedes no se encuentren con dificultades...

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Quins són els alcaldes que s'han oposat?

¿Y quiénes son los ayuntamientos que se han opuesto?

La señora **CALVO GÓMEZ**: Com a secretari d'Estat, sap perfectament que estan per gestionar les dificultats.

A ver, usted, como secretario de Estado, sabe perfectamente que están para gestionar las dificultades. Todos. Todos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): És una proposta que ens fa el grup. Hem de passar per sobre de les oposicions municipals?

Es una propuesta que hace el grupo. ¿Tenemos que pasar por encima de las oposiciones municipales?

La señora **CALVO GÓMEZ**: Li vaig a posar un altre exemple. Dades. ara a Catalunya hi ha 15 gigawatts en tràmit, molts, moltíssims, bloquejats per raons administratives, burocràtiques. O sigui, els projectes de més de cinquanta megawatts depenen de vostès també. Això, tot el tema de la concessió de connexió de nusos depèn de vostès. És a dir, tota aquesta situació, per exemple, els promotors, els estan obligant a posar quaranta mil

euros per cada megawatt a tramitar d'acord i els donen sis mesos per connectar-se. Quan a l'hora de la veritat es troben amb que per raons no imputables a ells, això s'allarga i acaben perdent la connexió i acaben perdent els avals. És de bojós. És a dir, és una situació que jo no voldria. Jo crec que ara cada vegada costarà més trobar promotors, perquè també li deia l'altre dia a la vicepresidenta el preu de la fotovoltaica. El preu capturat per la fotovoltaica ha baixat d'un 55% entre el 2024 i ara a dos anys, de 45, 46 euros als 25 o 26 actuals. Home, això tampoc no ajuda a què hi hagi inversors per aconseguir que a Catalunya creixin les renovables. I torno a dir, la culpa la tenen si vols, repartim culpes, però també, evidentment, aquí hi ha, si vols, repartim culpes, perquè aquí també tramitar les lleis ens costa molt de temps. Repartim culpes. Però escolti'm, jo crec que vostès haurien, per responsabilitat de repensar quina és la situació actual, de fer una revisió i de prendre decisions en base a aquesta revisió.

Li poso dos exemples. Vilamaniscle. Això és un poblet de Girona de 185 habitants. Al gener vam presentar tota la documentació, però els han denegat l'ajuda d'ús de fons europeus per cobrir 60 000 euros. 60 000 euros que els ha costat la instal·lació de renovables. En aquest cas, Endesa Distribució no ha resolt encara el procediment d'accés i distribució a la xarxa, però quan parles amb aquests et diuen que clar que el problema és la xarxa. En fi, que un es va passant el problema a l'altre, però en qualsevol cas no és imputable a l'Ajuntament gironí.

Amer, 2400 habitants han avançat. Atenció! Han avançat gairebé 1,4 milions d'euros. També fan una aposta per les renovables. Les arques d'un ajuntament, encara que sigui de 2400 habitants, per aguantar aquest forat, no és fàcil. No saben quan cobraran. No saben quan cobraran. Han de recuperar el 85% d'aquest d'ús?

Vostès no poden fer alguna cosa perquè aquestes situacions no es donin perquè abans deia que és difícil créixer en renovables perquè hi ha el territori. A vegades no ho veu amb bons ulls, però és que quan el territori s'hi posa de cara. Li he posat dos exemples, com pot ser que no rebin resposta de l'Administració quan toca? Que no els ajudin? Que es perdin? Possibilitat de què altres ajuntaments s'atreveixin a fer instal·lacions de renovables. Davant d'aquesta situació, els han deixat tirats. M'és igual si és el govern Illa o el Ministerio, però els han deixat tirats. No sé què es pot fer.

Le voy a poner otro ejemplo. Datos: ahora, en Cataluña, tenemos 15 gigavatios; 15 gigavatios. Muchos, muchísimos, bloqueados por razones administrativas burocráticas. Los proyectos de más de 50 megavatios dependen de ustedes y todo el tema de la concesión de conexión a los nudos depende de ustedes. Es decir, toda esta situación... Por ejemplo, a los promotores. A los promotores les están obligando a poner 40 000 euros por cada megavatio a tramitar y les dan seis meses para conectarse cuando, a la hora de la verdad, se encuentran con que, por razones no imputables a ellos, esto se alarga y acaban perdiendo la conexión y acaban perdiendo los avals. Es de locos. Es una situación que yo no quisiera... Bueno, yo creo que cada vez va a costar más encontrar promotores porque —también se lo decía a la vicepresidenta— el precio de la fotovoltaica, capturado por la fotovoltaica, ha bajado en un 55% entre 2024 y ahora, en dos años: de 45-46 euros a los 25-26 actuales. Hombre, esto tampoco ayuda a que haya inversores para conseguir que Cataluña crezca en renovables. Y vuelvo a decir que la culpa la tienen... Si quiere, repartimos culpas, porque también tramitar las leyes nos cuesta mucho tiempo. Sí, repartamos culpas, pero, a ver, yo creo que ustedes, por responsabilidad, tendrían que volver a pensar en cuál es la situación actual, hacer una revisión y tomar las decisiones basándose en esta revisión.

Le pongo dos ejemplos. Vilamaniscle, un pequeño pueblo de Girona, de 185 habitantes. En enero presentaron toda la documentación, pero les han denegado la ayuda de uso de fondos europeos para cubrir los 60 000 euros que les ha costado la instalación de renovables. En este caso, Endesa Distribución no ha resuelto aún el procedimiento de acceso y de distribución a la red. Y, claro, cuando hablas con estos, te dicen que el problema es la red. En fin, que uno va pasando el problema al otro. Pero, en todo caso, no es imputable al Ayuntamiento de Girona.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 21

Amer, 2400 habitantes. Han avanzado —atención— casi 1,4 millones de euros, también haciendo una apuesta por las renovables. Para las arcas de un ayuntamiento, aunque sea de 2400 habitantes, aguantar este agujero es difícil. No saben cuándo van a cobrar. ¡No saben cuándo van a cobrar! Tienen que recuperar el 85 % de este uso.

¿Ustedes no pueden hacer algo para que estas situaciones no se den? Porque antes decía: Sí, es que es difícil crecer en renovables porque ahí el territorio no lo ve con buenos ojos. Pero es que, cuando el territorio se pone de cara... Le he puesto dos ejemplos. ¿Cómo puede ser? ¿Cómo puede ser que no reciban respuesta de la Administración cuando toca, que no les ayuden, que se pierdan posibilidades de que otros ayuntamientos se atrevan a hacer instalaciones de renovables ante esta situación? Les han dejado tirados. Me da igual si es el Gobierno Illa o el ministerio, pero les han dejado tirados. No sé, dígame qué se puede hacer.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Amb matisos les meves paraules, perquè no tenia cap intenció ni de repartir culpes ni d'assignar ningú, només explicar que la realitat estem davant un repte molt, molt complicat i requereix complicitat i treball conjunt de tots. I en aquest sentit, sí que estendre la mà i oferir-me a seguir treballant amb el vostre grup i amb la resta de grups. Precisament en posar solucions. Tal com hem fet amb el Reial Decret, lleis anteriors i com vam fer amb les lleis anteriors. Abans d'això, i amb esmenes parlamentàries, tota la voluntat del món. Hem de treballar conjuntament amb tots els grups parlamentaris. Per poder accelerar i perquè sigui més fàcil avançar més ràpidament en renovables i renovables millor integrades al territori. Per això n'hem de parlar. I agraeixo la possibilitat de poder treballar amb el vostre grup per poder avançar en aquest sentit.

Els dos expedients concrets del programa d'ajuts d'uns 5000, no el conec. Concretament el cas d'aquests expedients m'interessa per veure què ha passat en aquest cas.

Matizo mis palabras porque no tenía ninguna intención ni de repartir culpas ni de asignárselas a nadie. Solo quería explicar que la realidad es que estamos ante un reto muy complicado y que requiere complicidad y trabajo conjunto de todos. Y, en este sentido, quiero extender la mano y ofrecerme a seguir trabajando con nuestro grupo y con el resto de los grupos, precisamente para encontrar soluciones, tal como hemos hecho con reales decretos leyes anteriores y con enmiendas parlamentarias. Toda la voluntad del mundo para trabajar conjuntamente con todos los grupos parlamentarios, para poder acelerar y para que sea más fácil avanzar más rápidamente en las renovables, renovables integradas en el territorio. Pero de eso hay que hablar, y le agradezco la posibilidad de poder trabajar con su grupo para poder avanzar en este sentido.

Los dos expedientes concretos del programa de ayudas no los conozco exactamente. Me interesaré para ver qué ha pasado en este caso.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Jo li passo els expedients que els tinc impresos.

Yo le paso los expedientes, que los tengo imprimidos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Perfecte, doncs li demano a l'equip directament.

Però en tot cas, no s'amoïni que estem fent un seguiment, insisteixo exhaustiu del desplegament de renovables, de la seguretat de subministrament a tot l'Estat. Ara la millor oportunitat, la major oportunitat que té Catalunya, la indústria catalana, els consumidors catalans, igual que de la resta de l'Estat, per reduir costos, per tenir seguretat de subministrament, és avançar amb renovables. La nuclear porta ja 40 anys i no ha estat en 40 anys que hem tret competitivitat i hem portat noves indústries que volen instal·lar-se i desplegar. Ser com ara no ha estat fins ara que hem aconseguit aconseguir llocs de competitivitat en preus energètics fins que ens hem posat a accelerar les renovables. Aquesta és la gran oportunitat i crec que els deures i l'esforç ha d'anar en aquest sentit. L'oportunitat és enorme i en aquest sentit, tota la voluntat del món de poder treballar plegats per aconseguir-ho.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 22

Perfecto, pues se lo pido al equipo directamente.

En todo caso, no se preocupe, estamos haciendo un seguimiento —insisto— exhaustivo del despliegue de renovables y de la seguridad de suministro en todo el Estado. Eso sí, la mejor oportunidad o la mayor oportunidad que tiene la industria catalana, los consumidores catalanes, igual que en el resto del Estado, para reducir costes y para tener seguridad de suministro, es avanzar en renovables. La nuclear lleva cuarenta años y hemos atraído competitividad, nuevas industrias que se han instalado. No ha sido hasta ahora, hasta que nos hemos puesto a acelerar con las renovables, que hemos conseguido este puesto de competitividad en precios energéticos. Esa es la gran oportunidad. Hay que hacer los deberes y el esfuerzo tiene que ir en este sentido. La oportunidad es enorme. Y, en este sentido, sí, tenemos que poder trabajar juntos para conseguirlo.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Vostè ha parlat abans de bateries? Ha dit que hi ha un giga en construcció i que també s'estava autoritzant el bomber al bombeig a una de les de les centrals hidràuliques de Repsol. M'agradaria saber en quina situació està l'ampliació de Moralets de la central hidràulica d'Endesa.

Usted ha hablado antes de baterías. Ha dicho que hay un giga en construcción y que también se estaba autorizando el bombeo de una de las centrales hidráulicas de Repsol. Me gustaría saber en qué situación se encuentra la ampliación de Moralets, la central hidráulica de Endesa.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): No tinc l'expedient concret al cap, però busquem i donem resposta per escrit, si és possible.

No tengo el expediente concreto en la cabeza, pero lo buscamos y le damos respuesta por escrito.

La señora **CALVO GÓMEZ**: I després una altra qüestió que m'ha fet gràcia perquè l'he vist molt atrevit. Perquè vostè ha parlat de 20, 30 mesos de situació que s'estima i d'inestabilitat amb el tema dels preus del gas i del gasoil i de la gasolina per la situació que s'està vivint a l'estret d'Ormuz. A mi m'agradaria saber com poden o com pot vostè fer aquests càlculs quan hem vist que la situació geopolítica és imprevisible. És a dir, en què es basa per dir 20 o 30 mesos? És que té línia directa amb Donald Trump? No ho sé. Em pregunto perquè m'ha semblat molt agosarat fer aquesta asseveració.

Y luego otra cuestión que me ha hecho gracia, porque le he visto muy atrevido. Usted ha hablado de veinte-treinta meses de una situación que se estima de inestabilidad en el tema de los precios del gas, del gasoil y de la gasolina para la situación que se está viviendo en el estrecho de Ormuz. A mí me gustaría saber cómo puede usted hacer estos cálculos cuando hemos visto que la situación geopolítica es impredecible. Es decir, ¿en qué se basa para decir veinte-treinta meses? ¿Tiene línea directa con Donald Trump? No lo sé. Lo pregunto porque me ha parecido muy atrevido hacer esta aseveración.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Moltes gràcies.

Té tota la raó i hauria d'haver matisat les meves paraules. En el millor dels casos, parlem de 20 o 30 mesos i m'explico. Encara que demà mateix es firmés un tractat de pau entre Iran i Estats Units i amb la connivència d'Israel, també, és a dir, totes les forces a la regió i que estan intervenint, es posessin d'acord. Es trigaria, segons l'Agència Internacional de l'Energia. Es calcula que almenys un mes, en poder destinar l'estret d'Ormuz uns mesos a recol·locar tots els vaixells, tant de gas com petrolers, i reconfigurar els fluxos suposant que no passi res, els altres estrets que estem veient també diferents impactes. Per tant, uns mesos només per a tota la part logística. Però després tenim instal·lacions de gas natural, instal·lacions de petroli que han estat destruïdes o han estat impactades molt greument amb aquesta crisi. Especialment la instal·lació, que s'anomena Ras Laffan a Qatar. Qatar era el productor en torno a un 20% de tot el GNL a nivell mundial i era la gran

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 23

expectativa. De nou, GNL, juntament amb Estats Units i Canadà i algun país més. De nou genera nou gas natural líquat que havia d'incorporar-se. El sistema no només no ha pogut incorporar el gas del sistema, sinó que dues de les cinc línies de producció han quedat destruïdes i el propi Qatar Energy, l'empresa qatari pública d'energia, ha calculat 33 i 5 anys com a màxim horitzó raonable 3 anys per reconstruir aquesta instal·lació. D'aquí venien més o menys els càlculs.

La referència és la reflexió és que encara que això es solucioni, demà ja ha passat. Les idees de principi de la crisi, on pensàvem que en dos o tres mesos això es podia, es podia acabar. M'he passat de taxatiu amb l'afirmació i demano disculpes.

En aquest cas, i aprofito l'últim segon per insistir en la vocació de treballar conjuntament per aprofitar aquesta oportunitat que suposa per a Catalunya i per a tot l'Estat el desplegament de renovables i intentar fer-ho el millor possible el més ràpidament possible.

Sí, muchas gracias.

Tiene toda la razón y hubiera tenido que matizar mis palabras. En el mejor de los casos, estamos hablando de veinte-treinta meses. Aunque mañana mismo se firmara un tratado de paz entre Irán y Estados Unidos, con la connivencia de Israel y con todas las fuerzas de la región que están interviniendo, y se pusieran de acuerdo, se tardaría, según la Agencia Internacional de la Energía, un mes en poder desminar el estrecho de Ormuz y unos meses en recolocar todos los buques de gas y petroleros y reconfigurar los flujos, suponiendo que no ocurra nada en los otros estrechos que estamos viendo también, con diferentes impactos. Unos meses solo para toda la parte logística, pero luego tenemos instalaciones de gas natural y de petróleo que se han destruido o que han tenido un impacto muy grave en esta crisis, sobre todo la instalación de Ras Laffan, en Catar. Catar era el productor de un 20% más o menos a nivel mundial y se suponía que iba a producir más GNL con Estados Unidos, nuevos volúmenes de GNL —gas natural licuado— que tenían que incorporarse al sistema. No solo no se ha podido incorporar nuevo gas al sistema, sino que dos de las cinco líneas de producción han quedado destruidas. Y la propia QatarEnergy, la empresa catari pública de energía, ha calculado entre tres y cinco años máximo —un horizonte razonable de tres años— para poder reconstruir esta instalación. Y de ahí venían, más o menos, mis cálculos.

La reflexión es que, aunque esto se solucione mañana, ya ha pasado esta idea del principio de la crisis, cuando creíamos que en dos o tres meses eso se podía acabar. Me he pasado quizá de taxativo en la afirmación, y pido disculpas en este caso.

Y aprovecho el último segundo para insistir en la voluntad de trabajar conjuntamente para poder aprovechar esta oportunidad para Cataluña, para todo el Estado, para el despliegue de las renovables, y seguir intentando hacerlo lo mejor posible.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Moltes gràcies, senyor Groizard, i també gràcies al President per aquest canvi d'ordre que ens ha permès anar ara a la Junta de Portaveus.

Muchísimas gracias, señor Groizard.

Y gracias también al presidente por este cambio de orden que nos va a permitir ir ahora a la Junta de Portavoces.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lorenzo Cazorla): Gracias, señora Calvo.

Pues seguimos con ese cambio de orden.

Por parte del Grupo Republicano, la señora Jordà.

Cuando estime. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

La señora **JORDÀ I ROURA**: Moltes gràcies, president.

Molt bon dia a totes i a tots.

Secretari d'Estat, molt bon dia.

Agrair òbviament també aquest canvi d'ordre de les intervencions. I justament perquè ja m'han precedit moltes intervencions, crec que hi ha dues coses que queden molt clares. Jo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 24

em sumo a la reflexió del senyor Otero respecte a aquesta comissió. Crec que ja seria hora que anéssim tancant, anéssim extraient conclusions. Podríem fer unes primeres conclusions que potser ens ajudarien a veure que queda algú per comparèixer. Però en qualsevol cas, em sembla que està tot, diguéssim venut. Però escoltant també la senyora Calvo, la portaveu de Junts, el que em queda clar també és que el trobem a faltar. Secretari d'Estat és que el que potser convindria és anar deixant aquesta comissió extraient les conclusions i que vostè comparegués més sovint a la comissió a la qual pertanyem tots els portaveus que avui som aquí. Ho dic perquè si és veritat, tenim moltes, moltes preguntes. Segurament necessitem moltes respostes i potser és necessari que des de la Secretaria se'ns expliquin moltes coses que van més enllà de l'apagada del 28 d'abril. Perquè jo ara em passen pel cap moltes preguntes, però també entenc que estem a la comissió de l'apagada i aleshores a mi m'agradaria que algun dia comparegués per petició pròpia a la Comissió de Transició Ecològica, perquè són moltes les preguntes que hem de fer en aquest sentit també.

Dit això, intentaré ser concreta. Moltes coses s'han dit. Des del grup que represento hem intentat mantenir una posició molt clara des del 28 d'abril. Nosaltres no acceptarem que s'utilitzi l'apagada, evidentment, per desacreditar la transició energètica. S'ha aprovat, encara que en les últimes setmanes o gairebé dies, com deia el portaveu de Bildu, sembla que s'ha produït algun miracle. Benvingut sigui en aquest sentit. No per nosaltres, deia, no la utilitzarem per desacreditar la transició, per concloure de manera interessada que el problema són les renovables. Això és evident. Però tampoc acceptarem l'extrem contrari. És a dir, que darrere de l'expressió origen multifactorial, doncs acabem concloent que aquí no va fallar ningú. Sabem vostè ho ha dit, ho ha descrit. És un esdeveniment que podríem catalogar de la triple i aquest d'inèdit imprevist i imprevisible. Sí, sí, segurament. Però, però necessitem conclusions més clares, perquè una cosa és que una apagada no tingui un únic responsable i l'altra és que no hi hagi responsabilitats. Així de clar. I més d'un any després, crec que ja podem exigir, després de molta informació, respostes més concretes.

Jo no li pregunto quina és jurídicament responsable, perquè d'això ja se n'encarregarà qui se n'hagi d'encarregar. Però li pregunto si podem afirmar que hi va haver coses que s'havien de fer i no es van fer o coses que es van fer i no s'haurien d'haver fet. Perquè multifactorial, descriu les causes, però hi torno, no ens resol les responsabilitats. I aquí hi ha una pregunta que em sembla fonamental. Ja s'ha fet, i d'alguna manera hi ha la resposta. Però des del punt de vista del funcionament del sistema, considera que tots els agents van actuar correctament perquè sí, tots van actuar correctament i, malgrat això, vam arribar a un zero elèctric. Aleshores tenim un problema encara més greu, perquè això voldria dir que el mateix disseny del sistema permetia que això passés. Per tant, voldríem que d'aquesta comissió en sortís una cosa clara, multifactorial, no pot acabar sent sinònim de ningú ni responsable. I per això li pregunto. Avui sabem que el 28 d'abril hi va haver decisions incorrectes, errors operatius o incompliments per part d'algun dels agents del sistema.

Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días a todos y a todas. Secretario de Estado, muy buenos días.

Y agradezco, obviamente, también este cambio de orden de las intervenciones.

Puesto que ya me han precedido muchas intervenciones, hay dos cosas que quedan muy claras. Yo me sumo a la reflexión primera del señor Otero respecto a esta comisión: creo que ya sería hora de que la fuéramos cerrando, que fuéramos extrayendo conclusiones. Podríamos hacer unas primeras conclusiones que quizá nos ayudarían a ver que queda alguien por comparecer. En todo caso, me parece que está todo vendido. Pero, escuchando también a la señora Calvo, la portavoz de Junts, lo que me queda claro también es que le echamos de menos, señor secretario. Lo que convendría quizá es dejar esta comisión, extrayendo las conclusiones, y que usted compareciera más a menudo en la comisión a la que pertenecemos todos los portavoces que hoy estamos aquí. Y lo digo porque sí, es verdad, tenemos muchas preguntas y seguramente necesitamos muchas respuestas. Y quizás —quizás— es necesario que desde su secretaría se nos expliquen muchas cosas que van más allá del apagón del 28 de abril. Porque, bueno, me pasan por la cabeza muchas preguntas, pero entiendo también que estamos en la comisión del apagón. Y a mí me

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 25

gustaría que algún día compareciera a petición propia en la Comisión de Transición Ecológica, porque son muchas las preguntas que tenemos que hacer en este sentido.

Dicho esto, voy a intentar ser concreta. Muchas cosas ya se han dicho desde el grupo que represento. Hemos intentado mantener una posición muy clara desde el 28 de abril. Nosotros no vamos a aceptar que se utilice el apagón, evidentemente, para desacreditar la transición energética. Se ha aprobado, aunque en las últimas semanas, o casi días —como decía el portavoz de Bildu—, parece que se ha producido algún milagro. Bienvenido sea, en ese sentido. Pero nosotros —decía— no lo utilizaremos para desacreditar la transición, para concluir de forma interesada que el problema son las renovables. Eso es evidente. Y tampoco aceptaremos el extremo contrario, es decir, que detrás de la expresión origen multifactorial acabemos concluyendo que aquí no falló nadie. Sabemos —y usted lo ha dicho, lo ha descrito— que es un acontecimiento que podríamos catalogar de la triple i: inédito, imprevisto e imprevisible. Sí, sí, seguramente. Pero necesitamos conclusiones más claras, porque una cosa es que un apagón no tenga a un único responsable y otra cosa es que no haya responsables. Así de claro. Y, más de un año después, creo que podemos exigir ya, después de mucha información, respuestas más concretas.

Yo no le pregunto quién es jurídicamente responsable, porque de eso se encargará quien tenga que encargarse, pero sí le pregunto si podemos afirmar que hubo cosas que se hubieran tenido que hacer y no se hicieron, o si hay cosas que se hicieron y no se hubieran tenido que hacer, porque multifactorial describe las causas, pero —vuelvo a repetirlo— no resuelve las responsabilidades. Y aquí hay una pregunta que me parece fundamental. Ya se ha hecho y, de alguna forma, ya la ha respondido. Desde el punto de vista del funcionamiento del sistema, ¿considera usted que todos los agentes actuaron de forma correcta? Porque si todos actuaron correctamente y, a pesar de todo, llegamos a un cero eléctrico, entonces tenemos un problema aún más grave, porque eso significaría que el diseño del sistema permitía que esto ocurriera. Por lo tanto, nos gustaría que de esta comisión saliera algo claro. Multifactorial no puede acabar siendo sinónimo de no hay responsables. Por eso le pregunto: ¿hoy sabemos que el 28 de abril hubo decisiones incorrectas, errores operativos o incumplimientos por parte de alguno de los agentes del sistema?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Moltes gràcies, senyora Jordà.

I en primer lloc agraeixo la invitació que sé que m'arriba de la Comissió de Transició Energètica i Transició Ecològica per poder comparèixer totes les vegades que sigui necessari. Ho podem fer per temes perquè efectivament ja hi ha substància i a més, agraeixo als grups que sempre són propositius amb visions diferents, però ens ajuden a enriquir molt les propostes.

I li he d'agrair una de les primeres, una de les màximes conclusions que vam extreure a l'informe que va emetre el comitè d'experts convocat pel Govern els 49 dies de l'apagada és que la primera qüestió que s'havia de reforçar el control i la supervisió de tots els agents del sistema perquè hi ha molta normativa, és complexa. Però a més, i per tant, s'ha de complir la normativa l'han de complir tots i l'han de complir, a més, de forma coordinada perfectament els uns amb els altres. Per tant, sí que enteníem. I si el sistema té eines per evitar que hi hagi desviacions, si el sistema té eines per funcionar encara quan hi ha fallides, és a dir, el sistema abans, ara ja no se n'ha parlat tant, però el famós concepte del N-1. És a dir, el sistema ha d'estar preparat per seguir funcionant perfectament. Si l'element més gran de tot el sistema, la central més gran, la línia més gran, falla per qualsevol motiu. La resta del sistema ha de ser capaç de funcionar. Per tant, si el sistema per disseny ha de ser segur i evidentment no ho va ser el 28 d'abril, una de les primeres conclusions i s'ha vist posteriorment amb la posada en marxa dels procediments sancionadors per part de la CNMC és que, efectivament, era necessari. Era necessari una major supervisió i control i que el propi sector o tots els agents del sector siguin conscients de què existeix, que no hi hagi una sensació d'impunitat que permeti funcionar de qualsevol manera, si m'ho permeten. És com el radar. Amb el símil dels accidents de trànsit, el límit de velocitat és el que és, però malauradament hi ha molts casos on ho posa un radar o de vegades l'accelerador. La gent

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 26

es passa de nivell. Aquí passa exactament igual. I ara, en quina mesura cada agent ha incomplert el que havia d'incomplir o complir? Això serà el que esbrinarem la CNMC amb un procediment garantista que, com sabem, està ara mateix en marxa.

Muchas gracias, señora Jordà.

En primer lugar, le agradezco la invitación, que sé que me llegará de la Comisión de Transición Ecológica, para poder comparecer, todas las que sean necesarias. Podemos hacerlo por temas porque, efectivamente, hay sustancia. Además, agradezco a los grupos que sean propositivos y que tengan visiones diferentes, porque nos ayudan a enriquecer mucho las propuestas. Se lo agradezco.

Una de las máximas conclusiones que extrajimos del informe que se emitió por el comité de expertos convocado por el Gobierno a los 49 días del apagón es que la primera cuestión que había que reforzar era el control y la supervisión de todos los agentes del sistema. Porque hay mucha normativa, es compleja y, por lo tanto, hay que cumplir la normativa. Tienen que cumplirla todos y de forma coordinada, perfectamente los unos con los otros. Por lo tanto, entendíamos que, si el sistema tiene herramientas para evitar que haya desviaciones y el sistema tiene herramientas para funcionar, aun cuando haya fallos... Ahora no se habla tanto, pero está el famoso concepto del N-1. El sistema tiene que estar preparado para seguir funcionando perfectamente. Si el elemento más grande del sistema, la central más grande, la línea más grande, falla por el motivo que sea, el resto del sistema tiene que ser capaz de funcionar. Por lo tanto, si el sistema, por diseño, tiene que ser seguro —y, evidentemente, no lo fue el 28 de abril—, una de las primeras conclusiones —y se ha visto posteriormente en la puesta en marcha de los procedimientos sancionadores de la CNMC— es que, efectivamente, era necesaria una mayor supervisión y control, y que el propio sector, o todos los miembros del sector, sean conscientes de que exista, que no haya una sensación de impunidad que permita funcionar de cualquier manera. Si me lo permiten, es como el radar, con el símil de los accidentes de tráfico. El límite de velocidad es el que es, pero, desafortunadamente, hay muchos casos en los que, o bien pones un radar, o, a veces, con el acelerador, la gente se pasa de nivel. Aquí pasa exactamente lo mismo. Y ¿en qué medida cada agente ha incumplido lo que tenía que cumplir? Eso será lo que nos dirá la CNMC en un procedimiento garantista que, como saben, está ahora en marcha.

La señora **JORDÀ I ROURA**: D'acord, anem a l'operador del sistema.

Sabem que el dia anterior es van programar centrals síncrones per al control de tensió, que una d'elles va comunicar la seva indisponibilitat i que no va ser substituïda durant les hores centrals del dia. Amb tot, el que sabem avui va ser correcte per al sistema aquell dia. Amb aquella configuració, i més enllà d'aquesta decisió concreta, perquè hi ha una qüestió de fons, qui controla que l'operador del sistema estigui prenent les decisions adequades per garantir-ne la seguretat? Perquè nosaltres no discutim la independència tècnica de Red Eléctrica, però la independència tècnica no pot significar en cap cas absència de supervisió ni de rendició de comptes. Per entendre'ns.

De acuerdo.

Vamos al operador del sistema. Sabemos que el día anterior se programaron centrales síncronas para el control de tensión, que una de ellas comunicó su indisponibilidad y que no fue sustituida durante las horas centrales del día. Con todo lo que sabemos hoy, ¿fue correcto operar el sistema aquel día con esa configuración? Y, más allá de esta decisión en concreto, porque hay una cuestión de fondo: ¿quién controla que el operador del sistema esté tomando las decisiones adecuadas para garantizar la seguridad? Porque nosotros —y acabo— no discutimos la independencia técnica de Red Eléctrica, pero la independencia técnica no puede significar, en ningún caso, la ausencia de supervisión, ni de rendición de cuentas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Per descomptat. Ho ha explicat la directora de l'operador del sistema.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 27

Efectivament, la tarda anterior, una vegada fet el procés de restriccions tècniques, una de les centrals es va declarar indisponible. L'operador va reaccionar a aquest fet, és a dir, va haver altres canvis. Per exemple, de matinada alguna de les altres centrals que s'havia de desconnectar es va ampliar fins a les 9-10 del matí. És a dir, que l'operador sí que va ser perfectament conscient que un dels grups amb qui comptava ja no comptava amb ell i va fer ajustos en altres hores del dia. Però efectivament, no a les hores centrals del dia. El que explica l'operador del sistema és que els seus càlculs en temps real i a mesura que s'aproximaven les hores, no indicaven que hi hagués necessitat de programar d'una altra manera i, posteriorment, el que les simulacions que s'han fet, el seguiment i la revisió del compliment dels protocols dels procediments que s'han fet posteriorment a l'informe d'experts europeu, indica que sempre que es complien els criteris tècnics que s'havien establert en el seu moment. Ara sabem que si les centrals no complien les prestacions que s'esperava d'elles potser s'havia d'actuar d'una altra manera, però és conseqüència, probablement de que les centrals no estiguessin actuant com elles operen.

Nosaltres, quan diem que és important reforçar el control i la supervisió de tots els agents, diem tots i de fet hem demanat a la CNMC. Un dels mandats normatius que van fer és un informe trimestral per part de la CNMC del compliment del control de tensió per part de tots els agents. Tots, és a dir, també entendre quines decisions està prenent l'operador del sistema i tenint de forma periòdica encara a dia d'avui, de forma molt periòdica. CNMC nosaltres i l'operador del sistema reunions periòdiques per veure què ha passat, que no ha passat amb control de tensió i amb altres qüestions per un poc, en la línia de la resposta que li donava el senyor Otero acotar o reduir el marge d'incertesa i cobrir el màxim possible de fonts, fins i tot aquells que no sabem que puguin acabar sent importants per reduir al màxim la incertesa. Estic totalment d'acord. La independència tècnica no pot ser absència de rendició de comptes ni de seguretat de subministrament, ni en costos per als consumidors.

Sí, por descontado. Y lo ha explicado la directora del operador del sistema.

Efectivamente, la tarde anterior, una de las centrales se declaró indisponible y el operador reaccionó ante este hecho. Hubo otros cambios. Por ejemplo, de madrugada, algunas de las otras centrales que se habían desconectado se ampliaron hasta las nueve de la mañana. El operador sí fue consciente de que uno de los grupos con los que contaba ya no podía contar e hizo ajustes en otras horas del día, pero, efectivamente, no en las horas centrales del día. El operador explica que sus cálculos en tiempo real, y a medida que se aproximaban las horas, no indicaban que hubiera necesidad de programar de otra forma. Y, en las simulaciones que se han hecho del seguimiento y revisión del cumplimiento de los protocolos en los procedimientos que se han hecho posteriormente, el informe de expertos europeos indica que se cumplían los criterios técnicos que se habían establecido en su momento. Ahora sabemos que, si las centrales no cumplían con las prestaciones que se esperaba de ellas, quizás se tenía que actuar de otra forma, pero es consecuencia, probablemente, de que las centrales no estuvieran actuando como deberían.

Cuando nosotros decimos que es importante reforzar el control y la supervisión de todos los agentes, decimos todos. De hecho, hemos pedido a la CNMC, en uno de los mandatos normativos, un informe trimestral sobre el cumplimiento del control de tensión por parte de todos los agentes. Todos. También entender qué decisiones toma el operador del sistema y tener de forma periódica reuniones —aún las tenemos hoy de forma muy periódica la CNMC, nosotros y el operador del sistema— para ver qué ha pasado, qué no ha pasado, el control de tensión y otros temas —un poco lo que decía el señor Otero—, para acotar o reducir el margen de incertidumbre; cubrir al máximo posible los frentes, incluso aquellos que no sabemos que puedan ser importantes, para reducir al máximo la incertidumbre. Tiene usted razón: no puede estar eso fuera de la rendición de cuentas ni en costes para los consumidores.

La senyora **JORDÀ I ROURA**: Perfecte.

Jo no sé si hi ha molts ciutadans de l'Estat espanyol que en aquests moments segueixin aquesta comissió. No en tinc ni idea. Sospito que no, però en qualsevol cas, vull

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 28

entendre com que la nostra vocació i representar la ciutadania que si algun ciutadà està seguint aquesta comissió, el que la pregunta que es faria és que si demà es repetissin unes condicions semblants a les del 28 d'abril de l'any 2025, si avui que tenim el secretari d'Estat en aquesta comissió, el secretari d'Estat podria afirmar que el sistema està avui més preparat per evitar una apagada?

Perfecto.

Yo no sé si hay muchos ciudadanos del Estado español que en estos momentos sigan esta comisión, no tengo ni idea. Sospecho que no. Sospecho que no, pero, en todo caso, quiero entender, dado que nuestra vocación es representar a la ciudadanía, que, si algún ciudadano está siguiendo esta comisión, la pregunta que se haría es: si mañana se repitieran unas condiciones parecidas a las del 28 de abril del año 2025, ahora que tenemos al secretario de Estado en esta comisión, ¿el secretario de Estado podría afirmar que el sistema está hoy más preparado para evitar otro apagón?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Jo crec que sense cap mena de dubte, si es reproduïssin les mateixes condicions en la línia del que deia abans, perquè ara sabem el que ara sabem, el que busquem, ara sabem que el que veurà sabem l'impacte que poden tenir les oscil·lacions d'aquesta manera quan coincideixen. D'aquesta manera, com vam coincidir, sabem ara, per posar un exemple, ara es monitoritza no només a nivell d'atenció absolut si està dintre dels límits permesos, sinó que es mesura també la velocitat de canvi de les tensions, és a dir, com de ràpidament, de forma general van variant i per tant, com inestable o estable. Les tensions estan molt més estables gràcies a que tots els instruments que hi ha en marxa. Però si hi hagués qualsevol risc de que això canviés, hi ha molt més ulls, molt més procediments. I està tot el sistema molt més pendent de que això no passi. I dic tots dic l'operador del sistema per que els propis agents que ara saben que les seves centrals han de complir el control d'atenció perquè tenen una supervisió contínua del seu comportament.

Yo creo que, sin ningún tipo de duda, si se reprodujeran las mismas condiciones... Un poco lo que decía antes: ahora sabemos lo que buscar y lo que ver, sabemos el impacto que pueden tener las oscilaciones de esta forma cuando coinciden de esta manera, como han coincidido. Por poner un ejemplo, ahora se monitoriza no solo a nivel de tensión absoluta si está dentro de los límites permitidos, sino que se mide también la velocidad de cambio de las tensiones: cómo de rápido van variando de forma general y cómo de inestables o estables están las tensiones. Están mucho más estables gracias a todos los instrumentos que están en marcha, pero, si hubiera cualquier riesgo de que esto cambiara, hay muchos más ojos, muchos más procedimientos, está todo el sistema mucho más pendiente de que esto no pase. Y digo todos: operadores del sistema, pero también los agentes propios, que saben que sus centrales tienen que cumplir con el control de tensión, porque tienen una supervisión continua de su comportamiento.

La senyora **JORDÀ I ROURA**: Suposem que ens està seguint molts ciutadans perquè és tan complicat tot plegat que a vegades costa molt d'entendre aleshores. Quines són les dues principals vulnerabilitats? Ho ha explicat, però per anar aterrant, que teníem el 28 d'abril i que avui estan resoltes. I sobretot, quines creu vostè que són les dues principals vulnerabilitats que encara avui tinc? Dues pot ser una. Poden ser quatre vulnerabilitats que encara no estan resoltes. És a dir, s'ha pres d'allò. Bàsicament va fallar això i això. Però si vull repetir, encara que podria repetir-se justament perquè encara són vulnerables a això.

Bien.

Supongamos que nos están siguiendo muchos ciudadanos, porque es tan complicado todo que a veces cuesta. A ver, ¿cuáles son las dos principales vulnerabilidades —lo ha explicado, pero para ir aterrizando— que teníamos el 28 de abril y que hoy están resueltas? Y, sobre todo, ¿cuáles cree usted que son las principales vulnerabilidades que aún hoy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 29

—pueden ser dos, puede ser una o pueden ser cuatro— no están resueltas? Es decir, se ha aprendido de aquello: básicamente, falló esto y lo otro. Pero, si hoy se repitiera, que podría repetirse, precisamente porque aún somos vulnerables en esto y en esto.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Si hagués d'escollir els temes més rellevants, les vulnerabilitats que teníem el 28 d'abril no hi havia prou capacitat de control dinàmic d'atenció com sabem les oscil·lacions. És a dir, no hi havia prou amortiment en el sistema contra les oscil·lacions. Per tant, això va obligar, com saben, a reconfigurar el sistema i va contribuir a un increment de les tensions. I, en tercer lloc, el fet que les desconexions de determinades centrals de generació, probablement lligat a aquestes infraestructures comunes d'evacuació, que abans comentava que la gent es pensava que entenia que no anaven amb ells, però era la seva forma d'arribar a la xarxa. No hi havia tant de seguiment, no hi havia tant de seguiment tan concret d'aquestes tres qüestions que jo crec que són les fonamentals. Les primeres dues que estan en mans més o que l'operador del sistema té eines directes, millor dit, per actuar de forma directa. Primer amb les capacitats de control d'atenció, programant grups de forma diferent i sobretot, incorporant renovables amb control dinàmic d'atenció.

El tema de les oscil·lacions de forma semblant, és a dir, programant de forma adequada per tenir en compte les oscil·lacions, aquestes dues estan híper supervisades i tenen i per tant, ens eviten apropar-nos en aquestes condicions de risc que es van superar el 28 d'abril, la que està identificada. Hem posat mesures normatives, però encara s'està desplegant. Seria possiblement la part que comentava de la infraestructura comuna d'evacuació. El que hem establert és, com deia, la llei ja estableix que tothom és responsable fins al punt final d'enganxar de connectar amb la xarxa elèctrica. El que hem establert per llei és l'obligació que hi hagi un acord vinculant entre tots els que es connecten allà mateix per explicar com es reparteixen aquestes obligacions i tenien un període de sis mesos, un any per signar i remetre a l'Administració aquests acords. Aquests acords signats com que això depèn de la presa de decisions de centenars de promotors diferents, és una qüestió molt més atomitzada, molt més descentralitzada, que encara estaria en vies de solucionar-se.

És crític? Com que ja no ens apropem a aquests nivells prop dels límits perquè tenim controlat el control de tensió i tenim controlat el tema de les oscil·lacions, entenem que no és un tema crític que pugui fer caure el sistema. Però és una millora que hem detectat, que hem posat les mesures normatives i que s'ha d'acabar de desplegar molt bé.

Si tuviera que escoger los temas más relevantes, las vulnerabilidades del 28 de abril serían: que no había suficiente capacidad de control de tensión, como ya sabemos; las oscilaciones: no había suficiente amortiguación en el sistema contra las oscilaciones y esto obligó a reconfigurar el sistema y contribuyó a un incremento de las tensiones; y, en tercer lugar, el hecho de que las desconexiones de determinadas centrales de generación estuvieran probablemente vinculadas con estas infraestructuras comunes de evacuación, como comentaba, que la gente entendía que no iba con ellos, que era su forma de llegar a la red. No había tanto seguimiento o no había un seguimiento tan concreto. De estas tres cuestiones, que creo que son las fundamentales, en cuanto a las dos primeras, están en manos o, mejor dicho, el operador del sistema tiene herramientas directas para actuar de forma directa. Primero, con las capacidades de control de tensión, programando grupos de forma diferente y, sobre todo, incorporando renovables con control obligatorio de tensión. Y, con el problema de las oscilaciones, de forma central, coordinándolo de forma adecuada para tener en cuenta las oscilaciones. Estas dos están muy sensibilizadas y, por lo tanto, nos evitan acercarnos a estas condiciones de riesgo que se superaron el 28 de abril.

Para la que está identificada, hemos puesto medidas normativas, pero aún se está desplegando, y sería posiblemente la parte esta que comentaba de la infraestructura común de evacuación. La ley ya establecía que todos son responsables hasta el punto final de conectar con la red eléctrica. Lo que hemos establecido por ley es la obligación de que haya un acuerdo vinculante entre todos los que se conectan ahí mismo para explicar cómo se reparten estas obligaciones, y tenían un periodo, no recuerdo, de seis meses para firmar y remitir a la Administración estos acuerdos firmados. Como esto depende de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 30

la toma de decisiones de centenares de promotores diferentes, es una cuestión mucho más atomizada, más descentralizada, que aún estaría en vías de subsanarse.

¿Es crítico? Como ya no nos acercamos a estos niveles cerca de los límites porque tenemos controlado el control de tensión y las oscilaciones, no entendemos que sea un tema crítico que pueda hacer caer el sistema, pero es una mejora que hemos detectado, hemos puesto las medidas normativas y tiene que acabarse de desplegar.

La señora **JORDÀ I ROURA**: L'apagada també ha estat utilitzada per alguns, bàsicament pels de sempre, per utilitzar un relat molt simple, moltes renovables, menys nuclear, menys generació síncrona i, per tant, més inseguretat. Nosaltres, òbviament, no compartim aquest relat, però defensar la transició energètica tampoc pot significar negar que un sistema amb molta més generació renovable necessita, sens dubte, doncs, unes xarxes, un emmagatzematge n'ha fet referència i també una flexibilitat i uns serveis de control molt diferents. Per això la pregunta sempre pensant que ens mira molta gent que tant de bo ens mirés molta gent. L'apagada va demostrar que a l'Estat la incorporació de generació renovable havia avançat més ràpid que l'adaptació de les xarxes, de l'emmagatzematge i de la flexibilitat del sistema? Ho dic perquè una cosa és dir i estem d'acord que les renovables no van ser la causa de l'apagada, òbviament. I una altra és preguntar-nos si la xarxa. Si la regulació, si l'emmagatzematge i els mecanismes de flexibilitat havien avançat al mateix ritme que la transformació del mix de generació. I crec que aquí el govern ja sé que no ha respost encara, però crec que aquí el govern també ha de fer autocrítica si correspon. Perquè si hi havia aquest desajust que sospitem que hi era, doncs hauríem de saber quina responsabilitat assumeix el govern per no haver adaptat el sistema al mateix ritme que canviava el model de generació. Perquè, a més a més, això té conseqüències econòmiques. Després de l'apagada també s'ha operat el sistema amb criteris més conservadors i això ha tingut un cost superior. Etcètera, etcètera. Una mica, si em pot respondre.

Muy bien.

Se ha dicho que el apagón también se ha utilizado por parte de los de siempre para utilizar un relato muy simple: muchas renovables, menos nuclear, menos generación síncrona y más inseguridad por lo tanto. Nosotros, obviamente, no compartimos este relato, pero defender la transición energética tampoco puede significar negar que un sistema con mucha más generación renovable necesita sin duda unas redes, un almacenamiento —también lo ha dicho—, una flexibilidad y unos servicios de control. Por eso la pregunta, siempre pensando en que nos ve mucha gente —ojalá nos viera mucha gente—, es: ¿el apagón demostró que la incorporación de generación renovable había pasado más rápido que la adaptación de las redes, del almacenamiento y de la flexibilidad del sistema? Lo digo porque una cosa es decir —y estamos de acuerdo— que las renovables no fueron la causa del apagón, obviamente, y otra es preguntarnos si las redes, la regulación, el almacenamiento y los mecanismos de flexibilidad habían avanzado al mismo ritmo que la transformación de los medios de generación, el mix de generación. Creo que aquí el Gobierno también tiene que hacer autocrítica si corresponde, porque si había ese desajuste, que sospechamos que sí, tendríamos que saber qué responsabilidad asume el Gobierno por no haber adaptado el sistema al mismo ritmo que cambiaba el modelo de generación, porque esto tiene consecuencias económicas. Después del apagón también se ha operado con otros criterios, ha tenido un coste superior, etcétera, etcétera. No sé si me puede responder a eso.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Això és. Està clar que és convenient anar actualitzant el sistema, la normativa, els instruments, així com evoluciona tecnològicament. El sistema amb l'entrada de renovables. Jo diria que és una cosa que s'ha anat fent i la CNMC. És veritat que el procediment d'operació de CH4 fins a l'any 2025 no hi va ser. Però és veritat que altres, uns altres 50 procediments d'operació, sí que es van anar actualitzant. I de la mateixa manera, nosaltres hem tramitat unes 150, 180 normes en dos anys i llavors, és a dir, jo recomanaria que el sistema sí que ha anat

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 31

evolucionant tan normativament com a nivell tècnic com a nivell d'eines i d'instruments al servei del sistema. Queden coses per fer, està clar, i no s'han fet totes les que s'havien de fer, i això és el que ens està, ens està ocupant ara. Cap d'aquestes era crítica o hauria d'haver estat crítica per evitar l'apagada, donat que el sistema comptava amb tots els instruments necessaris, tant jurídics com normatius com tècnics, per evitar l'apagada. Si tothom hagués estat complint el que havia de complir. És convenient, sí. És a dir, com més instruments comptem i més cobertura comptem, és positiu. Però no, no hauria d'haver estat crític perquè tothom hauria d'haver complert el que hauria de complir. El passat 28 d'abril, el principal element que veiem, i de fet, com li comentava, crec que era la senyora Sagastizabal, el principal element de debat era, sobretot el tema de cost, és a dir, com podem integrar renovables de forma més competitiva. I això passa per substituir restriccions tècniques que no van néixer. Tot i el que diuen alguns, no van néixer les restriccions tècniques del 28 d'abril de l'any passat ja existien abans, l'any anterior i l'anterior, i sí que hi havia consciència de que hi havia procediments que s'havien d'actualitzar. Però el focus estava molt més amb una integració més econòmica, més econòmicament competitiva, encara que en una qüestió de criticitat, perquè comptant que els agents complissin el que havíem de complir.

I tot i així he de fer una última puntualització. Tot i que han crescut les restriccions tècniques, han crescut els serveis d'ajustament, el cost que suposen el cost total. El cost final per als consumidors s'ha anat reduint de forma estructural, és a dir, a principis d'aquest any les llars espanyoles han pagat menys que el període equivalent l'any anterior, el mateix amb la indústria, és a dir, que el cost global s'ha anat reduint. Es podria reduir encara més ràpidament si reduïm els serveis d'ajustament, és clar. I això és el que estem intentant fer, perquè entenem que la competitivitat en costos és, com deia abans, una de les grans oportunitats que tenim per davant. Però queden deures per fer. Per descomptat. I això és el que ens ocupa a dia d'avui.

Está claro que es conveniente ir actualizando el sistema, la normativa y los instrumentos, así como evoluciona tecnológicamente el sistema de las renovables. Yo diría que es algo que se ha ido haciendo por la CNMC. Es verdad que el procedimiento de operación 7.4 hasta el año 2025 no existía, pero otros cincuenta procedimientos sí se fueron actualizando, de la misma forma que hemos tramitado de ciento cincuenta a ciento ochenta normas en dos años. Yo argumentaría que el sistema sí ha ido evolucionando tanto normativamente como a nivel técnico y a nivel de herramientas e instrumentos al servicio del sistema acompañado. Quedan cosas por hacer, está claro, y no se han hecho todas las que se tenían que hacer, y eso es lo que nos ocupa aquí, pero ninguna de estas era crítica o hubiera tenido que ser crítica para evitar el apagón, dado que el sistema contaba con todos los instrumentos tanto jurídicos como normativos y técnicos para evitar el apagón si todo el mundo hubiera estado cumpliendo lo que tenía que cumplir. ¿Es conveniente? Sí, cuantos más instrumentos tengamos y más cobertura, eso es positivo, pero no hubiera tenido que ser crítico, porque todo el mundo habría tenido que cumplir con lo que tenía que cumplir el 28 de abril. El principal elemento de debate que vemos, como le comentaba creo que la señora Sagastizabal, es el del coste, cómo podemos integrar las renovables de forma más competitiva, y eso pasa por sustituir restricciones técnicas, que no nacieron, aunque lo digan otros, el 28 de abril, ya existían antes y antes y antes, y había conciencia de que había procedimientos que había que actualizar, pero el foco estaba mucho más en una integración más económicamente competitiva aún que en una cuestión de criticidad, contando con que los agentes cumplieran lo que tenían que cumplir.

Aun así, tengo que hacer otra puntualización. Aunque han crecido las restricciones técnicas y han crecido los servicios de ajuste en el coste que suponen, el coste total final para los consumidores se ha ido reduciendo estructuralmente. A principios de este año los hogares españoles han pagado menos que en el periodo del año anterior. Por lo tanto, el coste global se ha ido reduciendo. ¿Se podría reducir aún más rápidamente si se reducen los servicios de ajuste? Sí, está claro, y eso es lo que estamos intentando hacer, porque entendemos que la competitividad de los costes es, como decía antes, una de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 32

grandes oportunidades que tenemos. ¿Pero quedan deberes que hacer? Sí, y eso es lo que nos ocupa.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Ja per acabar, perquè em queda un minut.

Ahir escoltàvem el senyor Donoso que ens deia que estàvem davant d'una oportunitat sense precedents. De fet, és una revolució després de la roda. No sé si n'hi haurà alguna altra de tan important i estem tots amatents davant d'aquesta situació. Estem en una legislatura que no sabem mai quan s'acaba, però al final, el 2027, és demà passat, encara que s'acabi quan li pertoca, s'acaba ja, perquè ja hi som. I aquí secretari d'Estat, jo vull pensar que tots els grups parlamentaris, o si més no la immensa majoria, malgrat els matisos i les diferències, volem que aquesta resolució es doni. I punt. No per tot el que representa, ho repeteixo amb matisos.

Aleshores s'està acabant la legislatura. Què hem de fer abans que s'esgoti? Què faran? Ja sé que potser això dona peu a una de les seves compareixences, que és una evidència que ha de venir. Però digui'm, almenys alguna cosa. Un titular que complim, que es faci abans que s'esgoti la legislatura, si s'esgota, quan s'ha d'esgotar. I amb això acabo i agrair les respostes.

Vale.

Ya para acabar, porque me queda un minuto, ayer escuchábamos al señor Donoso, que nos decía que estábamos ante una oportunidad sin precedentes. De hecho, es una revolución. Después de la rueda, no sé si habrá otra tan importante. Estamos todos atentos ante esta situación. Estamos en una legislatura que no sabemos nunca cuándo se acaba, pero 2027 es pasado mañana. Aunque acabe cuando toque, ya estamos casi. Y aquí, secretario de Estado, yo quiero pensar que todos los grupos parlamentarios, o al menos la inmensa mayoría, a pesar de los matices y diferencias, queremos que esta revolución se dé, y punto, por todo lo que representa, repito, con matices.

Entonces, se está acabando la legislatura. ¿Qué tenemos que hacer antes de que se agote? ¿Qué harán? Ya sé que quizás esto dé pie a una de sus comparecencias, es una evidencia que tiene que venir, pero dígame al menos algún titular que cumplamos, que se haga antes de que se agote la legislatura, si se agota cuando se tiene que agotar. Y con eso termino y le agradezco las respuestas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Jo tinc tasques pendents per quatre anys més. A mi si em deixen, tinc quatre i sis anys més per seguir treballant. I el que faci falta. Però si hagués de seleccionar dues o tres coses més importants, jo crec que la planificació de la xarxa elèctrica poder-la poder aprovar i posar en marxa. Seguir avançant amb la tramitació de projectes concrets d'emmagatzematge de renovables de xarxes que crec que sobretot amb xarxes, hem estat capaços de desbloquejar projectes que, com deia abans, no venien de planificacions anteriors i desplegament de l'emmagatzematge. Sobretot poder tenir un marc molt clar, almacenamiento perquè per tant, a curt termini com a llarg termini, tant bateries com com bombers. És a dir, acabar de dissenyar un marc que ens permeti avançar emmagatzematge perquè tots els productes renovables segueixin tenint la mateixa confiança que han tingut fins ara, que podran seguir incorporant renovables al sistema perquè hi haurà una xarxa que ens permeti electrificar totes les demandes. Per tant, hi haurà demanda per aquesta nova energia renovable. Hi haurà sistemes d'emmagatzematge que permetin gestionar això? Jo crec que és la clau de bóveda que permetrà seguir fent tota la resta de feina que hem de fer igualment.

Tengo tareas pendientes para cuatro años más. Si me dejan, tengo para cuatro o seis años más para seguir trabajando, y los que hagan falta. Pero si hubiera que escoger dos o tres, la planificación de la red eléctrica, poderla aprobar y poner en marcha; seguir avanzando en la tramitación de proyectos concretos de almacenamiento de renovables, de redes, que creo que, sobre todo en redes, hemos sido capaces de desbloquear proyectos que, como decía antes, venían ya de operaciones anteriores, y el despliegue del almacenamiento sobre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 33

todo, poder tener un marco muy claro, tanto a corto como a largo plazo, baterías y bombeos. Es decir, acabar de diseñar un marco que nos permita avanzar en almacenamiento, porque se ha de confiar en que todos puedan incorporar las renovables en sus sistemas porque haya una red que nos permita electrificar toda la demanda, demanda para esas nuevas renovables, y sistemas de almacenamiento que puedan gestionar eso. Yo creo que es la clave que realmente nos permita seguir haciendo el trabajo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Ahora, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Chamorro. Hemos cambiado el orden porque tenía una Comisión de Vivienda y el señor Badia le ha cedido el turno.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Muchas gracias, señora presidenta, y muchas gracias por el cambio.

Lo primero que quiero decir, como se han hecho referencias a nuestro grupo parlamentario, es que a nosotros nos daría vergüenza que los defensores del Gobierno fuesen los amigos y compañeros de Henri Parot, incluso en esta comisión de investigación. Por lo tanto, que se ahorren las referencias a nuestro grupo.

Centrándonos en la comparecencia, usted ya compareció en el Senado y sostuvo una tesis muy clara: que el apagón no fue consecuencia del modelo energético —también lo está haciendo en esta comparecencia—, que no fue consecuencia de las renovables, que no fue un problema de inercia, que fue fundamentalmente, según usted, un problema de control dinámico de tensión. O sea, que el Gobierno actuó como debía, que el 28 de abril el sistema tenía todas las herramientas para que no pasase lo que pasó y que no hubo ningún aviso, ninguna advertencia, ninguna señal de una vulnerabilidad inminente. Y añadió que, si el problema es de control de tensión, la respuesta, desde luego, no era la energía nuclear, y cargó también contra la generación convencional, contra el gas y la nuclear, por no aportar la potencia reactiva esperada, según usted. Ese relato realmente es el de quien supervisa el sistema y, cuando el sistema cae, echa balones fuera y señala a todos menos a quien manda, es decir, a quien tiene la responsabilidad. Incluso ha hablado usted de que era una burbuja de lo desconocido lo que vivimos, como si hubiera sido una cosa, digamos, tipo *poltergeist*, es decir, una cosa que no se podría supervisar de ninguna manera, que no ha ocurrido en ningún sitio y que no había ninguna capacidad de control ni de revisión, lo cual es bastante raro, porque la única competencia que tienen Red Eléctrica y los organismos, la CNMC y también el Gobierno, es controlar el funcionamiento del suministro y de la red eléctrica. Pero ustedes no asumen absolutamente ninguna responsabilidad en esto, en lo que ha pasado en Ceuta, en lo que pasó en la dana o en lo que pasa en los incendios, porque no se responsabilizan absolutamente de nada y no dimite absolutamente nadie, y dan una imagen a los ciudadanos españoles y a todos los que nos están viendo, yo creo que a nivel nacional e incluso a nivel internacional, realmente vergonzosa. Por lo menos, que hubiera dimitido alguien, porque la responsabilidad es de este Gobierno.

Vamos a aceptar de todas maneras durante unos minutos su propia tesis. Si el problema fundamental fue el control de tensión, explíquenos entonces por qué el Gobierno permitió que España llegara el 28 de abril de 2025 sin haber actualizado las reglas necesarias para que las nuevas tecnologías pudieran participar plenamente en ese control, porque ayer tuvimos también al presidente de la Unión Española Fotovoltaica, que nos dijo que su asociación lleva diciendo desde junio de 2025 que la fotovoltaica tenía capacidad técnica para prestar control de tensión, pero que la regulación no se lo permitía, y sostuvo además que llevaba tiempo pidiendo la modificación del procedimiento de operación 7.4. El Gobierno aceleró la penetración de renovables, eso lo tiene todo el mundo claro; presumió de récord tras récord, y presentó a España como laboratorio europeo de la transición ecológica, pero las reglas para integrar esas tecnologías en la estabilidad del sistema iban por detrás, es decir, la vía por donde tenía que ir esa transición era totalmente desastrosa y, por lo tanto, ocurrió lo que ocurrió. El director general de política energética, Manuel García Hernández, reconoció que el ministerio se enteró del incidente del 22 de abril, seis días antes del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 34

apagón, por los medios de comunicación, lo cual es increíble. Red Eléctrica de España analizó ese episodio y escribió a las empresas el 25 de abril. Si el supervisor se enterara por la prensa de un preaviso de sobretensión, realmente la tutela del artículo 30 de la Ley del Sector Eléctrico no existe. Es decir, el artículo 30 de la Ley del Sector Eléctrico, para que se enteren todos los españoles que nos estén viendo, impone a Red Eléctrica de España, como operador del sistema, garantizar la continuidad y la seguridad del suministro, es decir, es su responsabilidad, es lo que tienen que llevar a cabo. La función principal del operador es garantizar la continuidad y seguridad del suministro eléctrico y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte; debe ejercer esas funciones con transparencia, objetividad, independencia y eficiencia económica. El operador del sistema es, además, el gestor de la red de transporte. Si el ministerio se enteró el 22 de abril por los periódicos, no estaba ejerciendo la tutela que esa ley exige a quien tiene esa obligación, porque el artículo 30 no le pide que confíe en que los generadores vayan a cumplir, le pide que garanticen la continuidad y la seguridad del suministro, que controlen la fiabilidad del sistema y que den las instrucciones de operación en tiempo real. Y el 28 de abril esa obligación, como hemos sufrido todos los españoles, no se cumplió.

Redeia había informado a inversores de riesgos de desconexiones severas. Usted dijo que eso no se remitió al ministerio y que era un mapeo de riesgos de una cotizada. Pero un Gobierno que no lee los riesgos de la empresa que al final controla a través de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales no puede decir que no fue avisado, porque tiene algún tipo de responsabilidad. El informe oficial de junio de 2025 repartió culpas, retuvo parte de los datos por confidencialidad y evitó una conclusión nítida sobre la programación de Red Eléctrica de España. Mientras tanto, se situó al frente de Redeia un perfil político, Beatriz Corredor, y se mantuvo también el cierre nuclear y la aceleración renovable sin almacenamiento ni control de tensión a la escala del *mix* energético.

Lo primero que queremos preguntarle es que, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha abierto expedientes sancionadores por indicios de infracciones mantenidas durante periodos prolongados, Red Eléctrica de España mantiene que hizo bien su trabajo y el Gobierno sostiene que su política energética no tuvo responsabilidad, las renovables dicen que podían prestar servicios que la regulación no les permitía, las compañías convencionales niegan las acusaciones de Red Eléctrica de España, todo lo que he comentado es absolutamente extraordinario; es decir, España sufre el mayor apagón de su historia, ¿y, aparentemente nadie, dentro de la estructura pública estatal, hizo nada mal? O sea, todo funcionó perfectamente. Es decir, la estructura del Estado funciona. ¿Ha dimitido alguien?, ¿ha sido cesado alguien?, ¿ha asumido alguna responsabilidad política alguien del ministerio?, ¿considera usted que después de un cero eléctrico nacional no existe ninguna responsabilidad política? Hoy, operación reforzada, con el servicio de respuesta activa de la demanda activado una y otra vez, ¿puede garantizar a los españoles, aquí y ahora, que no habrá otro cero energético?, ¿sí o no? Si la respuesta es «estamos trabajando», es la misma respuesta que también teníamos el 27 de abril, que al final terminó en el cero del 28 de abril.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Muchas gracias, señoría.

Son muchos temas. Voy a intentar abordar alguno de ellos, pero, si me dejo alguno, no dude en insistirme. No habíamos usado esa palabra, pero a lo mejor podríamos apuntarnos *poltergeist*. No lo hemos dicho en esos términos, pero sí que fue un evento imprevisible, que no estaba ni siquiera documentado en la literatura académica, y sé que a lo mejor 400 páginas del informe de expertos europeos pueden ser un poco duras de leer, pero no es la conclusión a la que llegamos nosotros, es la conclusión a la que llegan ellos mismos. Pero, si no se fía de los expertos europeos ni se fía del Gobierno, fíese de los comparecientes que ha habido aquí anteriormente, a los que los grupos tuvieron ocasión de preguntarles: ¿ustedes avisaron al ministerio de que esto estaba a punto de caer? Y contestaron que no y alguno contestó que no es habitual avisar al ministerio de problemas de control de tensión, porque nadie, en ningún sitio, tenía entendido que lo que se estaba viendo era

algo que tuviera la capacidad de tumbar un sistema. Una de las principales conclusiones a las que llega este informe es que los sistemas eléctricos pueden caer por este motivo. Esto no estaba ni siquiera contemplado en los manuales de operación de los sistemas eléctricos español, europeo y del resto del mundo, con lo cual, sí, tengo que reafirmar, tengo que reiterar que fue un evento imprevisto e imprevisible.

Ha comentado también que el informe que publicó el comité de expertos convocado por el Gobierno retuvo información por motivos de confidencialidad. Si por mí y por todos los compañeros hubiera sido, le aseguro que hubiéramos publicado un informe con pelos y señales, con la referencia a todas las empresas y con todos los datos públicos. De hecho, remitimos expresamente a todas las empresas una solicitud preguntando si podíamos hacer pública esa información, puesto que era de su propiedad, nos lo habían suministrado. Como sabe, solamente una empresa dio autorización para ello, que es Red Eléctrica, la única que aparece citada expresamente en el informe, y el resto o no contestó o dijo que no o alguna directamente nos presentó un recurso contencioso ante esa pregunta. Con lo cual, entenderán que lo razonable es presentar un informe que es completo, que es exhaustivo, pero que, por motivos de confidencialidad, salvaguarda la integridad de los procedimientos administrativos.

Hablaba también del SRAD, la desconexión, parar la industria para operar el sistema. Yo le planteo un experimento: yo podría hoy afirmar que se acabó esto de parar la industria para operar el sistema. La primera llamada que recibiría sería la de la propia industria diciendo que qué hago, porque el SRAD es un servicio voluntario, retribuido, al que la industria puede optar o no, que, además de ser más barato para los consumidores del sistema eléctrico porque es más eficiente que otras alternativas, permite una fuente de competitividad para la industria. Por cierto, el SRAD, cuando se contrata —porque es un servicio que se contrata con la industria—, está previsto para unas veinte, cuarenta o cincuenta activaciones al año. El SRAD hasta ahora se ha activado, creo, una, dos o cinco veces en un año, como máximo, y estamos muy por debajo de las condiciones técnicas con las que se contrata ese servicio; con lo cual, el SRAD lejos de dibujarse como una especie de augurio, de canario en la mina, de que aquí va a pasar algo, es un elemento más igual que la respuesta secundaria o la respuesta terciaria, igual que otros instrumentos que tiene a su disposición el sistema.

Ha comentado otros elementos, pero he perdido un poco la cuenta, así que respondo a los que me indique.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Comenta usted que nadie les avisó, que no tenían indicios, pero, por ejemplo, en la propia comparecencia de ayer de la asociación de fotovoltaica, se decía que había una petición clarísima de modificar el procedimiento de operación 7.4. ¿Cuántas comunicaciones recibió? Es decir, ¿eso sí se lo enviaron, no? De la Unión Española Fotovoltáica, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, de Red Eléctrica de España. ¿Por qué no se aprobó eso antes del apagón? ¿Por qué se aceleró inmediatamente después? Es decir, después del apagón sí se acelera y se lleva a cabo y se ejecuta. ¿Considera usted que eso es una planificación energética responsable?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Como bien sabe, el procedimiento de operación 7.4 es de plena competencia de la CNMC. Entiendo que la directora de Energía de la CNMC tuvo ocasión de responder en esta misma comisión antes de verano. ¿Por qué no se aprobó antes ese procedimiento de operación? He tratado de aludir a ello antes. Los motivos por los que no se aprueba más rápidamente una normativa suelen tener que ver con la carga técnica, con las alegaciones que se reciben y con la oposición que reciben por parte del sector que se pretende regular. En este caso, como he comentado antes, esta norma no solo obtuvo enormes alegaciones muy contundentes, muy sesudas, que requerían mucho análisis por parte de los agentes que pretendían regular esta normativa, sino que ha sido incluso recurrida. Ha habido agentes, y eso no lo he visto en ningún debate, en ningún sitio. ¿Saben que hay agentes que han recurrido la aprobación de ese procedimiento de operación 7.4? ¿Y por qué la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 36

habrán recurrido y qué interés puede haber? Bueno, me parece un debate interesante. Eso puede ayudar a entender —insisto, sin quitar importancia al asunto— por qué una norma tarda más en aprobarse, porque cuando una Administración aprueba una norma trata de hacerlo con toda la seguridad posible para los agentes.

Por supuesto que habíamos recibido —nosotros no, entiendo que la CNMC— peticiones de actualización del procedimiento de operación 7.4. Igual que la CNMC, como decía, ha actualizado unos cincuenta procedimientos de operación en los últimos años, nosotros hemos venido actualizando distinta normativa, pero es muy distinta la idoneidad, que sea adecuado, que sea deseable ir actualizando una normativa, de que eso sea crítico para evitar un apagón. Lo que estamos diciendo es que el 28 de abril el sistema contaba con los instrumentos regulatorios técnicos necesarios para evitar lo que ocurrió. ¿Hubiera sido deseable contar con muchas otras cosas? Por supuesto, cuantos más recursos, mejor. Y si mañana pasamos la velocidad tope de las carreteras a 100 kilómetros/hora, seguro que bajará la mortalidad de forma enorme. Y si planteáramos eso a votación mañana mismo en el Pleno, me temo que ustedes votarían en contra, no sé por qué motivo, posiblemente por ser una propuesta del Gobierno, entre otras cosas. Pero ¿verdad que votarían en contra? Y, sin embargo, eso evitaría muchas muertes. Con lo cual, las cosas no son tan triviales nunca, no son tan evidentes, y la actualización o no del procedimiento de operación 7.4 antes o después del 28 de abril no puede decirse que fuera una de las causas del apagón, entre otras cosas, insisto, porque había una normativa perfectamente suficiente para evitar que ocurriera lo que ocurrió.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Yo entiendo lo que usted comenta, pero aquí hay una cosa que está clara: ustedes podían pensar que no era crítico desde un punto de vista objetivo o técnico, pero la realidad objetiva cuando hay un apagón es que sí era crítico. Por lo tanto, alguien tendría que tomar alguna responsabilidad con respecto a lo que pasó. Eso es lo que nosotros estamos dirimiendo aquí, en esta comisión de investigación. Entonces pensábamos que no era crítico, pero luego hubo un apagón y nos quedamos los españoles sin luz. Incluso hubo fallecidos porque no tenían suministro eléctrico. Por lo tanto, lo más increíble de toda esta situación es que nadie haya dimitido. Usted lo está diciendo: Nosotros pensábamos...

Y luego le voy a preguntar lo siguiente. Usted afirma que no había recibido ninguna advertencia, es decir, mantiene exactamente esa misma afirmación. Además, ninguna; es decir, ni del operador ni de la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia ni del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía ni del Departamento de Seguridad Nacional ni de asociaciones empresariales ni de generadores ni de informes técnicos, ni sobre control de tensión, redes, almacenamiento o servicios de ajuste. Pero hay que tener cuidado y, sobre todo, deben tener ustedes cuidado con la diferencia entre que nadie enviara una carta diciendo que el 28 de abril se iba a producir un apagón y que existieran indicios y advertencias sobre vulnerabilidades que podían conducir a una perturbación grave, que es lo que le estoy diciendo. Ustedes podían tener en un momento dado la convicción de que existía suficiente regulación para que no se produjera un apagón. Se ha producido un apagón. Les habían pedido de manera previa que llevaran a cabo el procedimiento de operación 7.4. No lo llevaron a cabo y se produjo un apagón. Pues tienen que dimitir. Es decir, es que es algo evidente.

Yo no le pregunto si alguien predijo la fecha. Le pregunto si el Gobierno conocía vulnerabilidades, sí o no. Asimismo, cuántas alertas formales o informales recibió el ministerio entre enero y el 28 de abril de 2025 sobre riesgo de tensión o de cero energético. Es decir, el número, el número de comunicaciones sobre vulnerabilidades que ustedes tienen que corregir como Gobierno y también tienen que corregir aquellas instituciones que dependen del Gobierno, tanto la CNMC como Red Eléctrica de España, donde está además una persona claramente vinculada al propio partido que gobierna en España, que es Beatriz Corredor. Por lo tanto, explíquenoslo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 37

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Efectivamente, como bien ha insistido usted, el procedimiento de operación 7.4 le compete a la CNMC, con lo cual, nosotros no podíamos aprobar o no aprobar ese procedimiento de operación.

Cuando he dicho que no pensábamos que fuera crítico, esa primera persona del plural la hago extensiva a todo el mundo; es decir, no es que lo pensáramos en el Gobierno, es que lo pensaban las empresas, los mayores expertos en operación de sistemas eléctricos europeos y entiendo que lo pensaban sus señorías, porque, si aquí todo el mundo estaba preocupado por el control dinámico de tensión, han sido un total de cero preguntas parlamentarias las que me han llegado sobre el control dinámico de tensión anterior al 28 de abril; con lo cual, tan *vox populi* tampoco debía de ser. El número de avisos que nos han llegado de que el sistema pudiera caer por problemas de control de tensión que requerían acción urgente por parte del ministerio es cero. Insisto, no nos llegó ningún aviso que dijera que estuviéramos ante una situación que pudiera tumbar de forma inminente el sistema.

Por supuesto, hay recomendaciones de modificación del sistema a largo plazo o cosas que es conveniente cambiar. Basta con leer el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, donde hay una lista de deberes inmensa de un montón de cosas que hay que cambiar y hay que mejorar para reforzar la resiliencia del sistema, para integrar mejor renovables, para integrar mejor la demanda en el sistema, en las redes eléctricas... Lógicamente, mejoras que son convenientes para el sistema, que mejoran la resiliencia, que refuerzan la seguridad, que reducen los costes, que mejoran la oportunidad país hay cantidad de ellas, pero eso es muy distinto de un aviso de que puede ocurrir algo como un cero eléctrico y que requiere algún tipo de actuación urgente. Con lo cual, efectivamente, me reafirmo en que no hubo ningún aviso, insisto, por parte de nadie, y así lo han reconocido las personas que han comparecido antes que yo. Insisto, no hemos encontrado ninguna iniciativa parlamentaria anterior al 28 de abril que tuviera nada que ver con el control dinámico de tensión. Con lo cual, insisto, tan preocupado no debía estar todo el mundo con este tema, no debía de ser tan *vox populi* que el sistema se fuera a caer cuando fuera.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Por nuestra parte, no entendemos eso, al revés; es decir, lo que entendemos es que precisamente en las comparecencias ha habido gente que nos ha dicho que ni el contexto ni la regulación —es decir, el ecosistema para la red eléctrica— eran firmes. Por eso se planteaban cambios regulatorios o se planteaban determinadas cuestiones. Eso es algo evidente, ¿no? Entonces, no sé, es que realmente...

Se lo repito, nadie le dijo que iba a haber un cero eléctrico el 28 de abril, pero sí hubo un montón de operadores que dijeron que había tensiones, y en varias fechas: el 22 de abril, el 16 de abril... Por lo tanto, la responsabilidad que tienen ustedes es tamizar toda esa información, elaborarla y llevar a cabo decisiones y ejecutar todas las salvaguardas que sean necesarias, porque, si no, no sirven ustedes para nada. ¿Vale?

El informe final de la Red Europea de Gestores de Redes de Transporte de Electricidad ya está publicado. No es un informe de este grupo, no es un informe de una compañía enfrentada con el Gobierno; es un panel europeo de expertos. Identifica oscilaciones, deficiencias en el control de tensión y de la potencia reactiva, diferencias en las prácticas de regulación, reducciones rápidas de potencia, desconexiones de generación y capacidades desiguales de estabilización y reclama que los marcos regulatorios evolucionen con la transformación del sistema. ¿Reconoce usted que el marco existente, por lo tanto, el 28 de abril necesitaba modificaciones previas? Si responde sí, ¿quién tenía la responsabilidad política de impulsarlos? Si responde que no, ¿por qué las modificaron inmediatamente después del apagón, justo en cuanto tuvimos ese desastre, ese drama? Si esa concatenación de hechos no da lugar a una responsabilidad... Es que es muy fácil, una mínima responsabilidad, una autocrítica. Y vuelvo a repetirlo: es que nos estamos jugando la imagen de las instituciones del Estado y de una serie de organismos que cobran por supervisar y que, además, tienen que velar por la seguridad de los españoles.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 38

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Contesto brevemente.

¿Había cosas que cambiar en el sistema el 28 de abril? Por supuesto, igual que las hay ahora, igual que las había el año anterior, el anterior y el anterior. Desde que soy secretario de Estado de Energía llevamos unas ciento ochenta normas modificadas y la CNMC lleva cincuenta procedimientos de operación modificados desde el año 2020. El sistema está en continua evaluación, evaluación técnica, tecnológica y también normativa, en gran parte, desplegando y actualizando normativa europea. Eso es distinto a tomar medidas urgentes para evitar un evento catastrófico como el que pueda ocurrir. Y no digo en ningún momento que nadie me avisara de que el 28 de abril en concreto fuera a haber un apagón. Nadie avisó de que lo que ahora llamamos síntomas —pero que en ese momento no se conocían como síntomas— pudieran estar relacionados con un problema estructural que nos llevara a ese cero eléctrico.

¿Había cosas que modificar? Por supuesto, las sigue habiendo. De hecho, el propio informe nacional —no hace falta ir al informe europeo— viene a decir que es una buena ocasión para revisar todo lo demás, para hacer una actualización normativa con carácter general; para acelerar distintas cuestiones. Me hubiera gustado que no fuera así, pero ustedes también votaron en contra de la primera oportunidad que tuvieron para acelerar la actualización normativa. Yo entiendo el juego político y entiendo que usted tiene que decir que yo me tendría que haber anticipado, pero si ponemos medidas encima de la mesa y luego ustedes votan en contra sistemáticamente, como el Real Decreto Ley 7/2025 o el 7/2026 —de este año—, el Real Decreto 997 no, porque lo hicimos por vía reglamentaria.

En definitiva, ¿hay que ir actualizando el sistema eléctrico? Sí. Ayúdenos alguna vez a actualizar el sistema eléctrico. Si consideran que hay que actualizarlo, no voten siempre en contra, porque ustedes también tienen responsabilidad en esta Cámara. Si consideran que no hay que cambiar nada nunca, ahora no me diga que sí hay que ir actualizando el sistema eléctrico cuando hay cosas que también dependen de las Cortes.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Badia.

El señor **BADIA CASAS**: Muchas gracias.

Bienvenido, señor Groizard.

Suscribo parte de las intervenciones que han hecho Bildu y Grupo Republicano, así que no voy a repetirme en algunos aspectos, pero sí me gustaría centrarme en el papel de las centrales nucleares, porque hoy sabemos que durante el apagón no es que solo no aportaran nada, sino que fueron contraproducentes: ni tenían capacidad de hacer el control dinámico de la tensión ni absorbieron la reactiva que les correspondía. Fueron también contraproducentes en la recuperación, porque necesitaron días para volver a estar operativas, y si hubiera dependido de ellas el sistema no hablaríamos de quince horas de apagón, sino de doscientas cincuenta horas, que fue lo que tardaron las nucleares en estar en orden.

Creo que usted mismo dijo que, si el problema es de control de tensión, la respuesta no es la energía nuclear, sino tecnologías capaces de reaccionar con más rapidez. Y la nueva orden operativa, precisamente, habilita eso, que sean las renovables quienes puedan hacer esa gestión dinámica que les faltó a las nucleares. De hecho, hoy he lanzado una pregunta al aire: ¿Por qué hay intereses en que esa orden operativa no se pusiera en marcha? Y creo que es muy fácil, porque sale mucho más barato que las renovables gestionen la tensión, y hay muchos intereses en los ciclos combinados en poder gestionar esa reactiva y ese sistema reforzado. Hay millones de euros en juego y les interesa que las renovables tarden lo más posible en tener un papel relevante en la seguridad del sistema porque será mejor para sus beneficios. Lo digo yo y así no tiene que decirlo usted.

Por eso, me quiero centrar en que si tenemos tan claro que las nucleares no solo no ayudaban, sino que hubieran sido un lastre, ¿por qué se ha tomado una decisión como prorrogar Almaraz? Pero antes, como hablaremos de esa incertidumbre internacional, me gustaría hacer una hipótesis. Imaginemos que no existiera esa incertidumbre, porque

alguien podría pensar que la incertidumbre es una excusa para esconder que no se han hecho los deberes, que desde 2019 hasta hoy, en siete años, la planificación no estaba lista para poder acometer el cierre de Almaraz y que el Gobierno se ha inventado una incertidumbre. Vamos a hacer la hipótesis de que no existe esa incertidumbre, que el sistema internacional energético está estable. ¿Se habría hecho el trabajo para poder abordar el cierre de Almaraz?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): En estos años yo creo que los datos hablan por sí mismos, señor Badia. Me vuelvo a remitir a la situación de incertidumbre, pero simplemente porque nos ha vuelto a poner de manifiesto una cosa que a lo mejor habíamos olvidado. Quiero recordar que al principio de este año todos estábamos muy orgullosos de que la prensa internacional pusiera de ejemplo a España sobre cómo una apuesta por las renovables nos hace resistir mejor ante esta crisis. Lo pongo más como ejemplo, como síntoma, que no abordando la cuestión de fondo. En estos años hemos incrementado la generación renovable como no se había hecho en la historia; en estos años se ha avanzado también en regulación para el almacenamiento, como no se había hecho en la historia, llevándonos a un punto de inflexión para el despliegue de almacenamiento y dedicado unos recursos que en la historia se hubieran podido dedicar al apoyo del almacenamiento. Hemos hecho una apuesta también por el autoconsumo, la energía distribuida; de hecho, la primera línea del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la línea individual más grande que sacamos fue, precisamente, para apoyar el autoconsumo, después de la eliminación del impuesto al sol. Se han hecho los deberes.

El señor **BADIA CASAS**: Perfecto, si puede ser más breve.

De hecho, lo han estado diciendo. Yo creo que cuando le han preguntado si se podía cerrar Almaraz, hasta hace poco hemos sentido que sí. Lo que me sorprende es que después cambiaron la carga de la prueba: pasamos de tener que justificar por qué debía continuar, a tener que justificar por qué se debía cerrar. Creo que eso es importante porque es un cambio conceptual abismal. Una cosa es tener un calendario de cierre y la otra es que alguien justifique por qué no tiene que seguir.

De hecho, usted lo ha dicho ahora: el trabajo estaba hecho y era necesario para culminar el PNIEC. El PNIEC necesita habilitar espacio para las renovables; se instaló treinta y ocho veces la potencia de Almaraz I en renovables, los consumos son 9 % menos que en 2008 y hemos estamos instalando almacenamiento. Pero el sistema está parado, de hecho hemos llegado casi al 70 % de cobertura de la demanda, el 20 % se lo quedan las nucleares y el pico se dio en 2024. Con el sistema reforzado, las renovables están superando con frecuencia la demanda: los vertidos se han multiplicado por siete, aparecen los precios negativos —las horas negativas ya superan las mil—, lo que demuestra que el sistema actual es incapaz de absorber más energía renovable. Una cosa es instalarla, y otra cubrir la demanda. Tras el pico de demanda alcanzado en marzo de 2024 y el posterior apagón, no se han vuelto a superar los registros previos.

Cuando uno mira si había suficiente generación, todos los estudios que se han publicado —tanto los del señor Sanz como los del señor García o de la señora Fabra—, dicen que se podía acometer el cierre de Almaraz y que había suficiente garantía de suministro. A una pregunta que le hicieron a la señora Aagesen a finales de marzo —ya con Ormuz encima de la mesa—, ella misma dijo: ¿Podemos seguir con nuestro plan de suministro? La respuesta es sí. El trabajo estaba hecho y teníamos garantía de suministro.

Luego, apareció una segunda condición —para mí esa no es ni condición— que es la seguridad. Si es seguro continuar, es seguro cerrar. De hecho, es más seguro cerrar que continuar, y más sin haber actualizado los escenarios de cambio climático en los que se están produciendo inundaciones, olas de calor, sequías, lluvias torrenciales que no están contempladas en nuestros mapas, como fue la dana de Valencia, o con una guerra a las puertas de Europa en la que hemos visto cómo Zaporíia, una central nuclear, puede ser objetivo militar. Si uno preguntara si es seguro cerrar una central, el CSN seguro que nos dice que es lo más seguro que hay porque el riesgo cero de operar nunca existe.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 40

Y la tercera condición fue el coste. Ya no teníamos que justificar por qué no cerrar, sino demostrar que el cierre no nos llevaría a un mayor coste. Ahí están los estudios de la señora Fabra, del señor Sanz y del señor Víctor García que dicen que, si miramos la proyección a siete, ocho o nueve años, el precio de la energía va a subir por el coste de oportunidad, no porque la energía sea más barata en una y otra, sino porque la presencia de la integración de renovables nos lleva a permitir reducir el coste de la energía. Es así de simple. Ustedes lo han dicho reiteradamente: el gran éxito del precio de la energía de España era la integración de renovables. Permitir que las centrales nucleares persistieran conllevaba el coste oportunidad de no conseguir una reducción de precios que, con la integración de renovables, sí se iba a conseguir. De hecho, creo que en la orden también dicen que hay mayor implicación para alternativas industriales y de empleo en el terreno, pero ya sabemos que Partido Popular y VOX en Extremadura han reducido a la mitad la ecotasa que tiene que garantizar el futuro de Campo Arañuelo y tampoco consta que vayan a limitar el precio de Almaraz a los 47,7 euros el megavatio/hora que ha declarado la propiedad central que opera.

No he visto ningún informe del Gobierno que diga que el coste de oportunidad de prorrogar Almaraz era peor. No conozco ningún estudio que diga que nos iba a ir peor integrando más renovables, que no era seguro cerrar una central o que nos faltaba garantía de suministro. Seguramente, porque si hubiera faltado garantía de suministro, habría sido porque el trabajo no estaba hecho. Yo me he quedado pasmado con estas condiciones porque se ha cambiado el marco. Entiendo que, cuando uno quiere hacer un orden ministerial, tiene que incluir una justificación. A todas esas empresas e industrias que han invertido en los últimos años para estar preparados el día 27, esperando un retorno y una cobertura sin precios negativos, hay que darles una explicación y contarles por qué se ha cambiado de decisión. No les puedo contar que cerrar no es seguro, no les puedo contar que no han hecho los deberes, no les puedo contar que los precios no van a bajar con más renovables, y aparece esta famosa incertidumbre internacional.

Esto es curioso porque la señora Aagesen, cuando la citaba, citaba a Ucrania. Pero en 2022, Ribera dijo: «La invasión de Ucrania ha revelado la necesidad de acelerar la transición ecológica para reducir la dependencia energética y ganar seguridad». El presidente Sánchez dijo: «Cuando hablamos de autonomía energética hablamos de reforzar, doblar e intensificar esta transición energética, no de usar la guerra de Ucrania como pretexto para retroceder en los compromisos actuales de descarbonización». ¿No generó incertidumbre internacional Ucrania? Es decir, ¿en qué se diferencia la postura del Gobierno en Ucrania para decir que había que seguir avanzando con la transición ecológica y la integración de renovables respecto a ahora con la crisis de Irán?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Gracias, señor Badia.

Arranco donde lo ha dejado usted. Este Gobierno ha sido coherente y, cada vez que ha habido una crisis, hemos entendido que acelerar la transición energética era la forma más adecuada de responder a esa crisis. Ocurrió cuando la economía estaba paralizada por las medidas del covid y la mejor forma fue pelear a nivel europeo unos fondos Next Generation que han permitido acelerar la transición energética en España y en parte en Europa como nunca. Ocurrió lo mismo con Ucrania, cuando toda Europa entendió, mediante el paquete REPowerEU, que había que acelerar la transición energética para responder a esa vulnerabilidad estructural detectada, y la respuesta ante la crisis de Irán ha sido exactamente la misma. El Real Decreto Ley 7/2026 —que este sí se convalidó en esta Cámara—, además de incorporar medidas de protección de rentas y de precios para los consumidores, incorporó medidas de aceleración de la transición energética, medidas muy importantes para seguir haciendo los deberes y llegar a 2030 con todos los objetivos cumplidos al margen de la incertidumbre internacional. Me refiero a medidas que permitan integrar las renovables en el territorio; que no dependa de la voluntad de los promotores, sino que, por ejemplo, tengan que tocar a la puerta de los ayuntamientos antes de empezar a tramitar los proyectos, que haya retornos positivos... Hemos hecho lo mismo en el Real

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 41

Decreto Ley 18 de este año —el real decreto ley que actualizaba ese plan—, por ejemplo, con la senda de supresión del impuesto del valor de producción de energía eléctrica, que ya otorga un colchón adicional a las renovables con el que no contaban en el momento de adoptar esas decisiones.

Puedo compartir el desacuerdo y, además, sé que, como estamos de acuerdo en prácticamente todo, habría que ver los matices en política energética. Entiendo perfectamente la discrepancia, pero lo que sí planteo o pongo encima de la mesa es la oportunidad o la invitación de seguir trabajando para acelerar todavía más, si cabe, el despliegue de renovables y hacer los deberes todos.

En respuesta a alguno de los anteriores interrogantes, he comentado también que tenemos que hacer deberes desde la Administración General del Estado, desde luego. Tenemos que reforzar los equipos que se dedican a tramitar proyectos renovables; tenemos que asegurar que los promotores planteen mejores proyectos en territorio, y tenemos que trabajar también, desde la sociedad civil organizada, desde el ámbito más local para que esos proyectos tengan buena acogida en territorio y podamos hacer los deberes, insisto, no para el contexto previo a este año, sino incluso teniendo en cuenta que hay señores que toman decisiones unilaterales para cargarse el derecho internacional, aunque haya parte de esta Cámara que en su momento haya aplaudido esas decisiones, como recordaréis por aquí. Esa es la invitación que le hago: seguir trabajando en lo que es la auténtica póliza de seguro de España contra las crisis fósiles, que es la apuesta por las renovables y el almacenamiento.

El señor **BADIA CASAS**: Señor Groizard, yo voy a repetir los datos. Creo que no es creíble, porque los inversores no lo van a comprar: la nuclear —mírelo— año tras año, mes tras mes, desde hace siglos diría yo, tiene el 20 % de la demanda. Las renovables llegaron en marzo de 2024, aproximadamente, a cerca del 70 % y necesitan los ciclos combinados. No se está integrando; la están integrando en la red, sí, pero no está asumiendo cuota de demanda. En marzo celebraremos los tres años desde el pico de la cuota de demanda de renovables. Iberdrola y Endesa están desinvirtiendo, están reduciendo sus planes de inversión, porque no es lo mismo que usted les diga que en ocho años van a desaparecer o que el 20 % de la demanda va a tener que estar cubierta que decir que eso no va a pasar. Lo que les ha dicho es que una incertidumbre que va a durar muchos años hace que eso no vaya a pasar, y se lo dice un año antes, cuando las inversiones se han estado haciendo durante siete años.

Los vertidos se han multiplicado por siete. Hemos pasado de 700 gigavatios a 5400 hora. Ha habido horas con precio eléctrico negativo —este verano hemos tenido tres meses— y los consumidores acogidos a la TUR casi cobraban por consumir. Es decir, no hay ese margen porque se han cambiado las reglas del juego, y se han cambiado por algo muy poco concreto. Ustedes decían: el sol y el viento nunca van a ser bloqueados en el estrecho de Ormuz, ni un solo centímetro de renovables pasa por ellas; nuestro mayor riesgo es la dependencia de combustibles fósiles, que nos hace vulnerables; Europa no es rica en combustibles fósiles —tampoco en uranio—, su autonomía pasa por las renovables; la transición no es una opción, es una supervivencia. Nos decía que no dependiésemos de Teherán, de Washington o de Moscú, pero lo que nos han dicho es que el futuro de España dependerá del uranio en un 20 %, que es un porcentaje superior al gas. Entonces, ¿qué descubrieron? A finales de marzo decían que el calendario se podía cumplir. En esos cuatro meses, ¿qué han descubierto?, ¿qué ha pasado en el ministerio? Usted lo dijo a principios de marzo: que habían analizado todo el escenario después de Ormuz y no había que alterar el calendario. Hoy nos ha dicho que la previsión es que duraría poco, pero Ucrania duró tres años. Es decir, en Ucrania eso no se lo plantearon. De hecho, Cuerpo dijo que ahora estábamos mejor preparados para hacer frente a la crisis de Irán que en Ucrania, y Teresa Ribera también, es decir, teóricamente, cuando estamos más preparados es cuando toman un rumbo totalmente contradictorio.

Por tanto, me gustaría entender qué es lo que han descubierto y cómo lo objetivan, cuánto dura esa incertidumbre, por qué 2030 y por qué no 2031, de qué va a depender, cuál

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 42

es el principio objetivo para que un inversor sepa que cuando pase esto va a tener mercado. Si esto dependiera de una incertidumbre, cuando cualquier partido diga «oye, por incertidumbre pido que se mantengan las centrales nucleares a partir de 2030», ¿qué le va a decir usted? O sea, ¿cómo lo ha objetivizado? Me gustaría saber cuál es el argumento objetivo que nos hace saber que en 2030 sí. ¿O es que porque no han hecho los deberes los van a hacer? ¿O es que, si las tensiones internacionales ya no van a existir, podremos decir que cerramos, porque han cambiado completamente el marco?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Gracias, señor Badia.

Con respecto a la incorporación de renovables, solo quiero recordarle que, sin ir más lejos, este mes de julio la demanda ha subido un 7 % con respecto a julio del año anterior; este mes de agosto ha subido un 4 % la demanda y las renovables se han ido incrementando: en el mes de agosto un 11 % con respecto al mismo mes del año anterior; en julio, un 6 %; en junio, un 12 %. La demanda del país va creciendo y se va incorporando cada vez más renovable que, lógicamente, también incrementa los vertidos. Como decía antes, para el nivel de penetración de renovables que tenemos y de acuerdo con el análisis de la Agencia Internacional de la Energía, nuestros vertidos siguen siendo inferiores a los de otros países, al tiempo que seguimos integrando e incorporando renovable.

¿Cómo lo objetivamos? Los números son los que hemos puesto encima de la mesa. La ampliación puntual de Almaraz hasta 2030 tiene una afectación del 1,4 % de renovables en 2030. Otros estudios lo han calificado con un valor distinto: algunos ponen el 5 % o una cuantía distinta. Lo que está claro es que hay muchos otros factores que son muchísimo más relevantes que la ampliación en concreto de la central de Almaraz; otra cosa sería una ampliación generalizada de todo, que, lógicamente, no se está planteando en ningún momento, y si alguien lo planteara en algún momento, tendría que explicar por qué. Lo que hemos planteado ha sido una ampliación que se limita al 2 % de la vida útil total del parque nuclear y en un contexto en que esta misma mañana el Brent estaba casi a 110 dólares el barril, el TTF de gas estaba en torno a 82 euros el megavatio/hora, se ha multiplicado por tres con respecto a principios de este año. Lo que permite esta ampliación es, en un tiempo muy acotado de meses —porque estamos hablando de meses—, proteger a los consumidores de unos picos de precio, que aun así los estamos viviendo, con la nuclear en marcha, y no sé si han visto los precios eléctricos este verano. Estamos mejor que otros países que no han hecho la apuesta por las renovables, sí, pero tenemos unos picos de precio que podremos amortiguar —totalmente, incluso— en situaciones de crisis como esta si seguimos desplegando medidas como las que hemos venido desplegando este año.

El señor **BADIA CASAS**: Para entenderlo, ¿qué habrá el 2030 que no hay hoy?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Más capacidad de almacenamiento y de generación renovable firme.

El señor **BADIA CASAS**: Pero tenemos suficiente.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Teníamos suficiente. Teníamos...

El señor **BADIA CASAS**: La cuestión es que hay una incertidumbre, porque, si no, es que no hemos hecho los deberes.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Teníamos suficiente en un contexto en el que el Brent estaba muy por debajo de lo que está ahora y el TTF y el gas estaban en unos valores tres veces por debajo del actual, según la Agencia Internacional de la Energía, los propios mercados y las predicciones que la Comisión Europea nos pedía que incorporáramos en el PNIEC. Si se multiplica por tres el precio, sin vistas de ser resuelto en el corto plazo, cambia el contexto, lógicamente. No puedo tomar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 43

las mismas decisiones hoy, ni yo ni cualquier inversor, que hace un año con un escenario totalmente distinto.

El señor **BADIA CASAS**: Claro, pero lo que yo necesito para hacer frente a eso a largo plazo es más renovables. Si lo que hago es hacer una política que va a frenar las renovables, no encuentro la solución.

De hecho, lo que le respondería a la señora de Junts es que quien lo va a pasar peor es un país en que el 50 % de su generación depende de la nuclear. Por eso, no va a tener nunca renovables como los tiene el Estado español, porque tiene el sistema totalmente ocupado por otra tecnología, y hasta que no planea un plan para cerrar unas y que entren otras, no va a pasar.

Le voy a hacer la última pregunta. Una cosa es tener siete reactores y decir que no puede cerrar el séptimo y otra decir que no puede cerrar el primero. Si usted no puede cerrar el primero ahora, nunca va a poder cerrar los otros. Le ha hecho el trabajo a quien no quiere cerrar las centrales, porque si es incapaz de cerrar uno, ¿cómo va a ser capaz de cerrar siete? Usted dice: no, si a partir de 2030 alguien no quiere cerrar todos, que me lo cuente. Si se lo ha contado usted. Le ha dicho que no puede cerrar ni el primero. Cerró Garoña sin haber hecho apenas nada y no es capaz de cerrar el primero, habiendo hecho lo que ha hecho. Si no necesitan ninguna justificación. Se la ha puesto en bandeja.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Lógicamente, no voy a asumir la responsabilidad por decisiones que toman otros. Las decisiones que adopto yo y que adopta mi equipo, lógicamente, las asumo y las explico, se comparten más o menos.

Insisto, precisamente porque es de máximo interés, y entendemos que la máxima garantía de España contra las crisis energéticas internacionales son las renovables, una de las cuestiones que hemos analizado en el expediente es qué afección tiene esto al despliegue de renovables. Hemos identificado que era un cambio acotado, tan acotado como el 1,4 %. Adicional o simultáneamente a esto, o en el mismo periodo de tiempo, justo antes, hemos aprobado, entre otras cosas, la supresión del impuesto sobre el valor de producción de la energía eléctrica, que da un colchón de un 7 % adicional a las renovables, con el que no contaban. El mismo contexto internacional del que quiero proteger a los consumidores en España, porque esto no solo va de dar suficiente rentabilidad a las renovables, que también, va de proteger las señales de electrificación de la demanda y de proteger a todos y cada uno de los consumidores, esa misma situación de precios que está disparada por Ormuz, pero que quiero evitar que se dispare más, es lo que da hoy una situación de rentabilidad a los proyectos renovables muy superior a con la que podían contar antes de esta situación. Con lo cual, yo entiendo el mensaje que dice y, efectivamente, nuestro propio análisis indica que la ampliación de Almaraz tiene un efecto a la baja en renovables. ¿Cuánto a la baja? Muy acotada y, ponderando los distintos efectos, hemos llegado a esta conclusión.

Insisto, entiendo perfectamente la discrepancia. Lo que le planteo es que, si compartimos el objetivo de seguir desplegando renovables, podamos seguir trabajando en implementar medidas, porque las renovables no se instalan porque se cierran o no se cierran las nucleares. Las renovables se instalan en función del *permitting* que pueden tener. Si todo el mundo dice renovables sí, pero no aquí; si sus compañeros de filas votan en contra de facilitar el despliegue de renovables; si la izquierda asume tesis negacionistas de renovables sí, pero en otro sitio, así no se despliegan renovables, señor Badia. Yo le planteo que sigamos trabajando para que haya más renovables, que tengan mejor entrada en el territorio, porque entiendo que es la auténtica forma de proteger a este país frente a crisis como la actual.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Ahora, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Isabel Pérez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 44

La señora **PÉREZ ORTIZ**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas, señor Groizard.

Es un placer tenerle aquí, en esta comparecencia. Además, en estos momentos en los que ya disponemos de más información, espero que deje todavía más claras las causas del incidente que ocurrió el 28 de abril de 2025, ese cero eléctrico que todos comentamos y que todos conocemos. Sobre todo, también por direccionar y seguir trabajando en la toma de las acciones necesarias para preparar nuestro sistema eléctrico para lo que nos viene por delante, con los efectos ya demasiado patentes del cambio climático. Lo estamos viendo y ya se ha comentado aquí que es un sistema que está vivo, que está en plena adaptación, así que hay que ver cuál va a ser la afectación de esto de aquí al futuro.

Aunque esta es una comparecencia de pregunta y respuesta, trataré de que no sea un interrogatorio, porque lo que mi grupo pretende, aparte de conocer las causas, que ya han quedado prácticamente patentes en los informes, es también ver cómo va a evolucionar el sistema de aquí al futuro.

Es lógico que haya posicionamientos ideológicos en los distintos grupos parlamentarios y que eso le haga tamizar la información, pero yo veo que al menos debe tener alguna base, porque aquí ha habido intervenciones de otros grupos que utilizan los datos de manera sesgada o parcial con un interés concreto. No está la señoría de VOX, pero es raro escucharlos hablar de regularizaciones cuando son los que están abriendo y montando las consejerías de desregularización en todas las comunidades donde gobiernan ahora junto con el Partido Popular. También es raro que hablen de regularizaciones cuando votan posteriormente en contra de ellas en el Pleno, cuando las está solicitando prácticamente todo el sector.

Después de todo el trabajo de la comisión y de los informes, podemos afirmar que el apagón del 28 de abril no fue consecuencia de un exceso de energías renovables y que la realidad es bastante más compleja. Con los informes que ahora se conocen, podemos afirmar que no fue una consecuencia directa de las renovables ni del modelo energético, sino un fallo complejo de estabilidad y control de tensión en el que intervinieron distintos agentes. Asimismo, a la hora de buscar responsabilidades, tampoco se puede ser tan simplista —repito—, aún más después de haber escuchado las diversas comparecencias, ver la documentación de la que se dispone aquí y también las comparecencias que hemos escuchado en el Senado.

Se ha hablado mucho durante estos meses de generación renovable, de la nuclear, de gas, de inercia, de disparos antes de lo previsto... ¿Podría explicar qué ocurrió exactamente con la tensión del sistema y por qué una respuesta inadecuada de determinados grupos de generación terminó convirtiendo la oscilación y la perturbación en una pérdida de estabilidad?

En su comparecencia en el Senado —continuó un momento y ahora le dejo contestar— señaló una cuestión muy concreta: que determinadas instalaciones de generación convencional, particularmente grupos de gas y nucleares, no estaban proporcionando el control dinámico de tensión que se esperaba de ellas. ¿Qué papel desempeñó este comportamiento en la evolución del apagón? ¿Qué diferencia hubo entre lo que debía hacer el sistema y lo que efectivamente hicieron determinadas instalaciones? Es decir, ¿tiene conocimiento de si las centrales convencionales funcionaron de manera correcta ese día?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Muchísimas gracias por la pregunta.

Efectivamente, creo que se escucharon, sobre todo los primeros meses, muchas cosas. Había quienes el propio 28 o 29 de abril ya tenían la respuesta, a otros nos llevó cuarenta y nueve días finalizar un informe, cuando la normativa europea nos lo piden en tres meses, y el comité de expertos tardó hasta finales del año pasado en realizar su primer informe fáctico y hasta marzo de este año para el informe definitivo. Aunque a veces nos gusta y nos llaman las cosas más sencillas, que son más fáciles de explicar, la realidad de los sistemas eléctricos es más compleja y requiere contraanálisis, requiere contrapuntos, requiere simulaciones y requiere cuestiones para llegar a las conclusiones.

Por tratar de ser esquemáticos, efectivamente, las conclusiones a las que llegó ese comité de expertos convocado por el Gobierno de España sobre el 28 de abril luego han sido contrastados y confirmados ya no solo por el informe del comité de expertos europeo, sino también incluso por informes de parte. Aquí hubo muchas entidades y muchas empresas que tuvieron interés en analizar qué había ocurrido y publicaron distintos informes. Lógicamente, unas ponían más énfasis en una cosa u otra en función del foco de cada uno, pero en lo mollar coincidían con el análisis que habíamos llevado a cabo.

Ese análisis parte de que el 28 de abril el sistema no tenía en ese momento capacidad suficiente de control dinámico de tensión y eso se evidenció en esa mañana con unas variaciones de tensión al alza y a la baja, que, sin embargo, siempre estaban dentro de los límites previstos en el sistema. Como se ha explicado por otros comparecientes, la normativa establecía unos límites máximos y mínimos de funcionamiento de la tensión. La variabilidad de la tensión, cómo de rápido se mueve la tensión, era una cuestión que no estaba contemplada en los procedimientos de operación ni en cómo ni en los niveles de seguridad que se tienen en cuenta en el sistema. Posteriormente, al arrancar la mañana en torno a las doce horas aparece una primera oscilación. Es una oscilación que se ha definido como una oscilación forzada, una oscilación local, una oscilación que parece tener su origen en alguna planta o alguna instalación concreta en España, en la zona occidental de España.

Las oscilaciones son un fenómeno conocido con carácter general en los sistemas eléctricos y está perfectamente protocolizado cómo tienen que actuar los operadores del sistema ante las mismas, y, con carácter general, las oscilaciones afectan más a los países que están en los extremos del sistema europeo, como España o nuestros homólogos en el otro lado del sistema europeo. Se adoptaron una serie de medidas por parte del operador del sistema, que son las que están previstas para abordar y amortiguar las oscilaciones, y eso incluye el mallado de redes, es decir, conectar líneas que previamente estaban desconectadas para reforzar el sistema, y se incluyen determinados cambios, como, por ejemplo, la operación de la interconexión internacional. En definitiva, se hicieron distintos cambios para permitir amortiguar esa oscilación, y esas operaciones tuvieron éxito y la amortiguaron.

Posteriormente, unos minutos después aparece una segunda oscilación, que no es una oscilación local, sino de todo el sistema eléctrico europeo del tipo más conocido, más habitual, y lo que también dice el informe del comité de expertos europeo es que la primera oscilación pudo haber inducido, excitado o contribuido a la generación de la segunda oscilación; no es un caso cerrado, pero es una de las hipótesis que pone encima de la mesa. Y, en todo caso, esa segunda oscilación también es peligrosa para el sistema. Las oscilaciones deben amortiguarse, y lo que hace el operador del sistema de nuevo es adoptar medidas para amortiguar esa oscilación, con éxito hasta el punto de que la amortigua.

En ambos casos, las medidas que son las adecuadas para amortiguar las oscilaciones contribuyen al incremento de las tensiones. Por tanto, teníamos un contexto de control dinámico insuficiente de la tensión y una serie de medidas necesarias para abordar las oscilaciones, pero que contribuyen a un incremento de las tensiones. Y a eso se añade que posteriormente, al haberse incrementado en un momento dado las tensiones del sistema, se detectan, como siguiente elemento determinante, una serie de desconexiones por sobretensión de determinadas centrales, de determinados generadores, que se han denominado prematuros o indebidos. Es decir, estando las tensiones dentro de los niveles adecuados, dentro de los niveles de operación previstos para el sistema, estas instalaciones se desconectan, y, al desconectarse, el impacto que tienen es que contribuyen al alza, contribuyen a incrementar la tensión, porque, entre otras cuestiones, la tensión se eleva si se descargan las líneas. Entonces, al haber menos generación, hay menos carga pasando por esas líneas, con lo cual se incrementa la tensión del sistema al haber más energía reactiva. Esa generación estaba absorbiendo energía reactiva, y, al cortar esa generación, se reduce esa absorción de energía reactiva, con lo que se contribuye al alza en las tensiones. Eso fue lo que desencadenó lo que se ha venido a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 46

denominar una reacción en cadena de desconexiones por sobretensión, donde cada una de las instalaciones que se desconectaba contribuía a elevar las tensiones, lo que a su vez generaba que otras instalaciones se fueran desconectando, y así sucesivamente hasta que efectivamente se superaron los límites de tensión que están previstos en el sistema, y el colapso fue inevitable.

¿Qué es lo que se ha observado? En esta comparecencia se han puesto de manifiesto días anteriores, días distintos en los que había habido variaciones de tensión. ¿Qué es lo que identificamos, y se dice muy claramente en el informe? Que las centrales convencionales, las centrales que tenían la obligación de hacer control dinámico de la tensión se comportaron de forma distinta el 28 de abril a como lo hicieron, por ejemplo, el 22 de abril, un día en que hubo un pico de tensión, pero fue corregido por el sistema. Y respecto a ese comportamiento distinto, ese informe —como dice el informe de los expertos— no esperado, que no cumplía las expectativas del operador, ¿hasta qué punto es un incumplimiento de la normativa, que es, por tanto, sancionable? Eso no era objeto de nuestro análisis, sino que forma parte de una serie de expedientes que la CNMC ha abierto y que está tramitando con un proceso que, lógicamente, tiene que ser garantista. Pero, a nivel técnico, entendemos que esas eran las cuestiones y eso ha informado también las medidas que se han adoptado. La primera, la más importante, es reforzar la supervisión y el control sobre el sistema, porque, al igual que la CNMC, llegamos a la conclusión de que el sistema contaba con todas las herramientas regulatorias y normativas necesarias y técnicas para evitar que sucediera lo que ocurrió el 28 de abril, con lo cual se incrementó la supervisión y el control del sistema, además de ir incorporando nuevas medidas que vayan reforzando el sistema en este y en otros ámbitos, anticipando necesidades o requisitos en el futuro.

La señora **PÉREZ ORTIZ**: Muchas gracias.

A partir de lo que ha contado sobre cómo fue transcurriendo el incidente, cuáles eran las obligaciones y los criterios que tenían que cumplir, ¿cuáles son los plazos de reposición con respecto a otros apagones? ¿Cómo se actuó una vez que ya había pasado el apagón? ¿Cuál fue la reacción que tuvo el sistema en nuestro país? ¿Tiene datos en comparación con otros apagones? ¿Qué plazos tienen para elaborar esos informes para conocer realmente cuáles fueron las causas y cómo se debe actuar?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Agradezco la pregunta y aprovecho para dar las gracias también, como lo he hecho en múltiples ocasiones, a todos los trabajadores y a todos los profesionales del sistema eléctrico, tanto del operador como de las empresas de distribución y las empresas de generación, por una reposición que ha sido calificada a nivel internacional de modélica. La verdad es que todos los agentes del sector actuaron de forma modélica y permitieron que en menos de treinta minutos después del cero eléctrico empezara formalmente el proceso de reposición y a las once de esa misma noche tuviéramos en torno al 50% de la demanda ya repuesta. A las cuatro de la madrugada pudimos ver desde el centro de control de Red Eléctrica cómo la totalidad de la red de transporte, es decir, la estructura básica principal del sistema eléctrico, ya se había repuesto, y en torno a las siete de la mañana el 99,95% del suministro también estaba ya repuesto. Es decir, la gran mayoría del país se levantó a la mañana siguiente con la luz repuesta. Por tanto, estamos hablando de que fueron unas horas, sin llegar a las veinticuatro de un día. No voy a referirme a países que están acostumbrados a tener cortes; somos un país occidental, que, lógicamente, no tiene que dar por hecho en ningún caso una interrupción de suministro eléctrico, pero podemos hablar de Texas, del sur de Australia, del noroeste de Estados Unidos, de Italia o de Reino Unido, donde ha habido ceros eléctricos, apagones que han durado unos pocos días. Por ejemplo, en un caso reciente, en Texas, hubo hasta 17 días de cortes rotatorios, porque no había suficiente capacidad para alimentar a todo el Estado y tuvieron que ir haciendo cortes de suministros rotatorios. Por tanto, en cuanto a la reposición, siempre hay oportunidades para la mejora, como elementos que habrá que seguir reforzando, pero hubo muy buena coordinación tanto a nivel nacional como con nuestros socios internacionales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 47

Con respecto al informe —lógicamente, había mucha presión e interés por parte de la ciudadanía por conocer cuanto antes qué había ocurrido—, nuestro informe se publicó a los 49 días —no llegaba al mes y medio— después del apagón. Fue un trabajo intenso, con profesionales, sobre todo personal funcionario del Ministerio para la Transición Ecológica y otros ministerios, que, como digo, en 49 días nos permitió tener un informe completo, analizando más de 300 gigabytes de datos, con entrevistas, hablando con distintas empresas y con visitas *in situ*. La verdad es que fue un trabajo intenso, que nos permitió tener ese primer informe en 49 días, con suficiente solvencia y conclusiones que posteriormente fueron ratificadas por el resto de ellos. Cuando ha habido apagones, por causas además más convencionales, menos inéditas que esta, ha habido informes que han tardado cuatro, cinco, seis o siete meses. En promedio, el tiempo que hemos visto aproximadamente está en seis o siete meses para elaborar un informe sobre causas, y, como digo, incluso en casos en los que ha fallado un equipo, un transformador o una subestación que no funcionaba adecuadamente. Por tanto, fue un trabajo intenso —y quiero aprovechar para dar las gracias a todo el equipo técnico, al igual que a las empresas que proporcionaron la información para averiguar lo ocurrido— y nos permitió tener mayor seguridad en el sistema, saber dónde había que mirar para reforzar esa supervisión y control y seguir adoptando medidas no solo para evitar que pudiera volver a ocurrir algo parecido, sino para seguir reforzando el sistema de cara al futuro.

La señora **PÉREZ ORTIZ**: Lo veo interesante también para que quede clara la capacidad que puede tener el sistema para reaccionar frente a un incidente como el del día 28 de abril de 2025, para poder analizar su salud y ver realmente hasta dónde puede llegar.

Quisiera referirme a otro día que comentó en el Senado en el que también hubo ciertas oscilaciones y datos similares a lo que sucedió el 28 de abril. Me refiero al día 22 de abril, cuando también se produjeron distintos episodios de variaciones de tensión y, sin embargo, fue controlado y el sistema recuperó la normalidad. ¿Tiene conocimiento de qué diferencia hubo entre ese día y el 28 para que durante el primero se pudiera asumir ese control de tensión y el día 28 no?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Efectivamente, el 22 de abril fue uno de los casos que se analizaron en el informe. Como saben, participó mucha gente en la aportación de información para este informe, y algunos de los agentes nos trasladaban el interés por identificar y analizar días anteriores, como, en concreto, el día 22 de abril. Y, analizado lo sucedido, lo que vimos es que el 22 de abril ocurrieron varias cosas que pueden ser relativamente frecuentes en el sistema eléctrico pero que sucedieron de forma simultánea en aquel momento, lo que generó un pico de tensión, un incremento de las tensiones en torno a las siete de la tarde, y, posteriormente, es decir, mientras que eso se activaba, hubo una reacción esperable, una reacción del tipo que era correcto por parte de la generación, que en ese momento era la que tenía la obligación de proporcionar control dinámico de tensión. Cuando se incrementan las tensiones, la curva te lleva a absorber energía reactiva, es decir, en referencia a la generación conectada en ese momento, la forma en la que se esperaba que respondiera era absorbiendo reactiva, y, por tanto, contribuyendo a bajar las tensiones, y eso fue exactamente lo que ocurrió. Si se ve la traza en ese día, se incrementan las tensiones hasta ese punto, se ve que entran a funcionar o entran a absorber reactiva las distintas centrales, con lo cual se controla ese pico de tensión. Analizado el comportamiento de las centrales el 28 de abril, incluso el de centrales que sí se habían comportado de esa manera el 22 de abril, lo que vemos es un comportamiento distinto. Hay algunos casos en los que no vemos esa respuesta, esa reacción por parte de la generación convencional; no vemos una respuesta que se corresponda con el incremento de las tensiones. Y, en la medida en que eso pueda ser o no incumplimiento normativo, como digo, no me corresponde a mí, sino a los expedientes que en su caso haya abierto la CNMC.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 48

La señora **PÉREZ ORTIZ**: Muchas gracias.

Una de las cuestiones que más debate han generado es si existían señales previas que permitieran anticipar el problema. Aquel era un día en que no hubo mayor penetración renovable. En comparación a otros, se ha visto que había oscilaciones que se pudieron controlar. Las centrales que tenían el control dinámico de tensión fueron capaces de controlar el sistema. Pero no el 28. El operador del sistema optó por funcionar a partir del apagón con un modo reforzado. ¿Tiene conocimiento de que se hayan producido señales similares o parecidas a partir de ese día? Sabemos ya que las anteriores se pudieron solucionar, pero no si se han detectado otras similares.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): No sé si lo he comentado en respuesta a alguno de los otros grupos, pero ahora hay una supervisión mucho más fina sobre el comportamiento de las tensiones y la variabilidad, o sea, no solo en qué nivel están las tensiones, sino cómo de rápidamente se mueven. Como único ejemplo que pongo, a la vuelta del verano pasado, a finales del año 2025, hubo un caso —además, trascendió y se habló de él— en el que el operador del sistema detectó unas variaciones bruscas de la tensión —siempre dentro de los niveles establecidos, con lo cual nada parecido a lo ocurrido el 28 de abril—, unas variaciones de tensión distintas a momentos anteriores, y eso llevó al operador del sistema a solicitar de la CNMC la actualización de algunos de los procedimientos de operación, y la CNMC actuó adoptando esos procedimientos. Esa es la única señal. Es verdad que tuvimos que leer algunos titulares, como «España está al borde de otro apagón», pero, no, España no estuvo al borde de otro apagón, aunque, poniendo el foco en más sitios, se identifica una variación que no es deseable. Sin embargo, como digo, siempre estuvo dentro de los límites preestablecidos. Era aconsejable reforzar, actualizar algunos de los procedimientos de operación de la CNMC, y, en coherencia, respondió la CNMC. Como digo, a día de hoy hay una supervisión mucho más fina, mucho más continua, y es lo que me permite afirmar, cuando me han preguntado otros grupos, y dar ese mensaje de confianza con respecto al hecho de que esto no vaya a volver a ocurrir.

La señora **PÉREZ ORTIZ**: Tengo ya poco tiempo, pero quería hacer referencia al marco regulatorio del procedimiento operativo 7.4 y manifestar, porque no sé si el portavoz de VOX lo tenía claro, que ya estaba en activo y obligaba a ciertas centrales a cumplir con ese control de la tensión y que lo que se ha hecho posteriormente ha sido incluir también a las fotovoltaicas en dicho control a partir de la regulación de la CNMC. Pero sí había ciertas centrales que tenían que cumplir con esa absorción de reactiva que no lo estaban cumpliendo el 28A.

Como última cuestión, quería preguntarle qué cree que ha mejorado y qué piensa que se podría mejorar. Sabemos que hay muchos frentes abiertos y que están en marcha, como la ampliación del almacenamiento, las interconexiones, la digitalización de las instalaciones, los compensadores síncronos. ¿Qué cree que ha mejorado y qué piensa que se puede mejorar todavía para seguir adaptándonos, para adaptar todo el sistema a los efectos que ya estamos viendo respecto al cambio climático y la propia evolución del sistema eléctrico en el que nos encontramos?

Por último, quiero pedir que en estas comparecencias no utilice nadie el apagón como excusa para frenar la transición ecológica y energética, porque entonces creo que estamos trabajando en contra de España.

Muchísimas gracias, señor Groizard.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Muchas gracias.

Brevemente, por plantear algunas cuestiones, como es lógico, hemos avanzado a nivel regulatorio, a nivel de planificación eléctrica, en supervisión y control del sistema. Pero, principalmente, respecto a supervisión y control del sistema, para asegurar que todo el mundo cumpla todo lo que tiene que cumplir y detectar cualquier posible desviación cuanto antes y con ello recuperar la confianza en el sistema, pero también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 49

por adoptar medidas regulatorias ya no solo ligadas con lo que podía haber ocurrido, sino, como decíamos antes y como entendimos que nos pidió la gran mayoría de los grupos parlamentarios, para anticipar futuras necesidades, en ese sentido, por ejemplo, los cambios normativos ligados a facilitar el despliegue del almacenamiento creo que son bastante destacables. Es mucho más fácil ahora en España instalar almacenamiento con proyectos renovables existentes; los trámites son mucho más ágiles. Prácticamente, cada semana la dirección general que depende de esta secretaría de Estado está firmando nuevas autorizaciones de nuevos proyectos de almacenamiento, que se van sumando a ese *pipeline* de centenares de megavatios que ahora mismo están en tramitación. Ya tenemos en la planificación eléctrica y autorizados nuevos equipos, como son compensadores síncronos, o vamos a incorporar nuevos elementos, como son los STATCOM, equipos de electrónica de potencia que nos permiten que, conforme siga evolucionando el *mix* eléctrico de aquí en adelante, podamos ir anticipándonos a las necesidades que vayan a suponer esos nuevos desarrollos, o cuestiones como los cambios normativos y el despliegue de redes eléctricas que nos permitirán electrificar. El gran reto que creo que tenemos en el sistema energético español es electrificar. Hemos conseguido avanzar en renovables en la parte eléctrica, en una parte del *mix* eléctrico, pero la gran mayoría de nuestro consumo energético sigue siendo carburantes en la movilidad, en la climatización y en la industria. Todos esos cambios que puedan pasar hacia la electrificación nos permitirán, además de ser más competitivos —porque combustibles fósiles no tenemos—, reducir la dependencia exterior, aparte de nuestra contribución a reducir el impacto de la crisis climática.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra ahora el señor Requena por un tiempo de veinte minutos.

El señor **REQUENA RUIZ**: Muchas gracias.

Señor secretario de Estado, bienvenido a esta comisión, como ya le han expresado también otros portavoces.

Han pasado ya 505 días desde el apagón. Creo que ya está bien para que viniese usted a dar algún tipo de explicación sobre el apagón que dejó a oscuras a España, Portugal y parte de Francia. Han pasado 505 días y todavía no sabemos nada. No sabemos qué ha pasado, al margen de que nadie asumió ningún tipo de responsabilidad; ha habido una ocultación de información. Hoy ya vemos que además el Gobierno está presionando para cerrar esto cuanto antes y cómo algunos grupos le hacen un seguidismo tremendo y le dan un masaje de pies, en lugar de cuestionar los verdaderos motivos o responsabilidades que venimos a depurar por el apagón.

Además, usted hace algunas aseveraciones que son falsas, y por eso quiero hacer referencia a una cuestión previa. Dice usted que ningún grupo le ha preguntado por el control de tensión con carácter previo. Bueno, sin ir más lejos, he estado mirando y está registrada una pregunta oral en comisión para contestar acerca de la garantía de suministro eléctrico por la penetración de renovables. ¿Sabe qué es una pregunta oral? Aquella sobre la que usted viene aquí a contestar, y los demás le explicamos las cuestiones que consideramos que son necesarias para la seguridad de suministro. ¿Sabe usted cuántas veces ha venido a contestar sobre algunas de las decenas de preguntas orales que le ha formulado este grupo parlamentario? Cero veces. Usted no ha venido a hablar de seguridad de suministro por penetración de renovables. No diga que no le hemos hecho preguntas.

Sin dar más rodeos, vayamos a la cuestión, y el artículo 30.2 de la Ley del Sector Eléctrico dice que Red Eléctrica tiene que avisarle a usted, como responsable del sistema, de cualquier evento o circunstancias especiales que hagan ver que hay problemas de seguridad de suministro. Usted ha repetido en determinadas ocasiones que no hubo ningún aviso. Concretamente, lo que dice —lo tengo aquí anotado— es que no hubo ninguna advertencia con carácter previo. ¿Sigue manteniendo que Red Eléctrica incumplió

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 50

el deber legal de informarle o mostrar las advertencias previas de que el sistema eléctrico se estaba poniendo en riesgo? ¿Sí o no?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Le recuerdo que los propios expertos europeos han identificado que era imprevisible...

El señor **REQUENA RUIZ**: ¿Red Eléctrica hizo alguna advertencia de que el sistema estaba en riesgo?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): No lo hizo. Ni Red Eléctrica ni ninguno de los agentes.

El señor **REQUENA RUIZ**: ¿Red Eléctrica le informó de los accidentes o incidentes de tensión del 31 de enero, del 7, del 12, del 16, del 22, del 24 de abril, de las horas previas de la mañana del 24 de abril? ¿Le informó de alguno de esos eventos?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Red Eléctrica remite información de forma periódica al ministerio, pero en ninguno de los casos plantearon Red Eléctrica ni ninguno de los agentes que cualquiera de esas cuestiones pudiera estar relacionada con algo que eventualmente pudiera tumbar el sistema.

El señor **REQUENA RUIZ**: Respecto a cuando el 31 de enero los técnicos y los operadores de Endesa, junto a los de Red Eléctrica, dicen que lo de hoy ha sido muy gordo y lo habéis visto todos y cuando el 7 de abril dicen que tenemos el sistema al límite, que en algún momento nos la damos y vamos a ver un cero gordo, ¿son esos eventos suficientemente importantes como para que el secretario de Estado los tome en consideración y Red Eléctrica se los advierta al secretario de Estado? ¿O pasa como con las preguntas de la oposición, que usted las desprecias?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Aquí no despreciamos ninguna pregunta, y la verdad es que...

El señor **REQUENA RUIZ**: Esta no la ha contestado, después de dos años. O sea, eso es un desprecio. Hace más de dos años.

¿Estos eventos, concretamente, usted los tenía con carácter previo al 28 de abril o los conoció, como nosotros, después?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): En algunos casos conocimos esa información con carácter anterior al 28 de abril y...

El señor **REQUENA RUIZ**: ¿Usted va a tomar alguna medida contra Red Eléctrica por la ocultación de información relevante, como que vamos a un cero gordo, y no le avisen a usted?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Usted sabe que quien es competente en incoar e instruir los procedimientos sancionadores, de acuerdo con la normativa actual, es la CNMC, que tiene abierta toda una serie...

El señor **REQUENA RUIZ**: Le preguntaré después por eso.

¿Va a tomar la decisión de separar orgánicamente la dirección de Red Eléctrica de la del operador del sistema para que no haya conflictos de intereses, ejerciendo la potestad que tiene del 20% de control de Red Eléctrica y Redeia a través de la SEPI?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Es un debate interesante. El modelo TSO que tenemos en España es el mismo que tiene la gran mayoría de Estados miembros. Es un debate que surge de vez en cuando, igual que otros, como el relativo a si España debe apostar, como han hecho otros países...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 51

El señor **REQUENA RUIZ**: Es un debate muy interesante, pero podemos hacerle una pregunta oral y, si usted considera, puede venir a contestarla.

Yo le pregunto: ¿Considera que Red Eléctrica operó de manera diligente y procedente antes del 28 de abril, comunicándole aquellas cuestiones que eran importantes para la seguridad del suministro eléctrico?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Insisto, estamos ante un evento que era imprevisto e imprevisible, y los propios comparecientes que han venido —algunos de las empresas que usted ha mencionado— le reconocieron que no avisaron al ministerio, entiendo que porque no tenían constancia de que eso pudiera tumbar el sistema. Si el máximo responsable de cualquier empresa energética es consciente de que algo puede tumbar el sistema, le aseguro que tiene forma de hacérselo llegar inmediatamente al ministerio...

El señor **REQUENA RUIZ**: ¿Sabe, secretario de Estado, lo que nos ayudaría mucho mucho mucho? Red Eléctrica se ha negado a compartir más de 8000 llamadas y casi 1300 correos electrónicos que seguro que usted tiene. ¿Los podría compartir en esta comisión, con la debida diligencia sobre confidencialidad en aquello que sea confidencial, para saber si hubo comunicación? Lo que aquí pretendemos es depurar responsabilidades, no ocultar información, y usted seguro que tiene esas 8000 llamadas y esos 1300 correos electrónicos ¿Los puede compartir para depurar responsabilidades o saber si hubo aviso previo o dónde estuvo la negligencia?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Nosotros todas las solicitudes de información y transparencia siempre las tratamos con interés de compartir la información; siempre hasta donde nos digan nuestros servicios jurídicos que no hay ningún impedimento para compartir la información.

El señor **REQUENA RUIZ**: ¿Sus servicios jurídicos dicen que compartir con una comisión de investigación la información que legalmente se le solicita...?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): No lo sé. En este caso concreto tendremos que...

El señor **REQUENA RUIZ**: Bien, formalmente, se le requiere por parte de este portavoz y este grupo parlamentario el acceso a esas llamadas de Red Eléctrica que usted, como titular y tutor de Red Eléctrica, ha de tener. O a la Secretaría de Estado, claro; no a usted, enténdame.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia mantiene abierto un expediente sancionador contra Red Eléctrica por una infracción muy grave, como usted bien ha recordado. ¿Comparte el ministerio la calificación de muy grave que ha adoptado la CNMC o considera que es desproporcionada?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Lógicamente, por la propia definición de un procedimiento administrativo, no debo pronunciarme. Ni puedo hacerlo, porque no conozco el contenido de ese expediente administrativo, y así debe ser. Estos procedimientos se incoan y se instruyen en el ámbito puramente técnico, y, cuando los técnicos de la CNMC hayan finalizado esa instrucción, elevarán la propuesta correspondiente al Gobierno de España o al Pleno de la CNMC, en función de quién sea competente.

El señor **REQUENA RUIZ**: 505 días después ni el secretario de Estado sabe por qué la CNMC abre un expediente a Red Eléctrica por interrupción del suministro eléctrico, que es lo que estamos investigando aquí. ¿Cómo pretenden que cerremos ya la comisión? No lo entiendo, si ni siquiera el secretario de Estado conoce el contenido de los expedientes sancionadores contra Red Eléctrica.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 52

Usted acaba de decir que no había nada que nos hiciera pensar en un fallo sistémico antes del 28 de abril. Los audios le contradicen —ya lo hemos visto—, y el informe final de ENTSO-E, que usted ha dicho que no hemos leído, y ha hecho referencia a las 400 páginas...

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): No sé si lo ha leído o no...

El señor **REQUENA RUIZ**: Le corrijo, son 472 páginas, y en la 455 —le invito a usted a que la lea, ya sé que de memoria no la puede conocer—dice que los errores del control de tensión no fueron únicamente el día 28 de abril, sino que había errores en el control de tensión con carácter previo. No sé si usted considera que eso eran avisos, pero, por lo menos, no diga que nadie se dio cuenta, porque el propio informe de ENTSO-E, en la página 455, dice que esos eventos sí existieron.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Tengo que matizar dos cosas. En primer lugar, el informe no es de ENTSO-E. Lo firman cuarenta expertos, de los cuales la mayoría, de hecho, son reguladores.

El señor **REQUENA RUIZ**: No necesito la matización de lo que conozco, lo sé perfectamente. Los cuarenta reguladores...

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Se lo matizo porque una de las consideraciones que su grupo planteó ayer fue la de cuestionar la imparcialidad de este informe. Por eso me he sentido obligado a expresar este matiz. La mayoría de los técnicos que firman este informe son reguladores independientes de distintos países...

El señor **REQUENA RUIZ**: Dirigidos por Red Eléctrica; efectivamente, sí.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): No, dirigidos por los profesionales de Austria y Hungría. Y me preguntará usted qué afinidad tenemos con los profesionales de gestión del sistema eléctrico de Austria y Hungría.

El señor **REQUENA RUIZ**: Se sabrá, no le quepa la menor duda de que se sabrá. Pero, efectivamente, ya indican algo que usted no ha querido matizar y puntualizar, y es que los informes de control de tensión existieron con carácter previo. Y este grupo parlamentario y este portavoz le preguntaron por los problemas de integración renovable en el sistema eléctrico y usted no quiso contestar.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Pues le contesto, porque ha quedado clarísimo y yo creía que ya lo habíamos superado, pero veo que no. El problema no tuvo que ver con la integración renovable. Lo vuelvo a decir, el problema no tuvo que ver con la integración renovable. El sistema ha operado con renovables, con niveles similares o superiores, tanto antes como después del 28 de abril. ¿Eso eran avisos? No, es decir, hay que separar incidencias concretas... Si me permite, le explico. Si me hace aspavientos, me cuesta concentrarme en la respuesta, la verdad. Hay que distinguir entre incidencias concretas que se solucionan —incluso tendencias que ameritan tomar medidas e ir mejorando el sistema— de un aviso sobre algo que requiera una actuación inmediata y urgente porque hay un riesgo de cero eléctrico. El mismo informe que dice que había cuestiones de tensión con anterioridad también dice —insisto— que era imprevisible que el sistema pudiera fallar de esta manera.

El señor **REQUENA RUIZ**: Evidentemente, su escala de preocupación por la estabilidad del sistema eléctrico es variable. Yo le he formulado decenas de preguntas referentes a la preocupación legítima por fallos en el sistema eléctrico y la falta de seguridad por algunas decisiones en política energética, y usted relativiza cuando se dice que nos vamos a un cero gordo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 53

El nuevo procedimiento de operación 7.4 no entró en vigor hasta el 17 de marzo de 2026, como ya se ha dicho en varias ocasiones, un año después del apagón y, además, por un procedimiento de urgencia. Usted dice que los medios que tenía el sistema eléctrico eran suficientes y adecuados. ¿Por qué entonces la urgencia del procedimiento de operación? Supongo que está derivada y motivada por el apagón. Al margen de la defensa que le ha hecho en este tema su socio preferente en el día de hoy, Bildu, yo le quiero preguntar: ¿Usted sabía que el 12 de marzo de 2024, por ejemplo, un año antes del apagón, Red Eléctrica tenía una actualización en la hoja de ruta del sistema eléctrico peninsular respecto de la que literalmente decía que la fecha prevista de implantación del nuevo servicio de control de tensión era diciembre de 2024? Es decir, si Red Eléctrica y la CNMC hubiesen hecho su trabajo, probablemente no hubiésemos llegado al apagón, porque se hubiese producido un control de tensión por parte de las renovables. ¿Es verdad o no?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): El sistema hubiera contado con más recursos de control dinámico de tensión.

El señor **REQUENA RUIZ**: Bien, me parece estupendo.

¿Usted sabe que el artículo 5 de la Ley 3/2013, por la que se crea la CNMC, da herramientas y recursos al Gobierno para actuar contra la CNMC si no es diligente, o para hacerle propuestas si no es diligente en el ejercicio de sus funciones? ¿Han hecho algo al respecto, por la falta de diligencia en la aprobación del procedimiento operativo 7.4, que ha sido tan crítico, cuando desde 2021, y ya con fecha final en 2024, un año antes del apagón, Red Eléctrica le dijo que era necesario? ¿Sí o no?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Como he explicado ya —y estoy seguro de que lo explicó la directora de la CNMC—, la CNMC ha adecuado más de cincuenta procedimientos de operación desde el año 2020. Este, en concreto, se aprobó cuando se aprobó, y eso no significa que el 28 de abril el sistema no tuviera las herramientas regulatorias y técnicas para evitar...

El señor **REQUENA RUIZ**: Herramientas regulatorias y técnicas. Ayer dijo la directora de operación del sistema que todo se operaba de manera procedimental, automática y sin ningún tipo de arbitrariedad.

Hágame un ejercicio de visualización claro con respecto a las herramientas que tenía el sistema eléctrico el 28 de abril y las que tienen hoy, por ejemplo, los equipos síncronos. ¿Cuántos había programados el 28 de abril y cuántos hay programado hoy, 15 de septiembre de 2026? Más o menos, para que nos hagamos una idea, respecto a ciclos combinados. ¿Cuántos había aquel día y cuántos hay después, de media?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): La decisión respecto a cuántos ciclos operan, de qué manera y en qué horas corresponde en exclusiva al operador del sistema día a día, hora a hora, incluso en tiempo real, y...

El señor **REQUENA RUIZ**: Como secretario de Estado, díganos cuántos hay ¿Cuántos, más o menos? Gráficamente, para que lo entendamos bien. Por ejemplo, el día 28 de abril había cinco y ahora hay dieciséis.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Y lo que constató el operador del sistema es que tenía una serie de requisitos y que se esperaba, en función de la normativa, que cumpliera los ciclos acoplados, y posteriormente se ha visto que no proporcionaron el control dinámico de tensión que se esperaba de ellos. Según ha explicado el operador del sistema —insisto, las decisiones de operación las toma día a día, hora a hora y minuto a minuto el operador del sistema—, al constatar que los ciclos no responden como se prevé y que se necesitan nuevos recursos de control dinámico de tensión, operan de una manera distinta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 54

El señor **REQUENA RUIZ**: Pero ¿cuántos había antes y cuántos hay ahora? Si no quiere contestarlo, pues no lo conteste. **(El señor secretario de Estado de Energía, Groizard Payeras, pronuncia palabras que no se perciben)**. No lo sabe, bueno.

Las decisiones de operación las toma el operador del sistema y al secretario de Estado entiendo que le preocupará si las cosas no funcionan bien, ¿verdad?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Lógicamente.

El señor **REQUENA RUIZ**: Bueno, una de las cuestiones críticas que se han debatido fue la llamada de Castejón II, es decir, un ciclo combinado frío, en lugar de llamar a una hidráulica que tenía una disponibilidad inmediata, como uno de los elementos que parece ser que los expertos dicen que se podía corregir. Yo sé que la operación del sistema la toma Red Eléctrica. Mi pregunta va por la depuración de responsabilidades. ¿Me puede remitir las instrucciones, la solicitud de explicación al operador del sistema de por qué tomó esa decisión errónea? Es decir, ¿el secretario de Estado ha pedido explicaciones al operador del sistema? ¿Le ha dicho que por qué llamó a un ciclo frío en lugar de a una hidráulica inmediata que hubiese evitado probablemente el problema o una herramienta más para evitarlo? ¿Me puede remitir —y se lo solicito formalmente— esa información, es decir, la solicitud de información al operador del sistema por esa mala decisión de operación del sistema?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Hemos pedido explicaciones. Tengo que ver si hay esa solicitud en concreto, porque, como saben ustedes, nos reunimos tanto con el operador del sistema como con las principales empresas energéticas en los días siguientes al apagón. Tengo que ver si esa petición de información en concreto se remitió por escrito, se remitió en la primera reunión...

El señor **REQUENA RUIZ**: Esa fue clave. Si no se ha preocupado usted por ella, esa fue clave. Todo el mundo coincide en que eso fue un error operativo fundamental que nos llevó al cero gordo, ese que se advertía tanto antes y que a usted no le dijeron nada —estoy siendo irónico—. Espero que, al menos con posterioridad al 28 de abril, lo pidiese. Si no, le insto desde esta comisión de investigación, a que pida explicaciones al operador del sistema de por qué operó tan mal. Simplemente es por saberlo.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Hemos pedido explicaciones tanto al operador como al resto de agentes en todo el proceso de elaboración de ese informe.

El señor **REQUENA RUIZ**: Desde el apagón se han instalado en España 13751 megavatios de solar fotovoltaica —es el equivalente a 38519 campos de fútbol como los que van a albergar la final en Marruecos—; se han instalado 1000 megavatios eólicos, 500 molinos más. Si hay más renovables que nunca, ¿por qué generamos casi un 40% más de electricidad hoy, si comparamos después del apagón con el periodo anterior al apagón? ¿Qué explicación tiene que generemos un 40% más quemando gas, precisamente con los conflictos que tenemos? ¿Es una decisión del operador del sistema quizás?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Evidentemente, es una decisión del operador del sistema, porque es quien opera en tiempo real el sistema, pero también, entre otras cosas, porque el mes de julio la demanda subió un 7%, el mes de agosto subió la demanda un 4% y, como bien sabe, el marginal en el sistema eléctrico español es el gas. Con lo cual, con crecimientos de demanda como los que estamos viendo, quien margina y, en tanto que se va incorporando la renovable, es el gas.

El señor **REQUENA RUIZ**: Muy bien.

No le hablo de la demanda circunstancial y el aumento actual, le hablaba desde el apagón hasta aquí y con el mismo periodo anterior. Pero, bueno, yo creo que es por la operación reforzada. Nadie sabe decir cuánto cuesta la operación reforzada. ¿Usted sería

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 55

capaz, como secretario de Estado de Energía del Gobierno de España y responsable, decirnos cuál es el coste de la operación reforzada desde el apagón?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): No existe formalmente una operación reforzada y no reforzada... **(Rumores)**.

Es que me cuesta mucho contestar, señorías, si cada vez que abro la boca ya se espantan con lo que digo...

El señor **REQUENA RUIZ**: Es infinitamente más sencillo decir: Mire, no tengo ni idea de lo que es la operación reforzada ni cuánto cuesta. Y no hace falta que... **(La señora Pérez Ortiz: No le deja hablar)**.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Es que puedo tratar de contestarle. Si no les interesa la respuesta y ya tienen preescritas las conclusiones en la comisión, como las tienen en el Senado, pues no contesto...

El señor **REQUENA RUIZ**: Pero es que yo le pregunto por una cantidad, si usted me dice una cantidad...

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Si le interesa que le conteste...

El señor **REQUENA RUIZ**: ... porque el sistema eléctrico dispone de información suficiente. Yo quiero saber si le hago caso a Red Eléctrica, que cifra en 711 millones —hasta hace un par de meses estaríamos en 800— o le hago caso a los que lo están pagando, que son los usuarios, que dicen que están en torno a 1500. Es por saber un poco la cantidad y conocer lo que este apagón nos está costando a los españoles, porque es una de las responsabilidades de esta comisión. Y si el secretario de Estado no lo sabe, me dice: Mire, yo no lo sé. Eso es una operación del sistema, y pasamos...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Requena, le va a contestar. **(La señora Pérez Ortiz: ¡Si es que no le deja!)**

El señor **REQUENA RUIZ**: No lo va a contestar. Tiene una cantidad y no la va a dar.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Lo voy a intentar.

El señor **REQUENA RUIZ**: Venga, pues deme un número, porque yo sí tengo números concretos.

Siga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Hay que diferenciar entre el total de las restricciones técnicas, que a veces se ha utilizado... El señor Mariscal también se espanta con esta respuesta. Es que es muy difícil contestar, la verdad. Tengo cada vez más respeto a quienes les toca comparecer con más frecuencia.

Les están confundiendo, y se ha confundido deliberadamente el incremento de las restricciones técnicas en distintos años con lo que es la denominada operación reforzada, que no existe como tal en los procedimientos, sino que, en cada momento, el operador del sistema, en función de las necesidades y los instrumentos que tiene a su alcance, va programando el sistema en función de lo que se necesita. La cifra que ha dado el operador del sistema para ese refuerzo adicional teniendo en cuenta lo que hace distinto de lo que hizo con anterioridad al 28 de abril son las cifras que dio ayer la directora de operación.

Lo que sí le puedo decir, señor Requena, es que el total que pagan los consumidores, a pesar de esa supuestamente prohibitiva operación reforzada, es menor de lo que pagaban antes. El primer trimestre de este año, los consumidores en su hogar, en PVPC, con plena operación reforzada, han pagado menos que el mismo trimestre del año pasado sin esa operación reforzada. La industria del año 2025 ha pagado menos que en el año 2025.

El señor **REQUENA RUIZ**: Esa supuesta operación reforzada es de la que ayer estuvo hablando la directora de Operaciones de Red Eléctrica que ustedes nombraron. No es otra supuesta. Si ella habló en esos términos, yo no sé si es jerga o no, pero la realidad es esa.

Mire, usted ha defendido que la transición energética es una oportunidad de país, no de Gobierno. Me parece muy bien.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Efectivamente.

El señor **REQUENA RUIZ**: Usted es secretario de Estado, ha sido responsable del IDAE y, en buena medida, responsable del desarrollo de renovables de nuestro país. Yo no sé si usted asume alguna responsabilidad por el apagón o por que tengamos un consumo superior al 47 % de gas o por tener una luz un 88 % más cara que cuando ustedes llegaron al Gobierno. No tengo ni idea de si usted quiere asumir algún tipo de responsabilidad.

Mire, le voy a preguntar si usted conoce este plano. **(Muestra un documento con un mapa de la península ibérica)**. Este mapa —ayer se habló también de él, y hoy lo volvemos a hacer— hace referencia a las cascadas de desconexiones. Es con el que salió la vicepresidenta tercera a explicar el informe del Gobierno. Este plano es de colores y hace referencia a dónde empezaron o dónde se concentraron las cascadas de desconexiones. Este plano **(muestra otro documento con otro mapa de la península ibérica)** hace referencia a la energía vertida en agosto de 2026, 500 días después del apagón. ¿Usted se da cuenta de que el 70 %, en subestaciones como la de Balboa o Mérida con el 50 %, o Villena con el 37 %, se tira el 70 % de la energía renovable que se puede integrar en el sistema en estos nudos, que son los mismos donde se originó el apagón? Después de un año y pico es lo mismo aproximadamente. Si usted los contrasta, aunque están tachados y hay tachaduras en el informe confidencial del Gobierno, yo no lo sé, pero aproximadamente han de ser los mismos. Además, hace una advertencia: Los ponemos de manera orientativa por confidencialidad. Esto sí lo sé **(muestra el primer documento)** porque está publicado, pero esto no lo sé **(muestra el otro documento)** porque está ocultado por su Gobierno, por ustedes. ¿Ustedes se sienten orgullosos de que un año y pico después, 505 días después, se tenga que tirar tanta energía renovable sin poner una solución de continuidad a la integración renovable, con esa masiva penetración equivalente a 30 000 o 40 000 campos de fútbol, donde se consume además mucho más gas, donde la energía es mucho más cara, donde el suministro es menos seguro y donde los españoles no tienen ni una sola respuesta certera?

Ustedes nos están construyendo un sistema eléctrico donde no se pueden conectar las viviendas, donde no se puede conectar a la industria, donde les han declarado la guerra a los centros de datos. Si esa es la oportunidad de país que nos ofrece el señor secretario de Estado, ¡paga y vámonos! Y para tranquilidad de la izquierda, les garantizo que la vida útil de las centrales nucleares, de todas, será prorrogada en el próximo Gobierno.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Gracias, señor Requena.

Lo que será interesante ver es a cambio de qué se amplía la vida de las nucleares y si eso lo van a tener que pagar los consumidores. Será parte del debate.

En todo caso, por intentar abordar algunas de las cuestiones que ha planteado, que ya vamos fuera de tiempo, no son las tachaduras de mi Gobierno, son las tachaduras de las empresas, que no nos dieron autorización. Con algunas incluso nos encontramos con un contencioso administrativo en el momento en el que les planteamos si podíamos publicar o no la información. De hecho, no sé quién fue, pero algún compañero suyo tuvo ocasión de ver el informe sin tachaduras en la Comisión de Secretos Oficiales. No recuerdo en concreto quién fue, pero el Grupo Popular ha tenido ocasión de ver el informe completo en esa comisión y entiendo que estamos dispuestos a volverlo a llevar a esa comisión en cuanto sea necesario si tiene que contrastar cualquier dato.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

15 de septiembre de 2026

Pág. 57

Decía que parecía que habíamos superado aquello de que el apagón tenía que ver con la penetración renovable, pero, usted, en una misma frase, en un mismo aliento, ha dicho que somos un país que ha instalado muchísima renovable y que yo soy el secretario de Estado del apagón, como si una cosa estuviera ligada con la otra. Entiendo que no estaba queriendo establecer ahí una relación de causalidad, pero lo dejo ahí.

Con respecto al precio, señor Requena, en la segunda mitad del año 2025, con plena operación reforzada en funcionamiento, España estaba en el top cinco de precio... **(El señor Requena Ruiz pronuncia palabras que no se perciben)**. Es muy complicado, es muy complicado.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Requena, por favor, deje acabar de contestar. **(El señor Requena Ruiz: Es para que no se contradiga, porque tiene el deber de decir la verdad)**. Señor Requena, por favor.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Groizard Payeras): Es muy complicado.

En la segunda mitad del año 2025, con plena operación reforzada —con las comillas que hagan falta—, en pleno funcionamiento y con esas restricciones técnicas prohibitivas, España estaba en el top cinco de países con la luz más baja para la industria media; el top cinco. Un par de años antes, en el año 2024, estábamos varios puestos peor. ¿Sabe dónde estábamos en 2017 y 2018? Estábamos catorce puestos por debajo. Desde el año 2017 al año 2025, con esta operación reforzada, carísima, y con todas las restricciones técnicas, España ha superado a otros catorce Estados miembros en precio de la electricidad. Si no, ¿a santo de qué quieren venir aquí industrias como los centros de datos, que lo que buscan son precios competitivos para la electricidad? ¿A santo de qué nos encontramos que multiplican por tres sus mejores expectativas de penetración a 2030 en solicitudes y permisos de acceso y conexión? ¿A santo de qué nos encontramos más de 150 gigas de peticiones para conectar demanda a la red eléctrica? Si tan terrible es el panorama, si tan poco atractivo es el país, si hemos encarecido tanto la luz por culpa de este Gobierno, ¿a santo de qué quiere venir tanta gente a conectarse y tenemos esa saturación de red? Por cierto, una saturación de red que estamos abordando, y no gracias a su ayuda.

En todo caso, estoy encantado de poder comparecer y dar las explicaciones que sea desde el ámbito de la Comisión para el Cambio Climático y la Transición Energética, como ya he respondido a alguno de los otros grupos. Gracias de nuevo por la oportunidad de poder intercambiar impresiones, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias a usted.
Se levanta la sesión.

Era la una y doce minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.